

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025

Parque Lineal

Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



DOCUMENTO No. 3

DECIMO PRIMER INFORME DE AVANCES

DECIMO PRIMER INFORME DE AVANCE

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN

OBJETO

“Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali el espacio público denominado Parque Lineal río Cali fase 1, en el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la Manzana T, en ambos costados del Río Cali, para su mantenimiento, cuidado y desarrollo de actividades autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del distrito de Santiago de Cali”.

01 de enero a 31 de enero de 2026

ANTECEDENTES

La Fundación Zoológica de Cali - FZC es una institución sin ánimo de lucro dedicada a la gestión ambiental para la conservación del patrimonio natural y cultural de Colombia, que promueve una relación armoniosa y sostenible con la naturaleza. Aporta a la solución de problemas ambientales en su área de influencia a través del desarrollo de proyectos de investigación y programas educativos, poniendo a disposición de la comunidad conocimiento relevante y experiencia. La FZC ve en las relaciones interinstitucionales una oportunidad y una estrategia para conseguir un mayor impacto en la comunidad, optimizando esfuerzos y ampliando el alcance de sus actividades.

La FZC nació en 1980 con el propósito de atender la crisis estructural del zoológico municipal que había sido construido por la Secretaría de Educación Municipal a principios de los años 70's. Habiendo cumplido su misión inicial, la Fundación evolucionó y hoy gestiona proyectos educativos, culturales, ambientales y recreativos en el suroccidente del país. Hoy somos una fundación sin ánimo de lucro dedicada al cuidado de la vida, con más de 40 años de historia contribuyendo a la conservación del patrimonio natural y cultural. Creemos en la conservación como un acuerdo social para garantizar las condiciones que hacen posible la vida en el territorio y nos hemos sumado activamente a lo ODS, como una agenda global que nos ayuda a trabajar por un mundo donde nadie se quede atrás y donde es posible el bienestar de las comunidades humanas y no humanas.

Educamos, generamos saberes y experiencias, trabajamos de la mano con comunidades locales, restauramos, conservamos, investigamos, desarrollamos plataformas, promovemos usos sustentables, generamos valor y orgullo a la sociedad con el trabajo de más de 250 colaboradores que hacen parte de la FZC. Vemos en las relaciones interinstitucionales una oportunidad y una estrategia para conseguir un mayor impacto en la comunidad, optimizando esfuerzos y ampliando el alcance de la gestión conjunta.

Nuestra Misión:

Promovemos acciones de conservación y sustentabilidad que generan valor en los territorios, conectando a la gente con el patrimonio natural y cultural.

Nuestra Visión:

Para el 2028 la FZC será líder en la transformación y restauración armónica de territorios y ecosistemas, que cuente con un equipo humano en permanente formación y desarrollo, conectando a más de 1.000.000 de personas con el patrimonio natural y cultural, a través de nuestras plataformas.

NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS

TRABAJO EN EQUIPO

- ✓ Trabajamos en sinergia para cumplir nuestros objetivos.
- ✓ Reconocemos que, todo lo que sabemos lo sabemos entre todos.
- ✓ Combinamos nuestros talentos para lograr algo único y excepcional.

COHERENCIA

- ✓ Actuamos como pensamos.
- ✓ Nuestras palabras armonizan con nuestras acciones.
- ✓ Predicamos y aplicamos.

CREATIVIDAD

- ✓ Transformamos ideas en realidades asombrosas.
- ✓ Creamos para mejorar.
- ✓ Innovamos con creatividad para dejar huella.

PASIÓN

- ✓ Entregamos nuestro saber y hacer para convertir sueños en realidades.
- ✓ Lo imposible es temporal.
- ✓ Todo lo que hacemos lo sentimos y lo vivimos.

INTEGRIDAD

- ✓ Actuar con honestidad, respeto y transparencia en todas las acciones.
- ✓ Somos coherentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos.
 - ✓ Aportamos nuestras capacidades y talentos sin reserva.

EMPATÍA

- ✓ Nos gusta la gente y nos importa su bienestar.
- ✓ Construimos puentes y derribamos barreras.
- ✓ Comprendemos y respetamos las emociones y sentimientos del otro.



El Paisajismo urbano está orientado al cuidado de los detalles y funcionalidad de las ciudades. Su importancia es cada vez mayor si se piensa en ciudades y edificios sostenibles, especialmente en países tropicales (sin estaciones) como Colombia

Uno de los temas que ha venido teniendo preponderancia en el paisajismo urbano es la infraestructura verde la cual está orientada al fortalecimiento de la estructura ecológica principal de las ciudades. De ahí que hoy en día se les da más importancia a las calles verdes, los bosques urbanos, los ríos libres y construcciones alternativas y sostenibles que se conviertan en las herramientas para enfrentar el cambio climático y la adaptabilidad a este.

El panorama de Cali en zonas verdes y espacio público es desalentador frente a las exigencias internacionales. El estándar de áreas verdes por persona según la ONU es de 16m² y de la Organización Mundial de la salud es de 9.2 m². Cali sólo llega a los 2.65 m² (Alcaldía de Santiago de Cali, 2021) Por ello es importante mantener en estos espacios la calidad funcional, estética y ambiental de estos espacios para el bienestar de los territorios.

En el año 2010 la FZC y la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali diseñan el programa “Cali un Jardín” (2010), cuyo objetivo fue el de transformar a Cali en un modelo de ciudad, con la construcción y mantenimiento de jardines que ofrecen áreas verdes para el deleite de los ciudadanos. Los principales logros del programa fueron la construcción, adecuación y mantenimiento de andenes, pérgolas, barandas, plazoletas, etc. que actualmente conforman el mobiliario urbano en el río Cali; así como la recuperación paisajística a través del diseño e implementación de áreas verdes que permitieron el rescate natural de la vegetación nativa de la ciudad

Diez años después se hizo necesario sumar esfuerzos para la recuperación del corredor ecológico, y es así como se llevó a cabo la celebración de los contratos administrativos No. 4181.010.26.1.460 de 2020, 4181.010.26.1.210 de 2021, 4181.010.26.1.270 de 2022, 4181.010.26.1.314 de 2023 y 4181.010.26.1.406 de 2024 cuyos objetos se describen a continuación: “Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali – FZC, la administración, del Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali, en el espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el puente de la calle 5ta, para su administración, logística, sostenimiento, promoción, desarrollo de actividades de recreación, entendidas como el conjunto de actividades de animación sociocultural y de crecimiento personal en sus diversos ámbitos de expresión: recreativo, educativo, lúdico, deportivo, cultural, artístico, turístico, encargarse de la protección y conservación de los parques, jardines, mantenimiento de zonas verdes y conservación y recuperación de la infraestructura física que la integra tal como lo señalan sus estatutos y autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del Distrito de Santiago de Cali”

El componente de apropiación social que abarca toda el área del corredor ecológico del río Cali, desde el Zoológico hasta el puente de la calle 5 ha fomentado el uso y la exploración de

los componentes socioculturales de este tramo a través de una experiencia multimedia digital que **abarca 4 experiencias** que hacen uso del lenguaje gráfico, sonoro, audiovisual, inmersivo 360º, en una plataforma amigable y de fácil uso. **La experiencia 1: Río explorado** Consiste en 3 módulos de experiencias que funcionan como expediciones independientes con el propósito articular ciudadanos como generadores de información para el monitoreo de la calidad ambiental del río mientras se explora y redescubre la cuenca. Dirigido a maestros y ciudadanos curiosos interesados en asuntos relacionados con la educación ambiental, la ciencia participativa y los sistemas ciudadanos de monitoreo socioambiental. **La experiencia 2:** yincana a través del patrimonio biocultural material e inmaterial del corredor río Cali. Consiste en completar una serie de desafíos geo fotográficos que permitirán dar cuenta del estado de conservación del patrimonio y promover su divulgación y uso a través la creación de un álbum de postales infaltables para un ciudadano caleño. Dirigido a grupos familiares y de amigos que deseen compartir nuevas experiencias mientras descubren y resignifican el patrimonio biocultural de la ciudad. **La experiencia 3:** podcast divulgativo de 5 episodios que emula un programa radial en el que caleños de distintas épocas comparten sus visiones alrededor del río Cali. El podcast aborda discusiones y debates alrededor del ordenamiento territorial del río, usos y costumbres asociados y olvidados, visiones de desarrollo y tensiones socioambientales. Dirigido a residentes de la ciudad y turistas. Se invita a escuchar en solitario o en familia los cinco episodios del podcast mientras se hace uso del corredor o desde cualquier rincón del mundo a través de plataformas de streaming (Spotify). **La experiencia 4: Un río bailao** una playlist temática que propone un viaje por el río a través de la musicalidad y ritmos que han definido y conformado la identidad caleña a través de los últimos 100 años. Es una propuesta para recorrer el río con sabrosura, banda sonora y mucho sabor caleño. Una invitación al goce y a bailar con los ritmos de nuestra generación y la de nuestros padres, abuelos e hijos. Dirigido a melómanos, bailarines, deportistas, caminantes, usuarios asiduos del corredor del río y caleños en general. Así mismo se potencializó el uso del parque después del parque de las gatas mediante la instalación de 12 módulos para la exposición de fotografías de alta calidad, exposición nombrada “Río emplumado” en la que participaron varios fotógrafos para dar vida a una exposición de 20 obras que ha movilizado un uso más activo de este sector.

De igual forma, en el año 2022, la FZC inicio un trabajo de intervención de espacio público en conjunto con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de Santiago de Cali, mediante un contrato de administración 4181.010.26.1.314 de 2022 que tuvo como objeto “Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali – FZC, el Parque Lineal, en el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la calle 15, para su logística, mantenimiento, promoción, desarrollo de actividades de recreación y enlucimiento, autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del Distrito de Santiago de Cali, proceso que pudo tener continuidad en el año 2024, mediante el contrato de administración 4181.010.26.1.438 – 2024.

Este fue un trabajo inicial de intervención del espacio para promover el uso ciudadano del territorio, validado con los actores sociales participantes. Esta intervención fue ejecutada bajo las siguientes líneas de trabajo:

- Contextualización y caracterización de la situación actual del espacio.
- Expediciones territoriales para levantar el mapeo de actores institucionales, comunitarios y ciudadanos.
- Comités ciudadanos con habitantes del sector para conocer los cambios generados en la vida y en lo cotidiano, luego de la construcción del Parque Lineal.
- Talleres de construcción colaborativa para promover el uso social del espacio.
- Construcción del Plan de Intervención Socio Cultural del espacio.

Estos procesos han arrojado importantes resultados en la recuperación paisajística y de espacio público del corredor ambiental del río Cali a través de una serie de intervenciones que han permitido establecer pautas y lineamientos para una relación más amable de los usuarios con su territorio. Adicionalmente, se ha fomentado la recuperación de zonas degradadas y el desarrollo de sentido de pertenencia hacia el espacio público, estableciendo un modelo de intervención administrativa. Sin embargo, todos estos esfuerzos deben continuar en el tiempo para que se dé la consolidación del Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali. Debido a esto la FZC, en acuerdo con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de la Alcaldía de Santiago de Cali, inicia la administración del espacio público del corredor verde del río Cali, comprendido entre el Zoológico y el margen izquierdo del retorno vehicular del Hotel Intercontinental, para un año de trabajo 2024, en pro de mantener la calidad de vida de los caleños, a través de este espacio urbano y ecológico tan importante.

ESQUEMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La propuesta se plantea alrededor de los siguientes componentes:

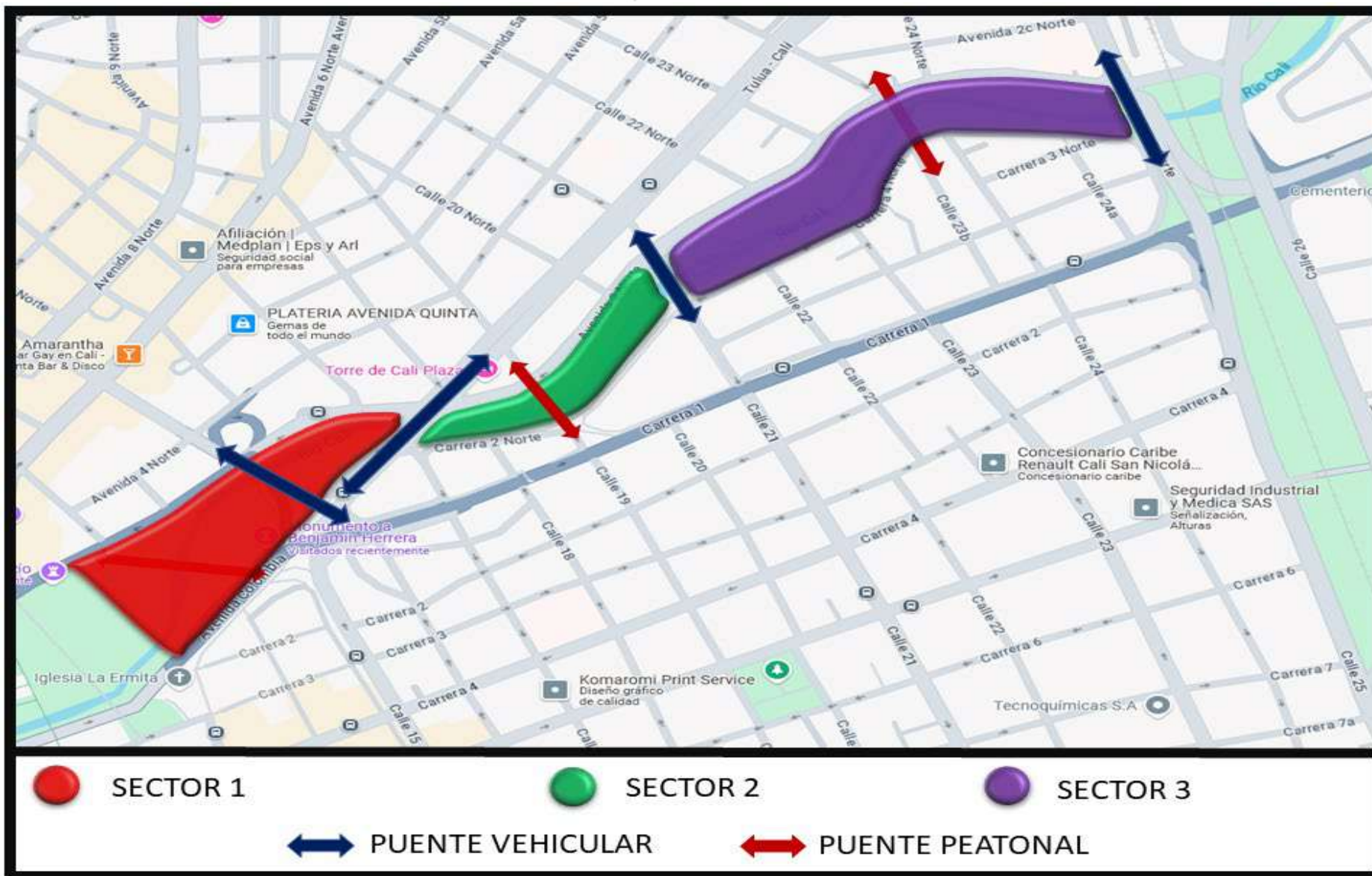
- Componente 1: Cuidado del espacio público.
- Componente 2: Mantenimiento de infraestructura y mobiliario.
- Componente 3: Promoción de actividades socioculturales.

La ejecución del proyecto divide toda la zona de intervención en 3 áreas o sectores con el fin de facilitar las labores de trabajo. Las cinco áreas son las siguientes:

- Sector 1: Comprende desde la manzana T hasta la avenida 3ra norte, en ambos costados del río Cali.
- Sector 2: Comprende la avenida 2da, entre calle 18 y calle 21, en ambos costados del río Cali.
- Sector 3: Comprende la avenida 2da, entre calle 21 y calle 25, en ambos costados del río Cali.

PLANO GENERAL DE INTERVENCIÓN POR SECTORES

Parque Lineal



ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La propuesta se plantea alrededor de los siguientes componentes:

- **Componente I:** Cuidado de Espacio Público (Aseo, limpieza, jardinería, mantenimiento fitosanitario).
- **Componente II:** Mantenimiento y conservación de la Infraestructura y elementos complementarios del espacio público.
- **Componente III:** Promoción de Actividades Socioculturales

Componente I: Cuidado del Espacio Público.

Aseo y limpieza:

Las zonas verdes y el arbolado urbano son espacios que ofrecen una serie de bienes y servicios importantes para la vida en el territorio, su correcto mantenimiento, protección y conservación, por lo cual se requiere de la continuidad de actividades que contribuyen a ofrecer una mejor calidad de vida para la ciudadanía. En la actualidad existen aspectos que requieren de una atención oportuna como la presencia de habitantes de calle quienes hacen un uso indebido de estos espacios, al generar residuos sólidos que ocasionan impactos ambientales negativos. Adicionalmente, la ciudadanía en algunos casos se apropia de espacios públicos insertando elementos que no son aptos para el manejo paisajístico del área.

La limpieza es una de las labores más importantes en el mantenimiento de las zonas verdes. Se dedicará una atención constante y meticulosa a las siguientes actividades:

- Limpieza de senderos establecidos como áreas duras y las áreas blandas con componente vegetal que comprenden los espacios entregados diariamente.
- Limpieza, cuidado, barrido mecánico a través de sopladora de hojas y/o barrido manual utilizando elementos como escobas, escobillas, rastrillos, etc., diariamente.
- Limpieza de acrílicos, rejillas de ventilación, puertas, diariamente.
- Limpieza de bancas, barandas, escaleras, muros diariamente.
- Limpieza de placas, letreros, plantas, elementos decorativos cuando se requiera.
- Limpieza, desmanchado y vaciado de contenedores de basuras, cestas para disposición de residuos sólidos, diariamente.
- Cambio de bolsa plástica que se encuentra al interior de cestas para disposición de residuos sólidos.

- Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio, introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.
- Eliminación de suciedad acumulada, maleza, hierbas, tierra entre las hendiduras de baldosas, ladrillos y adoquines, diariamente.
- Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo diariamente.
- Realizar limpieza periódicamente de zonas de estancia, aceras, entradas, jardines, fuentes, rejillas, sumideros, zonas verdes, muros de cerramiento y losas adoquinadas.
- Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción por barro y sedimentos diariamente.
- Para efectuar estas actuaciones de forma manual se utilizarán los siguientes útiles y herramientas: escobas, rastrillos, escobas metálicas, recogedores, palas, palines, buggies, equipos de hidrolavado y todos los elementos de protección y trabajo de altura, de acuerdo con la necesidad y demanda de cada actividad y del lugar a ejecutarla.

Mantenimiento de Jardines:

Como parte de la estrategia para aumentar la conectividad ecológica y mejorar las condiciones ambientales y paisajísticas de la ciudad, es necesario implementar acciones para recuperar los ecosistemas, mediante el mantenimiento de jardines y espacios verdes, el control de plagas como la hormiga arriera y la creación de nuevos jardines urbanos. Estos jardines pueden albergar una gran diversidad de vida silvestre, incluyendo aves, mamíferos, insectos y otras especies. Sin embargo, para asegurar la seguridad y supervivencia de estas especies a largo plazo, es necesario fomentar la conectividad entre áreas verdes urbanas y naturales.

Por lo tanto, para fortalecer las acciones de restauración y recuperación de las coberturas vegetales, se propone la creación de nuevos jardines urbanos, con el objetivo de embellecer la ciudad, revitalizar las relaciones ecológicas y disfrutar de los servicios ecosistémicos que ofrecen, además de mejorar los suelos, mitigar los efectos del cambio climático y proporcionar refugio para la biodiversidad local.

Cuidado y limpieza de la ribera del río:

Todos los trabajos de recuperación y conservación requieren una importante dedicación y profesionalidad. En este contexto, entenderemos como tareas básicas aquellas que son fundamentales y que afectan, sobre todo, a la fisionomía y al aspecto mismo de los jardines

y zonas verdes, de tal manera que si se han ejecutado deficientemente causan un deterioro visual inmediato y de fácil apreciación por parte de sus usuarios

Gestión de restos vegetativos (biorresiduos):

En todas las operaciones de conservación y mantenimiento conllevan la producción de residuos vegetales, verdes o biorresiduos, los cuales han de tratarse al amparo de un modelo de gestión específica.

Laboreo y manejo del terreno:

Agronómicamente hablando, con esta denominación se hace referencia al conjunto de labores que se realizan para cultivar el suelo, conseguir una estructura adecuada del mismo, mejorar su porosidad y favorecer el desarrollo y crecimiento de las plantas que habitan en él.

Sostenimiento de zonas ribereñas y áreas verdes (pasto):

Esta actividad consiste en realizar cortes periódicos al pasto o al césped que se encuentra a lo largo del corredor ambiental incluyendo las áreas ribereñas y los bancos de arena que se forman en el río. Se realizará con la frecuencia precisa para que la hierba no alcance una altura tal, que estética o funcionalmente suponga un perjuicio para el uso de la zona verde y para el deterioro de las calidades paisajísticas. Las fases que incluye esta actividad son: Corte, perfilación del trazado y retiro de material vegetal.

Sostenimiento de guaduales y bambúes:

El sostenimiento de guaduales y bambusales es un aspecto importante para garantizar la viabilidad del individuo a futuro. Los pasos para lograr un mantenimiento adecuado constan de: Corte y/o cosecha de varas maduras y sobre maduras, eliminación de chulquinees, resiembra de nuevos individuos, fertilización y control de plagas. Finalmente es importante retirar todo tipo de residuo vegetal el cual se procesará con un chipper.

Control y erradicación de hormiga arriera:

La hormiga arriera produce daños a los componentes vegetales de las áreas verdes, adicionalmente puede llegar ocasionar colapsos de áreas construidas debido a la socavación de estas en el suelo por los hormigueros. El control de la hormiga es vital para garantizar espacios verdes en óptimas condiciones estéticas y la infraestructura física del corredor verde. La erradicación se realiza a través de recorridos en donde se identifican los hormigueros para luego hacer aplicaciones de un cebo orgánico (a base de *Trichoderma sp.*),

el cual ataca el hongo que ellas consumen ocasionando un declive en la población. Posterior a ello se realizan monitoreos con el fin de garantizar la no aparición de estos. Es importante mencionar que este cebo no ataca a las hormigas nativas las cuales son importantes para los procesos ecológicos como el reciclaje de nutrientes.

Endoterapia por micro infusión vegetal:

La Endoterapia, es un método alternativo de tratamiento fitosanitario para diferentes tipos y clases de árboles y palmeras, tanto en lo urbano como en lo frutícola, forestal y otros, respecto a los tradicionales tratamientos aéreos, en lo que destaca, por un lado, la ausencia de atomizaciones o aspersiones de productos químicos en el ambiente, así como ser totalmente inocua para la salud de los ciudadanos pudiéndose utilizar a cualquier hora del día. Tiene la ventaja, además, de poder focalizar el tratamiento, evitando así las pulverizaciones indiscriminadas. La Endoterapia o inyección en la albura (Xilema) es el método de aplicación desarrollado para tratar y solucionar todo lo relacionado con agentes fisio y fitopatológicos denominados Endófitos (internos), que afectan y atacan a la planta o árbol de alguna manera interna, alojándose dentro del árbol y alterando su metabolismo y funcionamiento fisiológico y que genera un colapso en su organismo y funcionamiento físico químico, por lo cual se trata de alcanzar los mismos agentes patógenos en el lugar interno donde estos alojan, para poder controlarlos, al igual que para equilibrar y compensar funciones del árbol afectado en sus funciones y condiciones de asimilación de nutrientes como en su metabolismo hormonal, además de la compensación de su sistema inmunológico para una posterior defensa natural de la planta afectada, los productos químicos para la endoterapia y la maquina especializada para la aplicación de la micro infusión, como tal son elementos importados con especificaciones técnicas para el desarrollo de la labor silvicultural.

La labor de poda para controlar problemas fitosanitarios en arboles va enfocado en los signos de enfermedades como roya, necrosis y bacteriosis en arboles longevos, las podas fitosanitarias deben ir encaminadas en la eliminación de inóculos primarios; sin embargo dentro del plan integral de control de enfermedades es fundamental proporcionar sistémicos y nutrición vía floema por eso es vital priorizar un plan integral de endoterapia que supla requerimientos nutricionales como coadyuvante a las labores de poda fitosanitaria; la endoterapia debe ir encaminada a control de enfermedades en fase 1 y a nutrición por floema en la fase 2.

La endoterapia, consiste en la inyección del producto y/o sustancia nutricional directamente al sistema vascular de la planta. Es una técnica de control de plagas que se ha venido desarrollando en los últimos tiempos en Colombia. Sin embargo, es muy conocida a nivel internacional y aplicada con buenas experiencias en zonas de Europa, Estados Unidos, y recientemente en toda Latinoamérica

Se dará prioridad a la intervención de 265 árboles de porte medio y grande para realizar la labor de Endoterapia por micro infusión que va enfocada en:

Control sistémico de plagas y enfermedades y fertilización sistémica enfocada en macro y micronutrientes para fomentar el crecimiento sano de estructuras vegetales.

Para lo anterior y tratándose de una tecnología nueva que es saludable con el medio ambiente la cual evita contaminación por químicos a la cuenca del río Cali, evitando así muertes de fauna presente en este importante afluente es necesario que el administrador cuente con experiencia certificada en Endoterapia ya que la incorrecta aplicación de esta podrá deteriorar la salud de los árboles y su posterior muerte.

Cuidado del espacio público:

Con el fin de aportar al mejoramiento del uso de este espacio público, se propone tener a lo largo del corredor, un equipo de colaboradores que cumplan la función de cuidado del espacio público bajo la orientación, control e información al ciudadano, desempeñando las siguientes actividades:

- Asegurar la tranquilidad de los transeúntes a través de resolución pacífica de conflictos
- Dar información al ciudadano acerca de las actividades permitidas y no permitidas en el espacio público
- Acciones pedagógicas de convivencia
- Orientación al peatón
- Fomentar la cultura ciudadana
- Controlar la ocupación indebida del espacio público, como el uso no autorizado de aceras, parques o vías por vendedores ambulantes o personas que obstruyan el paso
- Colaborar en la organización de eventos o actividades recreativas, culturales o deportivas, asegurando que se desarrollen de manera ordenada y segura
- Identificar posibles situaciones que puedan poner en riesgo la seguridad de los usuarios del espacio público (como objetos peligrosos o daños en infraestructuras) y comunicarlo a las autoridades correspondientes
- Asegurar que el espacio público sea seguro para todos los usuarios, reportando cualquier actividad sospechosa o irregularidad a la policía nacional.

- Para esta actividad se debe contar con un supervisor, el cual será el encargado de supervisar el trabajo de los cuidadores del espacio público. (no requiere escolaridad), diariamente, siete días a la semana durante la ejecución del contrato.

Actividades de fortalecimiento:

Poda y recuperación de árboles y palmas:

El cuidado del arbolado urbano es de vital importancia debido a los servicios ecosistémicos que se derivan de ellos, por ello tener un programa de gestión alrededor del arbolado que hace parte del corredor río Cali garantizara la supervivencia de los mismo a largo plazo. Entre las acciones a realizar están la:

Poda de realce:

También conocida como levantamiento de copa. Se aplica para remover la mayor cantidad de ramas bajas, brotes adventicios y brotes falsos que impiden un adecuado desarrollo del árbol y esbeltez del tronco.

Poda fitosanitaria:

O también poda de limpieza, la cual permite remover ramas secas, débiles, enfermas o que se rozan entre sí generando futuras fracturas.

Poda para reducción de copa:

Aplica para aquellos árboles que tienen inconvenientes con el cableado eléctrico, es una operación de alto riesgo que debe ser ejecutada por personal capacitado que cuente con herramientas y equipos no conductores. Este tipo de poda solo se usa cuando es inevitable ya que afecta de manera sensible la proyección de vida del árbol.

Erradicación de individuos:

Se ejecuta cuando por diagnóstico y justificación precisa es necesario talar un individuo por estar muerto en pie, tener complicaciones fitosanitarias avanzadas imposibles de corregir, representando así riesgo de accidentes para público e infraestructura por temas de volcamiento o cuando esta sea una especie invasora como las leucaenas

Componente II: Mantenimiento de Infraestructura y Mobiliario

Se realizará el mantenimiento del mobiliario urbano de los espacios objeto del contrato, el cual hace referencia a barandas, pérgolas, senderos, bancas, elementos de señalización, entre otros y se deberá realizar bajo los siguientes lineamientos:

Hidrolavado de superficies:

Limpieza con sistema de Hidrolavado a presión con maquinaria de 2800 PSI y carro tanque de suministro de agua, en todas las superficies a intervenir. Se utilizará igualmente desengrasante industrial biodegradable e hipoclorito en las superficies que contengan residuos duros. Se contará con los elementos necesarios de señalización para reducir afectaciones en el tráfico vehicular y en aquellas zonas donde el tráfico es alto, la actividad será realizada en horario nocturno. Cabe anotar que los senderos, en su gran mayoría, están conformados por piezas de ladrillo instalados sobre una capa de mortero de nivelación, por lo que la presión aplicada a esta superficie será tal que evite desmontar las piezas mencionadas. En cuanto a los muros del cauce, estos están contruidos en concreto reforzado y piedra, por lo que se podrá aplicar una mayor presión de agua en el momento del Hidrolavado. Como complemento a la actividad de limpieza de muros, será aplicado Sika Transparente como producto hidrófugo, el cual garantiza una mayor resistencia de la superficie a los ataques que genera el agua y las condiciones de intemperie.

Mantenimiento de senderos:

Se debe realizar el Hidrolavado de todas las superficies, teniendo en cuenta la presión en PSI aplicada a cada tipo de superficie. Para el caso de los senderos de ladrillo se deben corregir los desniveles o hundimientos que puedan tener, haciendo el desmonte de las piezas de ladrillo y nivelar con una capa de mortero hasta recuperar el nivel original de relleno, posteriormente se debe realizar la instalación de las piezas, de acuerdo con los formatos originales de instalación. De igual forma se debe realizar el retiro manual de toda maleza que crece entre las juntas de las losetas para conservar el mejor aspecto visual de este tipo de senderos.

Mantenimiento de Barandas:

Se debe realizar el hidrolavado de todas las superficies. Se hará el corte y retiro de elementos con daño estructural o pérdida de su material, reposición de estos conservando las mismas especificaciones técnicas de tipo, diámetro y calibre. Remoción general del óxido existente, aplicación de soldadura en todas las zonas de unión para el caso de las barandas metálicas.

Se debe aplicar pintura a todos los elementos, de acuerdo con su materialidad, que garantice la durabilidad ante las condiciones de tráfico y exposición a la intemperie.

Mantenimiento de Pérgolas:

Se hará el hidrolavado de todos los elementos, resane con relleno para exteriores y mortero en todos los puntos de fisura y de pérdida de material, no mayor a 2 cm de espesor. En los elementos que hayan perdido su recubrimiento de concreto, se hará de nuevo la fundición con el mismo material. En caso de reposición de correas (son 9 unidades por cada pérgola), se hará con viguetas de concreto prefabricadas, tratando de conservar la misma sección en altura y ancho de las existentes. El acabado se dará mediante la aplicación de pintura acrílica (Koraza), de color blanco.

Mantenimiento de zonas de descanso:

Se debe realizar el mantenimiento de las zonas de descanso que consiste en la limpieza de las bancas y elementos del mobiliario que cada una posee (bancas, elementos de señalización, etc.). En cuanto al mantenimiento de los pisos de esta zona, se hará la reposición de su sustrato, donde predomina la grava como material que hace el diferencial de estas con las zonas verdes y senderos.

Componente III: Promoción de Actividades Socioculturales

Selección y Diseño de Información Técnica para Tótems de Fauna y Flora:

Los tótems informativos cumplen una doble función: son elementos de señalización e interpretación ambiental que permiten a los visitantes conocer la riqueza ecológica del parque. A través de estos, se visibiliza la diversidad de aves presentes en el ecosistema urbano del río Cali, generando conciencia sobre su valor.

Se instalarán 3 estructuras compuesta por 3 trípticos, los cuales tendrán dispuestas piezas de cerámica horneada con imágenes de aves locales, permitiendo una interacción táctil y visual que despierta la curiosidad de niños y adultos. Esta estrategia genera una identidad visual para el parque, lo que refuerza su reconocimiento y apropiación por parte de los ciudadanos.

Elaboración e instalación de Estructura para Fotografías:

El concepto de estructuras para fotografías parte de la premisa de que el espacio público debe ser un escenario dinámico y atractivo. Estos dispositivos invitan a los visitantes a

interactuar con el parque de una manera creativa, convirtiéndolo en un lugar memorable que trasciende más allá de la experiencia física para proyectarse en el mundo digital.

Las fotografías compartidas en redes sociales no solo funcionan como un medio de promoción del parque, sino que también construyen **una narrativa visual colectiva**. Estas imágenes reflejan la relación de la ciudadanía con el espacio, documentando su evolución y reforzando su papel como un lugar de referencia en la ciudad. Por ello, se instalarán 12 estructuras para disponer dos exposiciones fotográficas, cada una con un total de 24 fotografías impresas.

La instalación de exposiciones fotográficas en estructuras metálicas convierte al parque en un museo al aire libre, donde la memoria, la biodiversidad y las historias locales se exponen para todos los visitantes.

El hecho de que estas exposiciones sean rotativas y se renueven dos veces al año asegura que el contenido se mantenga fresco y relevante. Además, su lanzamiento con presencia de medios y fotógrafos ayuda a potenciar el reconocimiento del parque como un escenario cultural y ambientalmente valioso.

Gestores de Territorio para Procesos de Apropiación Social y Recorridos:

El papel de los gestores comunitarios es crucial en la activación del parque. Estos actores no solo cumplirán la función de guías en los recorridos, sino que también se convierten en mediadores entre la comunidad y el espacio público, promoviendo su buen uso y fomentando su apropiación colectiva.

Los recorridos guiados permiten que los ciudadanos descubran la historia del parque, su biodiversidad y su función dentro del ecosistema urbano. A través de relatos y experiencias, se construye una memoria compartida que refuerza el sentido de pertenencia. Además, los gestores pueden identificar problemáticas y oportunidades dentro del parque, facilitando la construcción de soluciones desde una perspectiva comunitaria.

Encuentros con Actores Sociales para Crear una Agenda de Actividades Conjuntas:

Uno de los mayores desafíos en la gestión del espacio público es garantizar su dinamización constante. Para ello, es fundamental la participación de colectivos culturales, educativos y ambientales que co-creen iniciativas en el parque.

Estos encuentros permiten generar una programación participativa, asegurando que las actividades respondan a los intereses y necesidades de la comunidad. Además, fomentan el

trabajo en red, consolidando alianzas estratégicas que contribuyen a la sostenibilidad del proyecto en función de la promoción del uso social de este espacio de ciudad

Censo Urbano de Aves con Énfasis en Participación Comunitaria:

El censo de aves no es solo una actividad científica; es una estrategia de educación, ciencia participativa y apropiación social del espacio público. Al involucrar a la comunidad en la identificación y monitoreo de las especies presentes en el parque, se fortalece su conexión con el territorio. Para ello, contamos con redes de aliados, como la Asociación Calidris, quienes tienen trayectoria y experiencia en metodologías de monitoreo de aves desde un enfoque de participación ciudadana, con quienes desarrollamos actividades de formación y sensibilización.

A través de jornadas de observación, talleres y materiales educativos, buscamos no solo ampliar el conocimiento sobre la biodiversidad del parque, sino también fomentar una cultura de cuidado y conservación. Estas acciones permiten que la comunidad se apropie del espacio, lo valore y participe activamente en su protección. Además, los datos recopilados en el censo contribuyen al monitoreo ambiental y a la toma de decisiones informadas sobre la gestión del ecosistema urbano.

Actividades de Uso Social del Espacio y Talleres Comunitarios:

Para que el parque sea verdaderamente un espacio de convivencia, es fundamental activar su uso a través de actividades culturales, recreativas y educativas. Los talleres comunitarios generan procesos de aprendizaje colectivo, permitiendo que la ciudadanía se involucre en su transformación.

Desde talleres de jardinería urbana y pintura botánica hasta cineclubes, encuentros de narración oral y conversatorios, estas actividades no solo fomentan la creatividad, sino que también fortalecen el sentido de comunidad y la corresponsabilidad en el cuidado del espacio. Un parque vivo es un parque cuidado, y la realización constante de eventos es fundamental para consolidarlo como un lugar dinámico, participativo y seguro.

Creación de Libreto, diseño y Gestión de recorridos por el Territorio.

Los recorridos guiados no solo son una herramienta de educación ambiental, sino también un medio para contar la historia del parque y de la ciudad. Un libreto permite estructurar narrativas envolventes que capturen el interés de los visitantes.

Además de destacar la biodiversidad, estos recorridos pueden abordar temas como los procesos de transformación urbana, las historias de las comunidades vecinas y los cambios

en el ecosistema del río Cali. De esta manera, el parque se convierte en un aula abierta, donde el aprendizaje surge de la experiencia directa con el territorio.

Intervención Urbana y Mural Colaborativo con Participación Comunitaria.

El arte urbano tiene la capacidad de resignificar el espacio público, convirtiéndolo en un lienzo donde la comunidad expresa su identidad. La creación de un mural colaborativo en el parque permitirá que sus habitantes dejen una huella tangible en su entorno.

Este tipo de intervención fortalece la apropiación social y genera un sentimiento de corresponsabilidad, ya que los participantes se convierten en guardianes de la obra y, por ende, del espacio donde se encuentra.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025

Parque Lineal

Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



AVANCE DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES GENERALES				
------------------------	--	--	--	--

1	Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto del contrato y responder por la calidad del servicio, sin perjuicio de la respectiva garantía obligatoria.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2	Suministrar los bienes y servicios de conformidad con las condiciones técnicas exigidas en el contrato y de conformidad con lo ofrecido en su solicitud.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este décimo periodo de avance, se realizaron las actividades que se listan a continuación:

- Vinculación del personal restante operativo No calificado para el proyecto.
- Limpieza y cuidado del espacio público
- Vaciado de contenedores de residuos.
- Recolección y evacuación de residuos vegetales.
- Limpieza de jardines.
- Eliminación de maleza de senderos.
- Mantenimiento integral de zonas verdes y césped.
- Limpieza de canales.
- Instalación de Tótems de información de fauna.
- Instalación de estructuras e imágenes de la primera muestra fotográfica
- Actividades de mantenimiento silvicultural.
- Avances del proceso de endoterapia.
- Lanzamiento de la muestra fotográfica.

3	Suscribir el acta de inicio dentro de los términos previsto en el contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la ley.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El acta de inicio de este contrato fue presentada en el primer informe de avance de actividades del presente contrato.

4	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, por conducto del funcionario que ejercerá supervisión del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A la fecha, se han acatado las instrucciones que han impartido desde la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, a través de sus supervisores técnicos y administrativos. Entre las más recientes que se han dado citamos la siguiente:

- Garantizar la presencia en campo con personal operativo durante la jornada establecida en los pliegos de condiciones del presente contrato de administración.

5	Cumplir con el pago a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, suya y de su personal, así como el pago de los aportes parafiscales a las cajas de Compensación Familiar, SENA, e Instituto de Bienestar Familiar, cuando a ello diera lugar de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentra en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta primera cuenta.

6	Señalar en forma clara y expresa el valor de sus servicios de conformidad con las condiciones exigidas por la entidad, de acuerdo con el valor de su solicitud.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El presupuesto de ejecución de este contrato fue entregado como ANEXO en los documentos del primer informe de avance de actividades del presente contrato de administración.

7	Solucionar los inconvenientes que reporte el Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, durante el periodo de la garantía obligatoria o la ejecución del contrato de administración, en un lapso no mayor a 48 horas.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este décimo periodo de avance de actividades del Parque Lineal no se presentaron inconvenientes o hubo reportes de estos por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios hacia la FZC.

8	Designar de su personal al empleado que se encargue de atender de forma directa los requerimientos del Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa\la Especial de Gestión de Bienes y Servicios, durante la ejecución del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para los requerimientos de tipo administrativo la FZC tiene asignada a la siguiente persona para atender los requerimientos de la UAEGBS:

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	CARLOS ANDRES ARIAS URREGO	16.287.797	GERENTE DE PROYECTOS FZC

El pago de aportes a la seguridad social de la persona relacionada se ve reflejado en el documento No. 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

9	Proveer a sus trabajadores elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se presenta el listado de materiales, herramientas e insumos utilizados a la fecha para la ejecución de este contrato. La entrega de dotación del personal actualmente vinculado fue reportada en los anteriores informes de avance de actividades y la entrega de elementos de protección personal del equipo operativo que participa en el presente contrato se encuentra en el ANEXO 3 del presente informe de avance de actividades.

Insumos Fundación Zoológica de Cali	Cantidad
Guadañas	4
Cuchillas	10
Machetes 18" con funda	18
Machetes 16" con funda	18
Tijeras de poda	18
Limas para machete	30
Tierra negra para sembrar	6 m ³
Gasolina (GL)	40
Aceite (cuartos)	20
Monja	12
Protector Auditivo	6
Gafa lente claro	6
Gafa lente oscuro	6
Guante de vaqueta	30
Guante de precisión	15
Pintura Koraza Blanca x Cuñ	3
Rodillo de felpa de 9"	4
Rodillo de felpa de 4"	4
Lija de agua # 180	10
Brocha de 2"	4
Brocha de 3"	4

Insumos Fundación Zoológica de Cali	Cantidad
Thiner x Galón	4
Cepillo de Alambre	2

10	Disponer de la capacidad logística, tecnológica y humana adecuada que le permitan garantizar el cumplimiento a cabalidad el objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Además de contar con el equipo humano mínimo de trabajo para este contrato, la FZC cuenta con 1 camión de transporte de carga y de pasajeros para realizar el proceso de retiro y traslado de residuos vegetales. Cuenta también con las instalaciones del zoológico de Cali, como centro logístico para el almacenamiento de materiales e insumos, las reuniones de capacitación del personal y de seguimiento al contrato.

11	Responder Civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra durante la ejecución del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte de este cumplimiento se adjunta la póliza de responsabilidad civil que aparece como ANEXO 1 del presente informe.

12	Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
13	Colaborarán con las entidades en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
14	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en tratamiento que pudieran presentarse.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
15	Garantizará la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
16	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte de este cumplimiento se adjunta la póliza de cumplimiento que aparece como ANEXO 2 del presente informe. Además, para apoyar la ejecución de este contrato, se ha solicitado apoyo de la Policía Nacional, Secretaria de Seguridad y Justicia y la secretaria de Tránsito y Movilidad para que estén enterados de nuestra presencia sobre este espacio y puedan estar atentos a cualquier reporte de novedad que se pueda dar. Los oficios

elaborados con esta socialización fueron entregados como anexos en el primer informe de actividades.

1	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
---	--------------------------

1.1	Contratación del personal para el cuidado de espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se relaciona el personal vinculado al contrato de cuidado de espacio público del Parque Lineal:

EQUIPO DE TRABAJO – PARQUE LINEAL 2025 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	ANY DASULY MARMOLEJO	1.130.661.958	ASEO COMPLETO
2	JOSE MIGUEL GUZMAN PEÑA	1.061.984.683	CUIDADOR EP
3	BRAYAN STIVEN CORTES VIVAS	1.193.106.772	ASEO COMPLETO
4	YERSON DANILO OBANDO CAICEDO	1.086.192.030	ASEO COMPLETO
5	ERIKA MERIZE ALEGRIA TORRES	1.086.725.693	ASEO COMPLETO
6	JIMMY BERNARDO GARZON MORENO	1.097.402.393	ASEO COMPLETO
7	JEAN GUERRERO MANCILLA	1.143.880.564	CUIDADOR EP
8	JHON DAVID GOMEZ VALENCIA	1.007.549.797	ASEO COMPLETO
9	CARLOS ANDRES BALANTA MINA	1.062.317.361	ASEO COMPLETO
10	JUAN BRIAN SANCHEZ ALVARADO	1.114.732.333	ASEO COMPLETO
11	JUAN DAVID CARDENAS GARCIA	1.143.837.340	ASEO COMPLETO
12	JUAN DAVID JIMENEZ GUAITARILLA	1.107.531.828	CUIDADOR EP
13	KEVIN ALEJANDRO PABON RUIZ	1.010.054.576	CUIDADOR EP
14	JOHAN SEBASTIAN MENESES CAICEDO	1109920024	JARDINERO R.A.
15	LEIDY DIANA ALVAREZ ALOMIA	1.113.529.614	ASEO COMPLETO
16	LINA FERNANDA MAMBUSCAY HOYOS	1.061.019.890	ASEO COMPLETO
17	LIZETH JOHANNA MUÑOZ LAURIDO	1.143.944.624	ASEO COMPLETO
18	MISTICA ZULEIMA QUIÑONES CASTILLO	29.361.376	JARDINERO R.A.
19	SANDRA PAOLA TORRES ARIZALA	25.619.617	JARDINERO R.A.
20	SARITH TATIANA SANCHEZ LEDESMA	1.193449.184	JARDINERO R.A.
21	JOSE MANUEL MOSTACILLA CARABALI	4.712.958	JARDINERO R.A.

22	RUBY ALEIDA CUERO GODOY	1.148.688.223	JARDINERO R.A.
23	JONNY CHARA ZUÑIGA	94.529.975	SUPERVISOR C.E.P.
24	RAUL CHITO GOMEZ	76.293.365	JARDINERO R.A.
25	JOSE FABIAN PALTA VELASCO	1.060.103.298	JARDINERO R.A.
26	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GOMEZ	1.112.490.718	JARDINERO R.A.
27	PEDRO ANTONIO QUINAYAS SOTELO	76.293.455	JARDINERO H.A.
28	CARLOS MANQUILLO	4.735.570	JARDINERO H.A.
29	NESTOR JAVIER COLLAZOS	14.652.625	JARDINERO A.E.
30	LEIDY VANESSA VASQUEZ MIRA	1.143.994.569	JARDINERO A.E.
31	MARIA PAULA SANTA SANCHEZ	1.107.528.661	JARDINERO D.J.
32	EDWIN ALFONSO ERAZO GOMEZ	1.144.036.916	JARDINERO D.J.
33	KELY GIOVANNA CASTILLO	67.028.313	JARDINERO D.J.
34	HUGO ARMANDO HENAO QUINTERO	6.646.396	OPERARIO MTTO
35	CAMILO JOSE LONDOÑO ANDRADE	80.062.341	ECOLOGO
36	EDGARDO SANCHEZ RODRIGUEZ	16.632.957	PROF ING INDUST
37	MANUEL ALEJANDRO LOPEZ GALINDO	1.130.615.330	ING AMBIENTAL
38	JOHAN RODOLFO OROZCO	76.351.738	OPERARIO MTTO
39	DANIELA MEDINA FIGUEROA	1.144.062.558	SUPERVISOR GENERAL
40	ALBAN INCHIMA QUINAYAS	1.061.985.257	CUIDADOR EP SUP
41	OSCAR EDUARDO PEREZ NARVAEZ	1.061.731.569	ING FORESTAL
42	DANIEL FELIPE QUINTERO CAICEDO	1.193.073.171	JARDINERO M.S.
43	JOSE ONEIFER GONZALEZ CAMILO	1.060.872.945	JARDINERO M.S.
44	YEIDER ALEXANDER MEJIA OREJUELA	1.007.683.625	AUX RECOLECCION
45	DAYRON ESTEBAN VALENCIA BECOCHE	1.060.799.059	AUX RECOLECCION
46	DIANA VALENTINA CASTRO RUBIO	1.006.097.393	AUX RECOLECCION
47	TATIANA CERON MENDEZ	1.144.175.287	ING MULTIMEDIA
48	JHONNY ARIAS RENTERIA	1.077.431.937	ING FORESTAL
49	DUBAN RUBIEL RUBIO GOMEZ	1.061.019.488	AUX RECOLECCION
50	LINA ROCIO GUERRERO ROSERO	1.002.843.138	AUX RECOLECCION
51	GLORIA VANESSA JARAMILLO VILLEGAS	1.144.187.562	AUX RECOLECCION
52	UBERNEY INCHIMA QUINAYAS	1.061.984.544	AUX RECOLECCION
53	JOSE DELMAN RODALLEGA BASTIDAS	1.002.920.208	AUX RECOLECCION

Durante este décimo primer periodo de actividades no se tuvo renunciaciones o desvinculación de personal, por lo que el pago de seguridad social del personal activo se puede consultar en el documento No. 2 “APORTES A SEGURIDAD SOCIAL” y que hace parte integral de esta sexta entrega.

1.2	Inducción del personal de acuerdo con la actividad a desarrollar.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las inducciones realizadas al personal vinculado y que participa en este contrato fueron presentadas en los anteriores informes de actividades. Durante este periodo, al no tener nuevas vinculaciones, no se realizaron inducciones adicionales.

1.3	Dotación de uniformes, elementos de seguridad cuando lo requiera y medios de comunicación.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La dotación de uniformes para el personal fue evidenciada en el primer informe de avance de actividades – Parque Lineal. Sobre la entrega actualizada de los elementos de protección del personal, estos se ven reflejados en el ANEXO 3 del presente informe.

1.4	Inducción para la orientación y atención a peatones.	S.C.	N.C.	N.A.
			X	

Como parte del proceso de vinculación del personal operativo que participa en el presente contrato de administración, se realiza una inducción dirigida por el área de Gestión de Riesgos de la FZC, la cual tiene como parte de sus temas, la orientación y atención a peatones con el fin de poder dar un mejor servicio a los visitantes de este espacio público. Las evidencias de estas inducciones se han presentado en los respectivos informes de avance de actividades y en la medida de que ingresa nuevo personal por razones de reemplazo y para garantizar el personal mínimo requerido establecido en los pliegos del presente contrato

1.5	Protección, cuidado y prevención en los espacios que compone el Parque Lineal, comprendido entre la Manzana T hasta el puente de la Calle 25, en ambos costados del Río Cali.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para dar cumplimiento a esta obligación se procede a asignar 4 de las personas del equipo de trabajo, que ya tenemos en campo, para que sean las encargadas de realizar el cuidado, ya no desde la limpieza y organización del espacio, sino desde la orientación hacia el peatón y visitantes del lugar. Estas personas se identifican portando chaleco de color azul marcada en la parte posterior con “CUIDADOR DE ESPACIO PUBLICO” y portan también una tonfa como elemento de protección. Se adjuntan imágenes de la presencia de estas personas en el espacio de cuidado objeto del presente contrato.



1.6	Aseo, mantenimiento y limpieza del espacio público	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

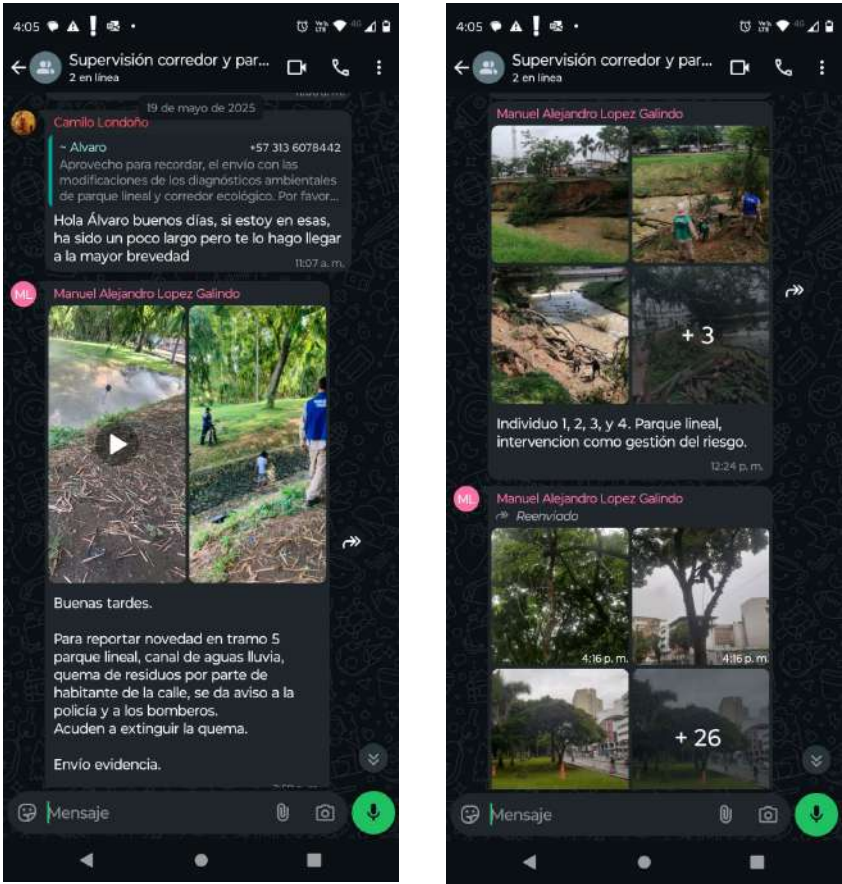
Las evidencias para dar cumplimiento a esta obligación se presentan en el capítulo de ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de actividades.

1.7	Registro de casos presentados en lo referido a situaciones ajenas al desarrollo del contrato	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este periodo de actividades, no se tuvieron casos referidos a situaciones ajenas al desarrollo del del contrato.

1.8	Seguimiento y Monitoreo a los procesos que adelante por parte del supervisor que designe para tal fin.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para llevar a cabo este monitoreo de actividades, se llegó al acuerdo de la formación de un grupo a través de la aplicación WhatsApp, donde se encuentran vinculados, tanto el equipo supervisor que fue designado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de Cali, como por el equipo que lidera la ejecución del contrato por parte de la FZC. En este se reportan novedades, se llegan a acuerdos sobre reuniones de seguimiento y se comparten fotografías sobre avance de las actividades que hacen parte de los compromisos del contrato. Se adjuntan capturas de pantalla como evidencia del uso de esta herramienta.



1.9	Solicitud de acompañamiento a la Policía Nacional para apoyar la labor y la integridad del personal de cuidado del espacio público y demás que requiera para la realización de las actividades	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el primer periodo, fue enviado oficio a la Policía Metropolitana de Cali, informando sobre nuestra presencia en todo el Parque Lineal, las actividades generales que vamos a ejecutar y el tiempo de permanencia que vamos a tener en la zona, a diciembre 31 del año en curso. Esto, con el fin de que tuvieran conocimiento y de poder contar con su apoyo ante cualquier novedad o situación que se presente y que atente con la seguridad, tanto de visitantes al espacio, como de colaboradores y con la normal ejecución de las y actividades y compromisos que compone este contrato.

El oficio fue respondido ya por esta entidad e igualmente se hizo traslado de esta solicitud de acompañamiento a la Secretaria de Seguridad y Justicia. Ambos oficios de respuesta fueron presentados en el segundo informe de avance de actividades del presente contrato.

2	Entregar dotación suficiente al personal que realice actividades en el espacio público con el fin de que exista una correcta identificación del personal hacia la ciudadanía en general; igualmente, para aquellos que realicen actividades que requieran la implementación de elementos de seguridad para realizar las actividades en perfectas condiciones.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La entrega de dotación del personal nuevo operativo contratado a la fecha fue presentada en los anteriores informes de actividades, la cual tiene como característica, el portar un chaleco de color verde, con el fin de que sean claramente reconocidos como personal de la FZC que hace presencia en el Parque Lineal. En cuanto a la dotación de los elementos de protección para el personal de cuidado de espacio público, este se evidencia en el ANEXO 3 del presente informe de actividades.

3	Cuidar el espacio público, con personal no calificado, para actividades básicas de cuidado, prevención, orientación y protección del espacio público, que incluye la realización de actividades de jardinería y aseo general, utilizando para tal fin herramientas básicas para el mantenimiento de áreas verdes y limpieza de sector	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del personal contratado para dar cumplimiento a esta obligación aparece en el numeral 1.1 del presente informe. La relación de herramientas e insumos requeridos para la operación, aparecen en el cuadro presentado en el numeral 9 de las OBLIGACIONES GENERALES del presente informe y las evidencias de las actividades ejecutadas para dar

cumplimiento a esta obligación se presentan en el capítulo de ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de actividades.

4	Realizar el mantenimiento de las zonas duras, los elementos constitutivos artificiales o construidos y complementarios del espacio público que lo requieran ubicados en el Parque Lineal.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias para dar cumplimiento a esta obligación se presentan en el capítulo de ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de actividades.

5	Cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato de administración.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
5.1	Cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato de administración.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte al cumplimiento de esta obligación, se presenta la póliza de cumplimiento que aparece en el ANEXO 2 del presente informe.

5.2	Exigir la presentación de los permisos expedidos por las autoridades competentes relacionados con la autorización para la realización de eventos en el espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
				X
5.3	Cumplir con las normas aplicables al uso del espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
				X
5.4	Garantizar el uso adecuado del espacio público y demás acciones tendientes a la protección y conservación de este.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este periodo correspondiente al décimo informe de avance de actividades, no se presentaron situaciones o actividades que vulneraran el buen uso del espacio público del Parque Lineal.

6	Asumir la administración, realizando acciones de cuidado, protección mantenimiento, pólizas del espacio públicos sobre el cual recae el contrato a celebrar	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
7	Cumplir y hacer cumplir con todas las disposiciones emitidas por las autoridades Distritales, Departamentales, Nacionales para el uso y administración de los bienes inmuebles de propiedad de las entidades públicas.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para la ejecución de este contrato, fueron adquiridas las POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL y de CUMPLIMIENTO, las cuales aparecen en los ANEXOS 1 y 2 del presente informe, respectivamente.

8	Contratar el personal necesario para la ejecución del contrato y en caso de hacerse necesario más capacidad logística humana no se podrán alterar las condiciones económicas que se pacten en el contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Parque Lineal, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 1.1. Los contratos del personal fueron presentados en el primer informe de avance de actividades y el personal que, por motivos de renuncia fue cambiado, sus documentos de contratación fueron presentados en el segundo informe de actividades.

Los soportes del pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentran en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

9	No podrá existir relación contractual alguna entre el Distrito de Santiago de Cali y el personal que por su cuenta y riesgo contrate El ADMINISTRADOR para tal fin.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El cumplimiento de esta obligación se evidencia en el CONTRATO DE ADMINISTRACION No.4181.010.26.1.211-2025, específicamente en la CLAUSULA QUINTA “OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ADMINISTRADOR”, numeral 9. Se adjunta imagen de captura del contrato mencionado, el cual fue presentado como documento de soporte en el primer informe de avance de actividades.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN No. 4181.010.26.1.211-2025
--	--

el contrato de administración del Parque lineal río Cali fase 1, para lo cual se ejecutarán las siguientes actividades:

- I. Cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato de administración.
- II. Exigir la presentación de los permisos expedidos por las autoridades competentes relacionados con la autorización para la realización de eventos en el espacio público.
- III. Cumplir con las normas aplicables al uso del espacio público.
- IV. Garantizar el uso adecuado del espacio público y demás acciones tendientes a la protección y conservación del mismo.

6. Asumir la administración, realizando acciones de cuidado, protección mantenimiento, pólizas del espacio públicos sobre el cual recae el contrato a celebrar.

7. Cumplir y hacer cumplir con todas las disposiciones emitidas por las autoridades Distritales, Departamentales, Nacionales para el uso y administración de los bienes inmuebles de propiedad de las entidades públicas.

8. Contratar el personal necesario para la ejecución del contrato y en caso de hacerse necesario más capacidad logística humana no se podrán alterar las condiciones económicas que se pacten en el contrato.

9. No podrá existir relación contractual alguna entre el Distrito de Santiago de Cali y el personal que por su cuenta y riesgo contrate El ADMINISTRADOR para tal fin.

10. Realizar las actividades de reparación, lavado y adecuación, mantenimiento a cada uno de los espacios cada vez que lo requiera.

10	Realizar las actividades de reparación, lavado y adecuación, mantenimiento a cada uno de los espacios cada vez que lo requiera.	S.C.	N.C.	N.A.
			X	

A la fecha de cierre de este décimo informe de actividades se han efectuado actividades de limpieza y pintura general del mobiliario en el espacio público del Parque Lineal y cuyas evidencias se presentan en el numeral 3 de ESPECIFICACIONES TECNICAS, de acuerdo con la lista de chequeo del presente informe.

11	Solicitar ante las autoridades competentes, el inicio de las acciones policivas encaminadas a proteger el espacio público entregado en administración, con el fin de evitar invasiones y/o perturbaciones al dominio por parte de terceros, de lo cual informará de manera oportuna al Distrito de Santiago- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, para lo pertinente.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este décimo periodo de avance de actividades, no se tuvieron situaciones que asociadas a invasiones o perturbaciones del espacio público.

12	En caso de ocupación indebida del espacio público, adelantar ante las acciones tendientes a la recuperación física del espacio sin que se vulneren derechos fundamentales, de no lograr dicho objetivo informar ante las autoridades competentes y acompañar todas las diligencias tendientes a su restitución.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante el presente periodo de actividades no se tuvieron reportes de situaciones asociadas a la ocupación indebida del espacio público.

13	Conservar en buen estado los elementos constitutivos naturales, artificiales o contruados y hacer entrega de estos a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios una vez cumplido el plazo de este.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias que dan cumplimiento a lo relacionado con conservación de elementos se presentan en los numerales correspondientes a ESPECIFICACIONES TECNICAS de este décimo informe de actividades. El cumplimiento con la entrega de estos, una vez termine el plazo del contrato, se sustenta con la Póliza de Cumplimiento que fue generada y que aparece relacionada en el ANEXO 2 del presente informe.

14	En caso de destrucción, alteración y demás perturbaciones que afecten la integridad de las estatuas, Monumentos históricos o cualquier mobiliario vinculado a los bienes de uso público objeto del contrato, el administrador deberá informar a las autoridades competentes o reportar a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

A la fecha de cierre de este décimo informe actividades, no se presentaron situaciones de afectación o destrucción de estatuas o monumentos o mobiliario vinculado a los bienes de uso público objeto del presente contrato.

15	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades los comprobantes de pago de planilla de seguridad social de los contratistas o empleados a cargo destinados para la ejecución del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentra en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

16	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades listado del personal relacionando turnos y ubicación física para surtir las obligaciones que se describan en el contrato tales como: aseo, jardinería, mantenimiento de arbolado, administración de infraestructura, entre otras; dicho listado deberá coincidir con el solicitado en el numeral anterior.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Parque Lineal, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 1.1. Los contratos de todo personal relacionado fueron entregados en el primer informe de avance de actividades. El personal relacionado para dar cumplimiento a esta obligación tiene una presencia en este espacio de lunes a domingo en dos turnos a saber:

- Turno 1: De 6:00 AM a 2:00 PM
- Turno 2: De 1:00 PM a 9:00 PM

17	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades un cronograma actualizado de actividades a realizar con el fin de surtir las obligaciones de cuidado del espacio público, mantenimiento, actividades socioculturales.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El cronograma actualizado de actividades del contrato se presenta en el ANEXO 4 del presente informe.

18	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades listado de insumos y su destinación específica dentro de las actividades a realizar en cumplimiento del objeto de este contrato respecto a: de cuidado del espacio público, mantenimiento, El contratista deberá suministrar a su costa y riesgo, los equipos, herramientas, transporte y personal que sean necesarios para la cabal ejecución del objeto contractual.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La relación de herramientas e insumos requeridos para la operación, aparecen en el cuadro presentado en el numeral 9 de las OBLIGACIONES GENERALES del presente informe de actividades.

19	Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el contratista presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a (veinte (20) días) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en las especificaciones técnicas y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Parque Lineal, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 1.1. Los contratos del personal fueron presentados en el primer informe de avance de actividades y el personal que, por motivos de renuncia fue cambiado, sus documentos de contratación fueron presentados en el segundo informe de actividades.

Los soportes del pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentran en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

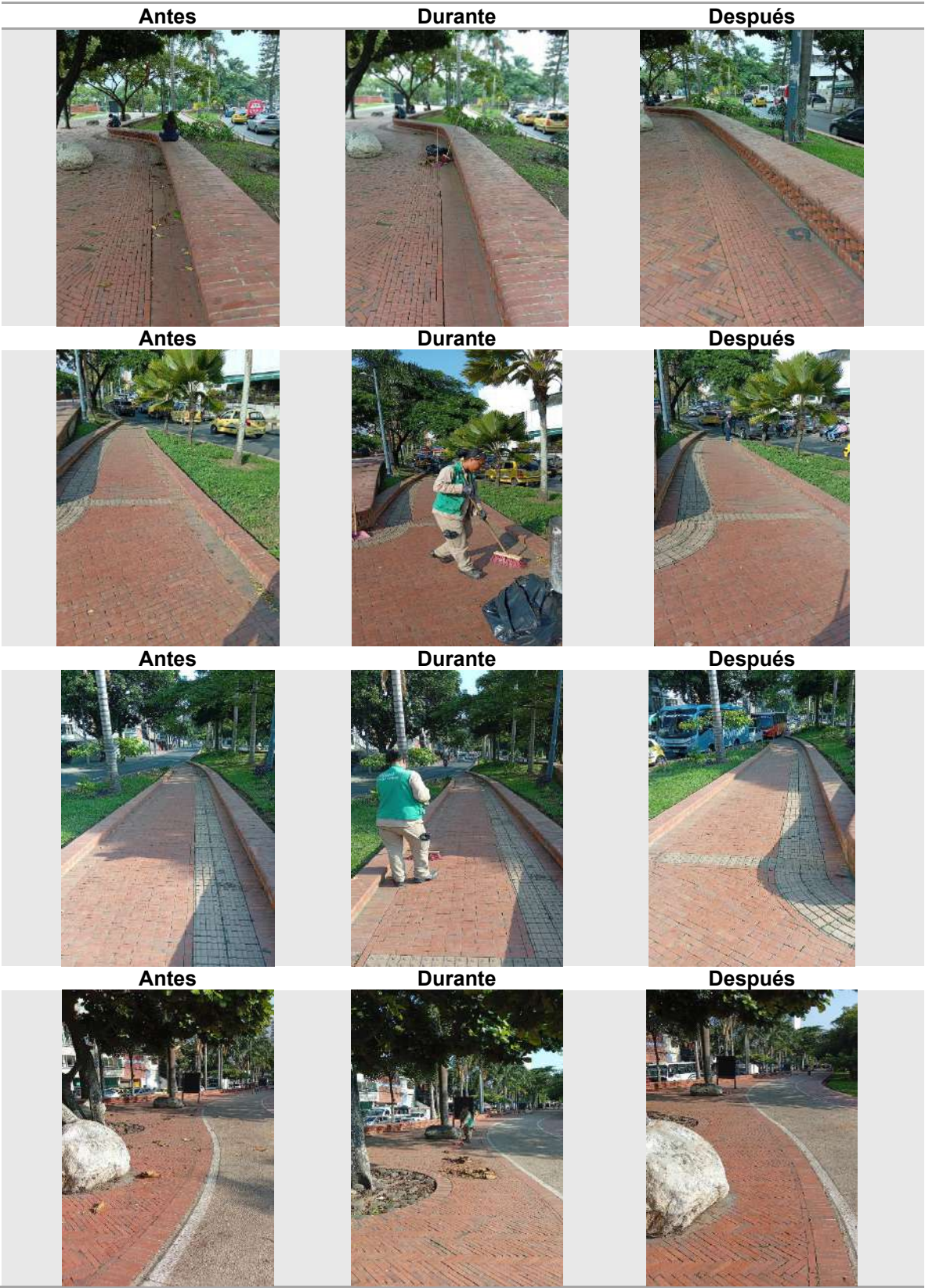
ESPECIFICACIONES TECNICAS				
1	ASEO COMPLETO			
1.1	Limpieza de senderos establecidos como áreas duras y las áreas blandas con componente vegetal que comprenden los espacios entregados diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.2	Limpieza, cuidado, barrido mecánico a través de sopladora de hojas y/o barrido manual utilizando elementos como escobas, escobillas, rastrillos, etc., diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes			Durante			Después		
								
Antes			Durante			Después		
								
Antes			Durante			Después		



Tramo 2





Tramo 3





1.3	Limpieza de acrílicos, rejillas de ventilación, puertas, diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.4	Limpieza de barandas, escaleras, muros diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.5	Limpieza de placas, letreros, plantas, elementos decorativos cuando se requiera	S.C.	N.C.	N.A.
		X		



<hr/>		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después



1.6	Limpieza, desmanchado y vaciado de contenedores de basuras, cestas para disposición de residuos sólidos, diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.7	Cambio de bolsa plástica que se encuentra al interior de cestas para disposición de residuos sólidos	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1



Antes			Durante			Después		
								
								
								
								

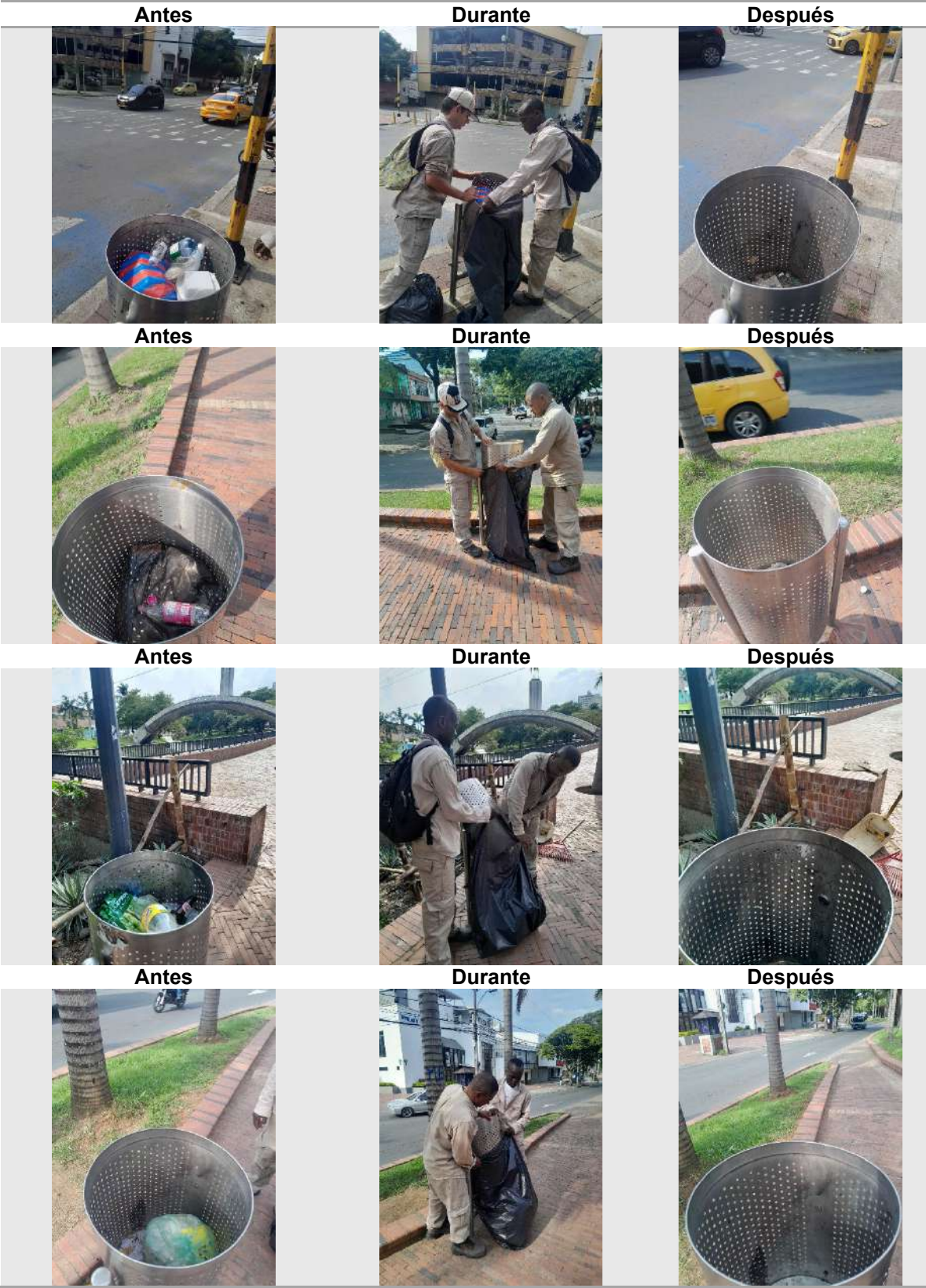
Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		



Tramo 3

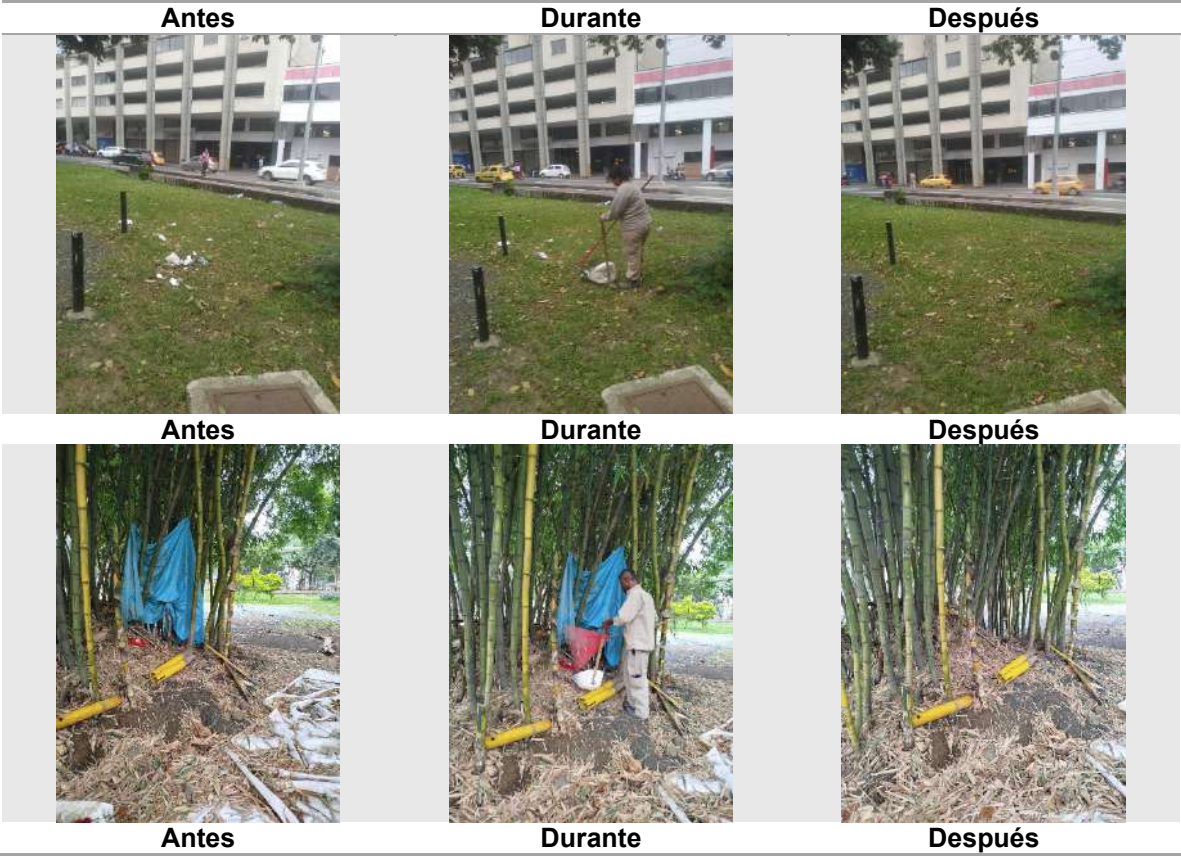


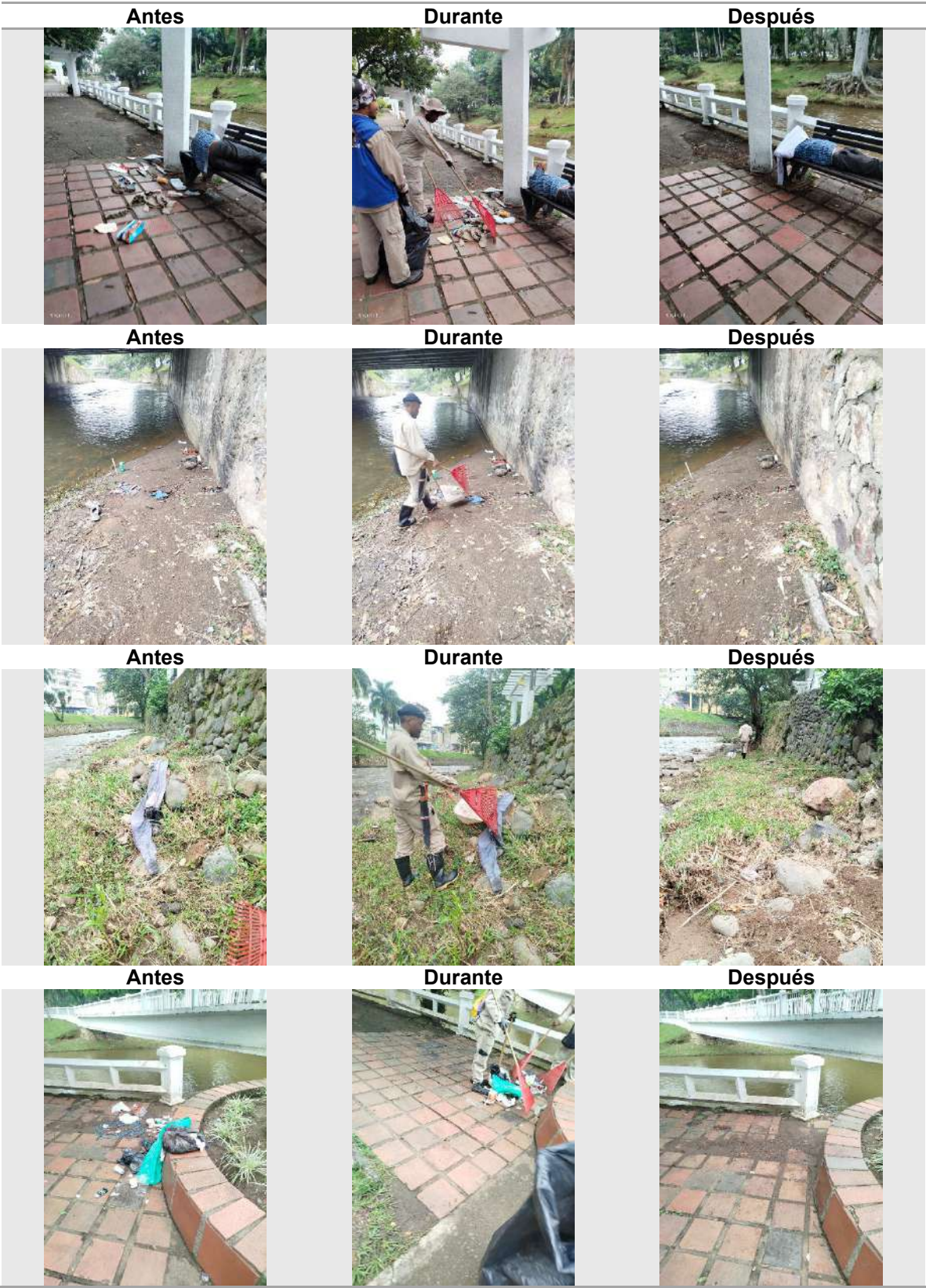




1.8	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1





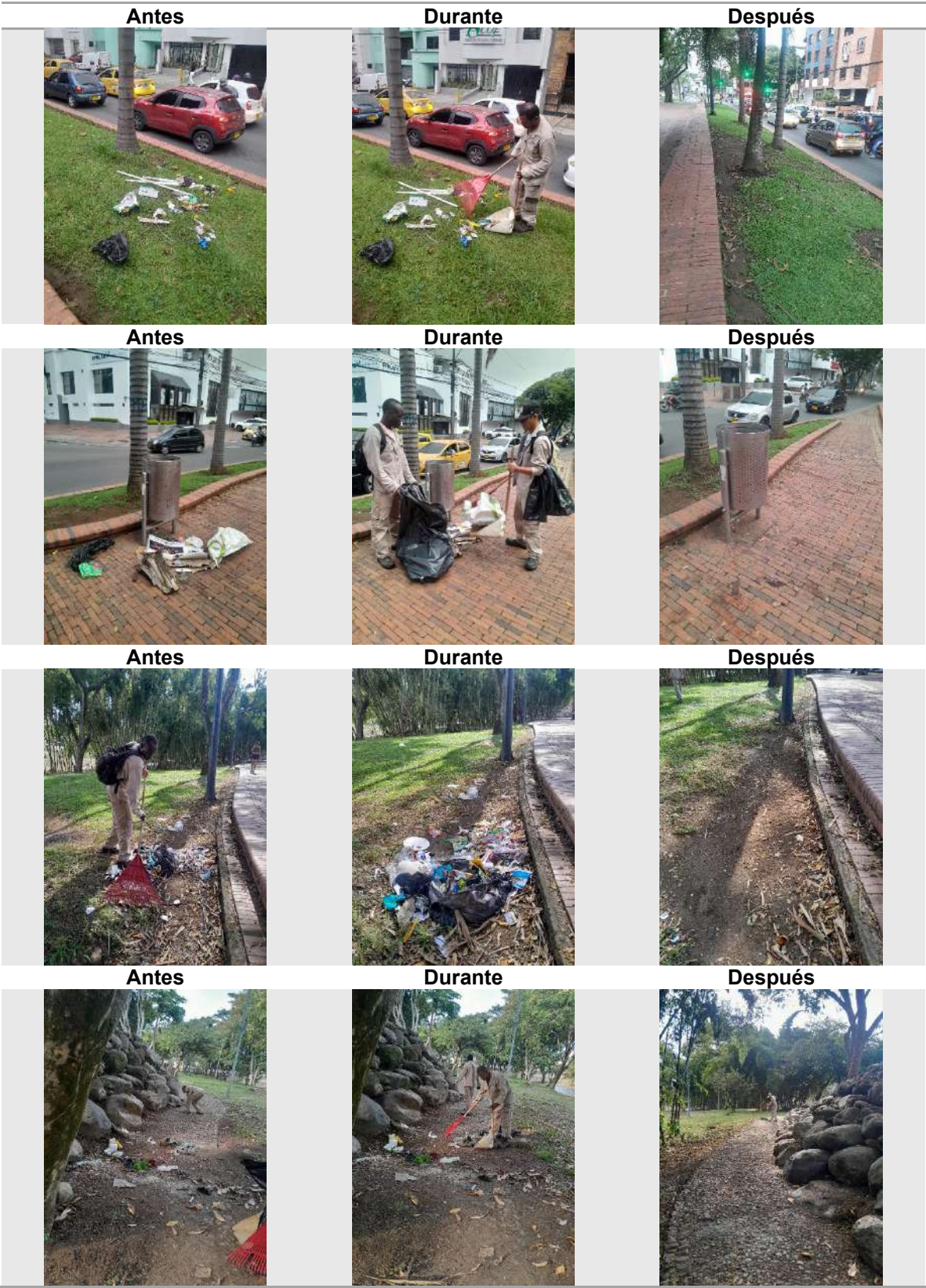
Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		



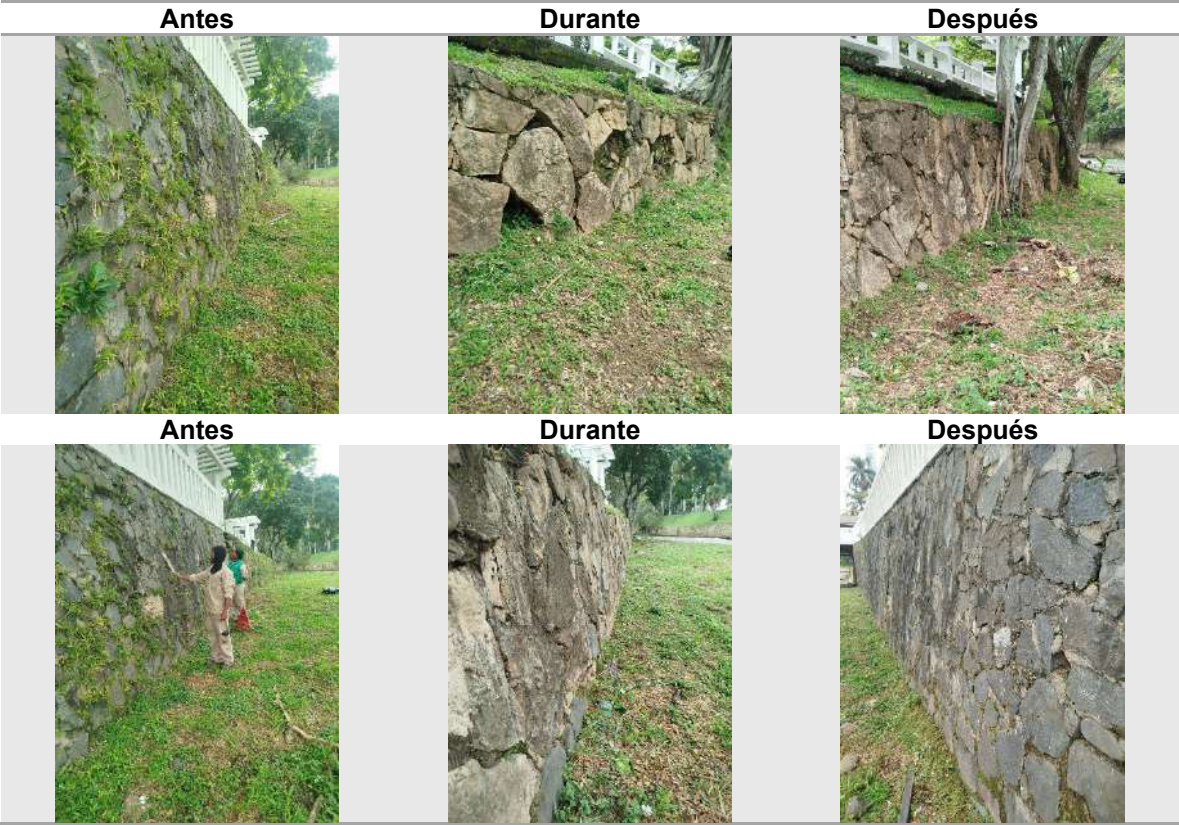
Tramo 3



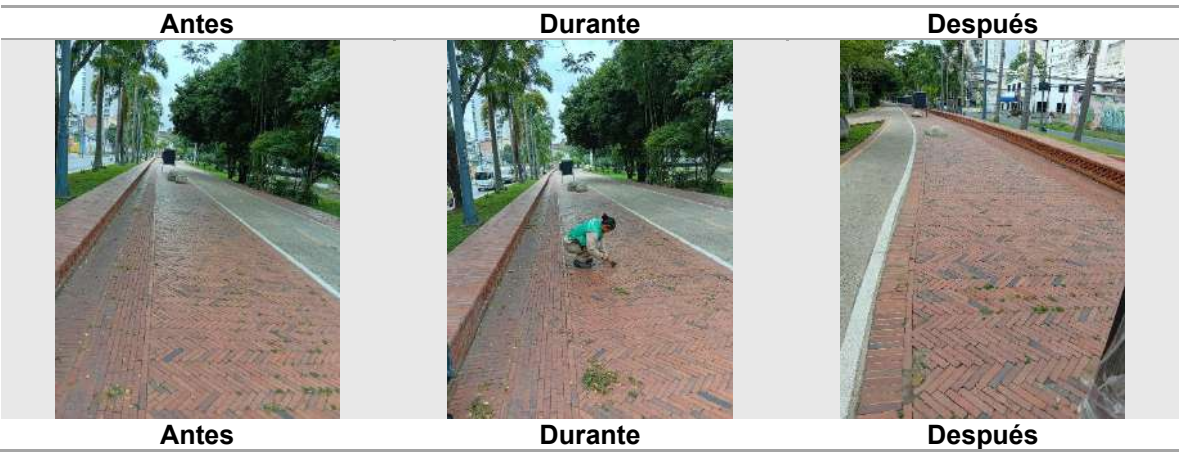


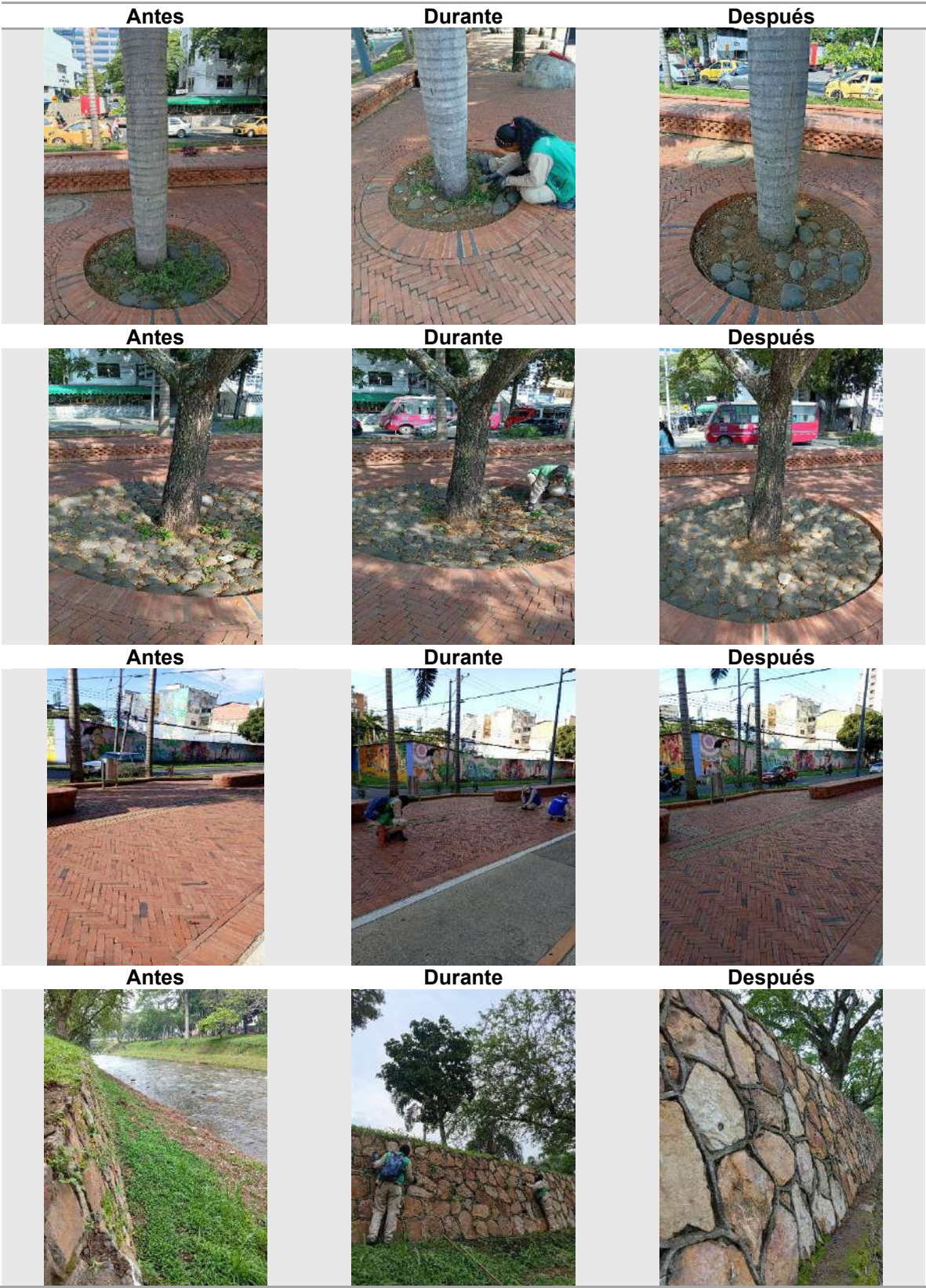
1.9	Eliminación de suciedad acumulada, maleza, hierbas, tierra entre las hendiduras de baldosas, ladrillos y adoquines, diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1



Tramo 2

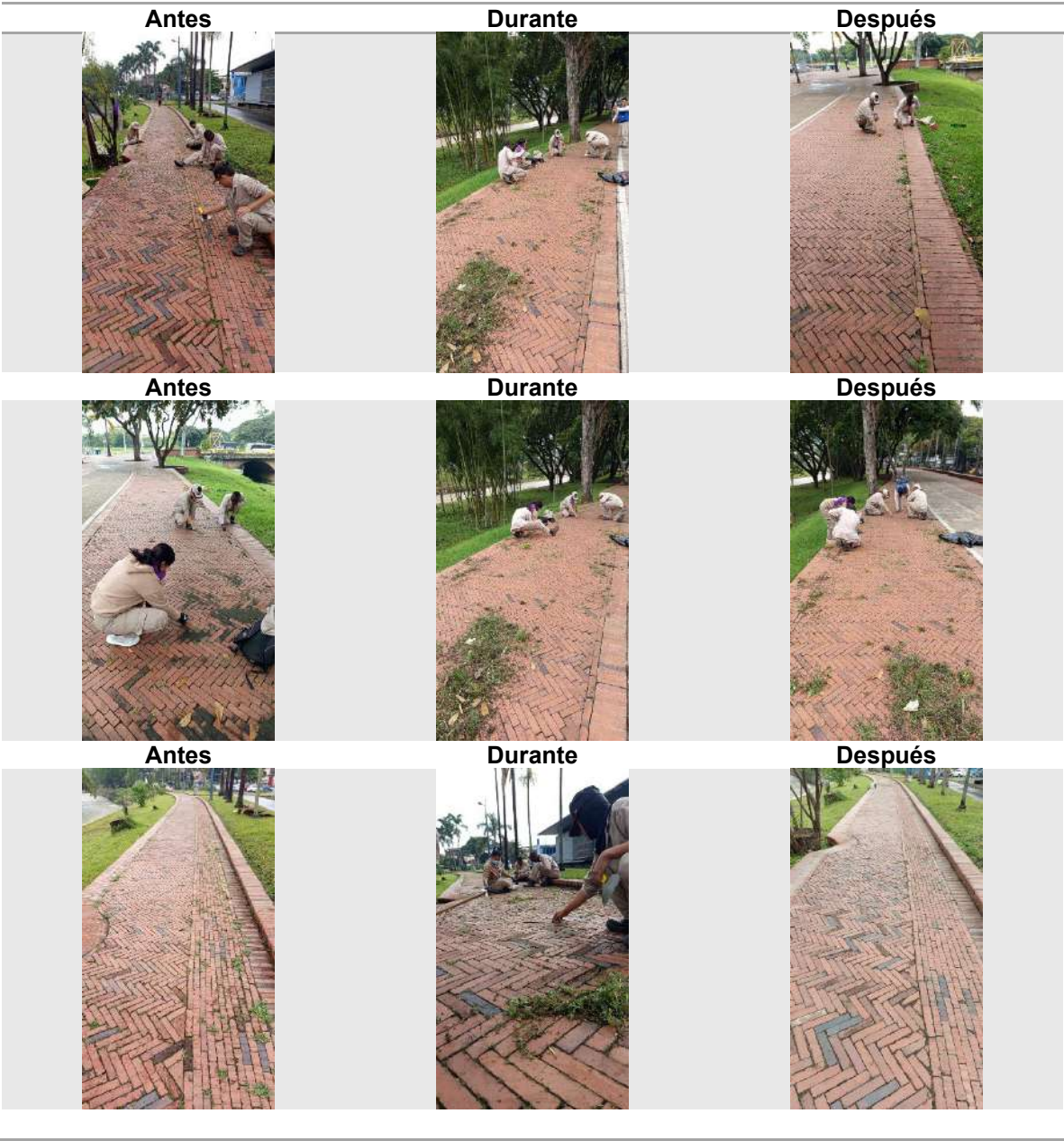




Antes		Durante		Después	
Antes		Durante		Después	
					
Antes		Durante		Después	
					

Tramo 3

Antes		Durante		Después	
Antes		Durante		Después	
					
Antes		Durante		Después	
					



1.10	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		



1.11	Limpieza, lavado, aspirado, desmanchado, del piso en general.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.12	Remoción de chicles con equipo especializado de alta temperatura	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.13	Limpieza con sistema de Hidrolavado a presión con maquinaria de 2800 PSI y carro tanque de suministro de agua, en todas las superficies a intervenir. Se utilizará igualmente desengrasante industrial biodegradable e hipoclorito en las superficies que contengan residuos duros. Se contará con los elementos necesarios de señalización para reducir afectaciones en el tráfico vehicular y en aquellas zonas donde el tráfico es alto, la actividad será realizada en horario nocturno.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El proceso de hidrolavado de senderos fue finalizado en el noveno periodo de avance de actividades y fue documentado con evidencias en el respectivo informe. Se destaca que en

estos andenes predominan los pisos de ladrillo en diferentes formatos y patrones de instalación. También se realizó en dicho periodo el hidrolavado a los elementos que constituyen el mobiliario de este sector, como lo son bancas materas y demás elementos. De igual forma durante el noveno periodo se finalizó el proceso de hidrolavado de los muros que conforman la cuenca del río a lo largo del Parque Lineal, los cuales están construidos unos en piedra mampuesta y otros en concreto reforzado con acabado a la vista. Cabe anotar que, además del equipo humano requerido para esta actividad, se contó con un vehículo carro tanque de almacenamiento y provisión de agua potable, así como con 2 hidro lavadoras de gasolina con su respectivo equipo de bombeo.

1.14	Realizar limpieza periódicamente de zonas de estancia, aceras, entradas, jardines, fuentes, rejillas, sumideros, zonas verdes, muros de cerramiento y losas adoquinadas.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Estas actividades se han realizado durante este periodo y las evidencias se han presentado en los numerales 1 al 8 de las ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de avance de actividades.

1.15	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción por barro y sedimentos diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		





2	ACTIVIDAD DE CUIDADO DE ESPACIO PUBLICO			
2.1	ACTIVIDAD DE CUIDADO DE ESPACIO PUBLICO (DIURNO) (incluye actividades de cuidado y supervisión del comportamiento en las áreas de intervención del contrato):	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Nuestros Cuidadores de Espacio Público (C.E.P), distribuidos estratégicamente en los distintos tramos y turnos de nuestro proyecto PARQUE LINEAL, desempeñan un rol clave en la preservación del entorno urbano. Su labor incluye la vigilancia y el mantenimiento del mobiliario público, el acompañamiento y apoyo a otros cuidadores del Chaleco Verde, y la atención oportuna a situaciones de contingencia que puedan afectar el orden público, tales como conatos de incendio o riesgos estructurales. Además, tienen la responsabilidad de notificar de manera inmediata a las autoridades competentes, garantizando una respuesta coordinada y efectiva ante cualquier eventualidad que comprometa la seguridad o el bienestar en los espacios intervenidos.





3	MANTENIMIENTO RUTINARIO GENERAL y/o MANTENIMIENTO EN ALTURAS			
3.1	Se deberá realizar el mantenimiento y/o reparaciones al mobiliario urbano de los espacios objeto del contrato, este mobiliario hace referencia a barandas, pérgolas, senderos, bancas, elementos de señalización, bebederos de agua, entre otros.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este décimo primer periodo de avance de actividades, se finalizaron las actividades de adecuación de las 3 estaciones con información gráfica de la fauna que predomina a lo largo de la cuenca del río Cali. Cada una de estas estaciones está compuesta por 3 tótems (columnas), construidas en concreto reforzado con varilla corrugada en su interior y cada una con 3 caras o superficies para la instalación de piezas de cerámica horneadas y con imágenes representativas de la fauna pintadas a mano.

Cada columna es de sección triangular con una medida de 30 cms de cada lado y de altura tienen 2.00 mts, 2.20 mts y 2.40 mts respectivamente. Cada columna tiene la capacidad de tener 11 baldosas , de las cuales 10 contienen las imágenes pintadas a mano de la fauna característica del lugar (5 por cada cara) y una imagen con el logo institucional (Alcaldía y FZC).

La ubicación de estas estaciones es equidistante a lo largo del Parque Lineal; la primera está ubicada en el sector de la Manzana T, la segunda en el sector de la carrera 2 norte con calle 21 (Frente a la sede de la Policía Metropolitana de Cali) y la tercera en el sector de la carrera 4 norte con calle 24 (Cerca al puente de la Escalinata).

Se adjuntan imágenes como evidencia de avance de estas actividades:



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025

Parque Lineal

Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



3.2	Remoción de grafitis cuando sea necesario	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este decimo primer periodo de avance de actividades no se evidenciaron afectaciones por grafitis al mobiliario e infraestructura que se encuentra a lo largo del Parque Lineal, por lo que las actividades de intervención se harán una vez se tengan reportes o afectaciones y se verán reflejadas en los siguientes informes.

3.3	Remoción general del óxido existente, aplicación de soldadura en todas las zonas de unión, para el caso de las barandas metálicas.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este décimo periodo de actividades, en los sectores que se han intervenido del Parque, no se han evidenciado afectaciones por óxido de partes metálicas, especialmente en los puentes que ya se han intervenido y que tienen partes metálicas como componentes, pero se hizo el respectivo mantenimiento mediante la aplicación de pintura del mismo color y especificaciones técnicas a la actualmente aplicada.

3.4	Se debe aplicar Mantenimiento con pintura a todos los elementos, de acuerdo con su materialidad, que garantice la durabilidad ante las condiciones de tráfico y exposición a la intemperie.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.5	Mantenimiento barandas, pérgolas, senderos, bancas, elementos de señalización, entre otros	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este decimo primer periodo de avance de actividades, se finalizaron las actividades de instalación de las estructuras metálicas que contienen las imágenes de la muestra fotográfica que tendrá el Parque Lineal, estructuras que quedaron localizadas en el sector 2, entre el puente frente a la Torre de Cali y el puente sobre la calle 21, margen izquierda del río.

Para la instalación se hizo el retiro de las fichas de piso en ladrillo para fundir las respectivas bases de concreto y que quedaran por debajo del nivel de piso terminado. Las estructuras finalmente se instalaron mediante el anclaje con chazos de expansión en cada una de sus bases y las fotos fueron instaladas sobre una superficie de lámina galvanizada y aseguradas mediante platinas metálicas para reducir posibilidades de hurto de estas.

Se adjunta imágenes como evidencia de este proceso.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025

Parque Lineal

Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



3.6	Hidrolavado de superficies.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tal como fue mencionado en el numeral 1.13 del presente informe, el proceso de hidrolavado de senderos fue finalizado en el noveno periodo de avance de actividades y fue documentado con evidencias en el respectivo informe. Se destaca que en estos andenes predominan los pisos de ladrillo en diferentes formatos y patrones de instalación. También se realizó en dicho periodo el hidrolavado a los elementos que constituyen el mobiliario de este sector, como lo son bancas materas y demás elementos. De igual forma durante el noveno periodo se finalizó el proceso de hidrolavado de los muros que conforman la cuenca del río a lo largo del Parque Lineal, los cuales están contruidos unos en piedra mampuesta y otros en concreto reforzado con acabado a la vista. Cabe anotar que, además del equipo humano requerido para esta actividad, se contó con un vehículo carro tanque de almacenamiento y provisión de agua potable, así como con 2 hidro lavadoras de gasolina con su respectivo equipo de bombeo.

3.7	Mantenimiento de senderos peatonales sobre el área objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tal como fue explicado en el numeral 3.1 de este capítulo, se adelantan las actividades de mantenimiento general del mobiliario existente en el Parque Lineal. En este caso, el mantenimiento de senderos consistió en el proceso de adecuación de las 3 estaciones para la instalación de los tótems de información gráfica de fauna de la cuenca del Rio Cali.

3.8	Mantenimiento zonas de descanso.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.9	Mantenimiento y/o reparaciones a las zonas de descanso	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tal como fue explicado en el numeral 3.1 de este capítulo, se adelantaron las actividades de instalación de las estaciones de información de fauna y las estructuras para la muestra fotográfica. Durante este periodo no se evidenciaron afectaciones a las zonas de descanso.

	COMPONENTE AMBIENTAL			
--	-----------------------------	--	--	--

1	ACTIVIDADES DE RECUPERACION AGRONOMICA DEL MATERIAL VEGETAL CON BIOESTIMULACION Y RECUPERACION DE MATRIZ EDAFICA.			
1.1	Diagnostico edáfico detallado (físico, químico y biológico) realizado por zonas	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.2	Plan de manejo para recuperación de suelo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Estas actividades fueron ejecutadas hasta el décimo periodo avance de actividades y fueron reportadas en los respectivos informes.

2	MANTENIMIENTO SILVICULTURAL DE LOS INDIVIDUOS ARBOREOS Y PALMAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL BULEVAR DEL RIO (incluye insumos, materiales y herramientas).			
2.1	Inspección en campo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.2	Muestreo y análisis (metodologías de inspección, análisis microbiológicos y entomológicos (Si aplican) y muestreos fisicoquímicos de suelos).	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.3	Diagnostico fitosanitario individual	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.4	Propuesta de manejo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A la fecha de corte de este decimo primer informe de avance de actividades en el Parque Lineal, se vienen adelantando las actividades de mantenimiento silvicultural, las cuales se evidencian en el ANEXO 6 del presente informe "INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES – PARQUE LINEAL"

2.5	Diagnostico visual y fitosanitario de picudo en palmas. Evaluación del estado de racaceas del bulevar del rio. De	S.C.	N.C.	N.A.
				X
2.6	Estrategia de control de picudo y actividades de fitosanidad en palmas afectadas.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Estas 2 actividades no aplican debido a que no hace parte de los alcances pactados en el presente contrato de administración.

2.7	Endoterapia por micro infusión vegetal	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El proceso de endoterapia (segunda fase), fue realizado en el octavo periodo de actividades y las evidencias fueron presentadas en el respectivo informe de actividades del presente contrato.

3	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES			
3.1	Mantenimiento básico de zonas verdes, plantas y césped	S.C.	N.C.	N.A.
3.2	Preparación y remoción de suelos para oxigenación	S.C.	N.C.	N.A.

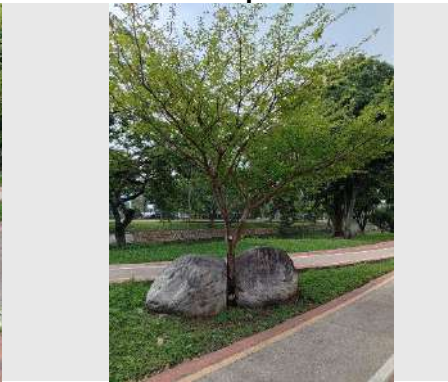
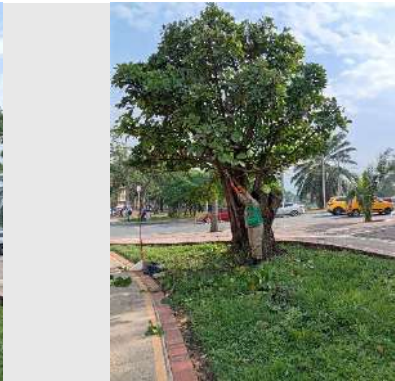
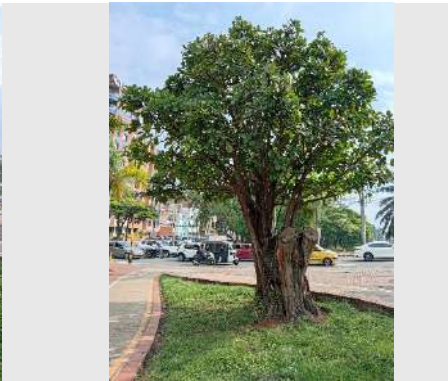
Tramo 1

Antes		Durante		Después	
					
					

Antes			Durante			Después		
								
Antes			Durante			Después		
								
Antes			Durante			Después		
								
Antes			Durante			Después		
								

Antes Antes		Durante Durante		Después Después	
					
Antes		Durante		Después	
					
Antes		Durante		Después	
					

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		



3.3	Aplicación de abono y fertilizantes de uso común	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el periodo reportado en este decimo primer informe, la actividad de fertilización programada con fertilizante granulado tipo YARAMila NPK 15-15-15, en dosis de 80 gramos por ejemplar, ha sido REALIZADA gracias a las altas precipitaciones, condiciones climáticas actuales en las zonas de intervención y la presencia de suelos con alto contenido de humedad, lo cual ayuda significativamente a la eficiencia del fertilizante bajo los siguientes aspectos técnicos:

La aplicación del abono YARAMila NPK 15-15-15 ha representado un aporte técnico significativo dentro del mantenimiento y recuperación de las coberturas vegetales. Teniendo en cuenta las condiciones de alta precipitación y los suelos con elevada humedad presentes en el área de influencia, este fertilizante ha permitido optimizar la disponibilidad y absorción de nutrientes esenciales (nitrógeno, fósforo y potasio), promoviendo un crecimiento equilibrado de las especies ornamentales.

Técnicamente, la incorporación del YARAMila NPK 15-15-15 ha favorecido un fortalecimiento general de las plantas, evidenciándose una mayor densidad foliar, coloración más intensa y desde la parte técnica un probable desarrollo radicular profundo, lo cual ha incrementado su resistencia frente al exceso de humedad. Como resultado, los jardines y las especies vegetales intervenidas presentan actualmente una apariencia más vigorosa y saludable, con un fortalecimiento estimado hasta cien veces superior respecto a las condiciones observadas antes de la aplicación.

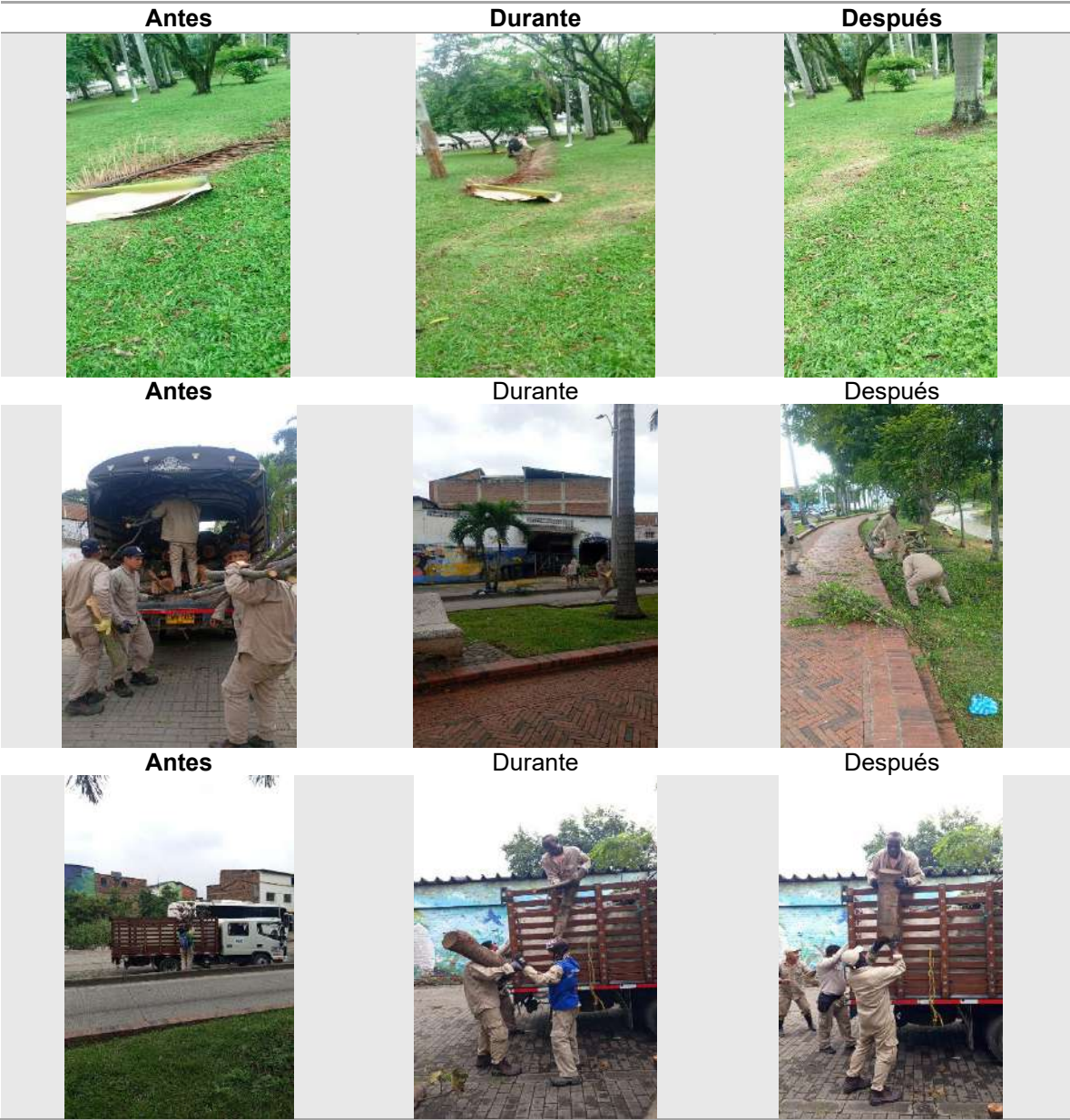
La aplicación se realizó de manera manual y dirigida en la base de cada planta, procurando una distribución homogénea del producto y evitando contacto directo con el follaje. Esta labor se ejecutó en una única jornada dentro del periodo del informe, aprovechando condiciones climáticas favorables para garantizar la correcta absorción del fertilizante.

Antes	Durante	Después
		

3.4	Mantenimiento y Limpieza de parterres	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las labores de esta actividad se ven reflejadas y evidenciadas en el numeral 3.1 “MANTENIMIENTO BÁSICO DE ZONAS VERDES, PLANTAS Y CÉSPED” dentro del componente 3. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES

3.5	Recolección, cargue, traslado y descargue de desechos producto de las actividades de mantenimiento.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		



Antes		Durante		Después	
Antes		Durante		Después	
					
Antes		Durante		Después	
					
Antes		Durante		Después	
					

3.6	Mantenimiento integral de jardines TIPOLOGIA I,II y III (Consiste en realizar el inventario de jardines de estos tipos ubicados en el área de influencia, mantenerlos mediante labores de limpieza de arvenses, reposición de material perdido o dañado, manejo de plagas e insectos, manejo de suelos y enmiendas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las labores de esta actividad se ven reflejadas y evidenciadas en el numeral 3.1 “MANTENIMIENTO BÁSICO DE ZONAS VERDES, PLANTAS Y CÉSPED” dentro del componente 3. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES

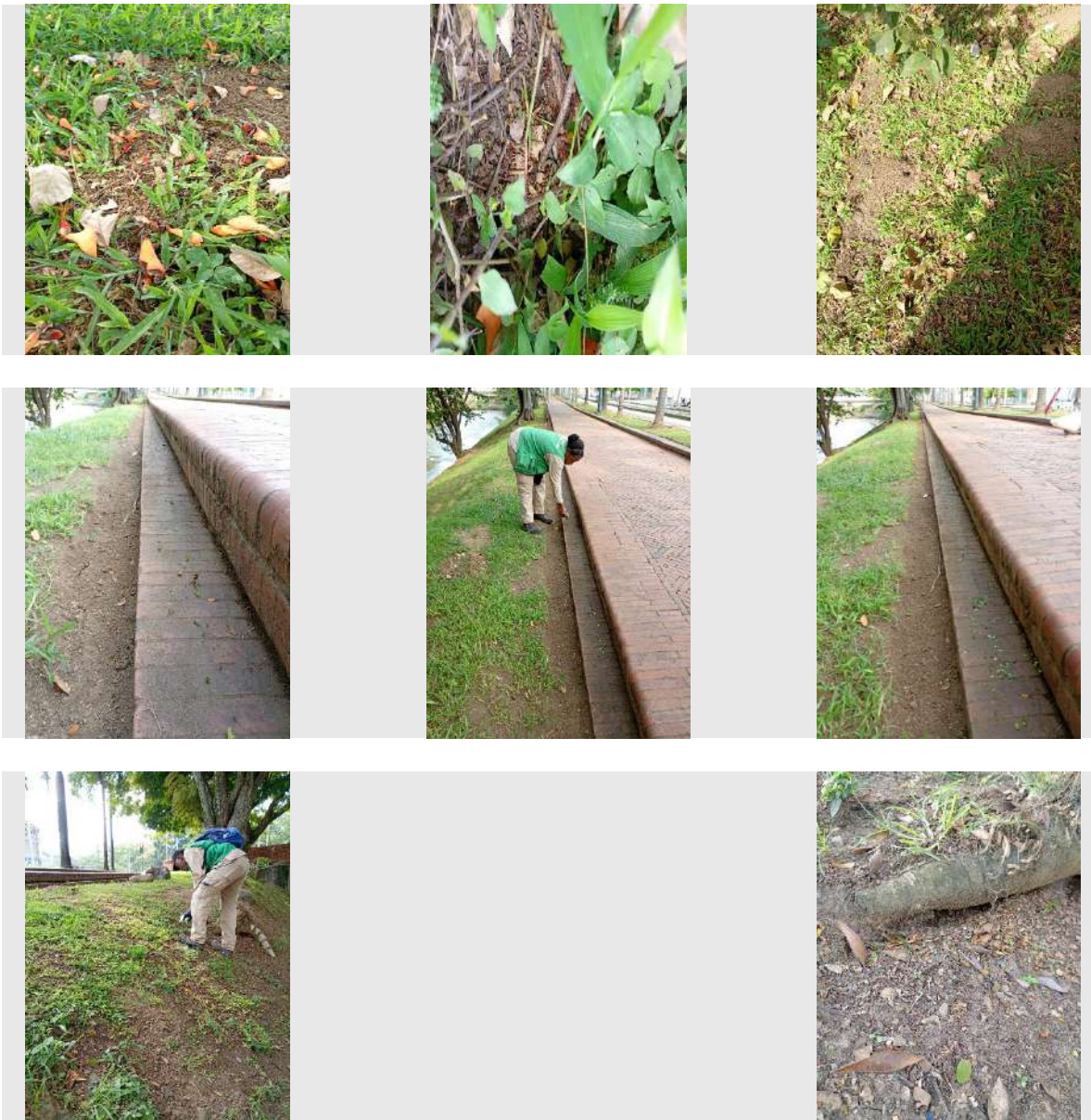
3.7	Diagnostico en sitio de áreas con afectación de hormiga arriera	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.8	Control de hormiga arriera Atta cepahalotes y cualquier insecto que genere nidos sobre la tierra o el mobiliario y genere un deterioro tanto para la infraestructura física como la cobertura arbórea y jardines.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Diagnóstico en sitio y control aplicado

Durante la inspección en campo se identificaron áreas con afectación por hormiga arriera (ATTA CEPahalotes), evidenciándose actividad de forrajeo (*comportamiento de un organismo para encontrar, obtener y consumir su alimento, que abarca desde la búsqueda y exploración hasta la selección, manipulación y recolección de recursos nutritivos o energéticos*) y presencia de bocas activas. Con el fin de mitigar el impacto y controlar la población, se procedió a la aplicación dirigida de cebo formulado en hojuela en las zonas afectadas. Posterior al tratamiento, se verificó una reducción significativa de la actividad, logrando un control efectivo de la plaga en el área intervenida.



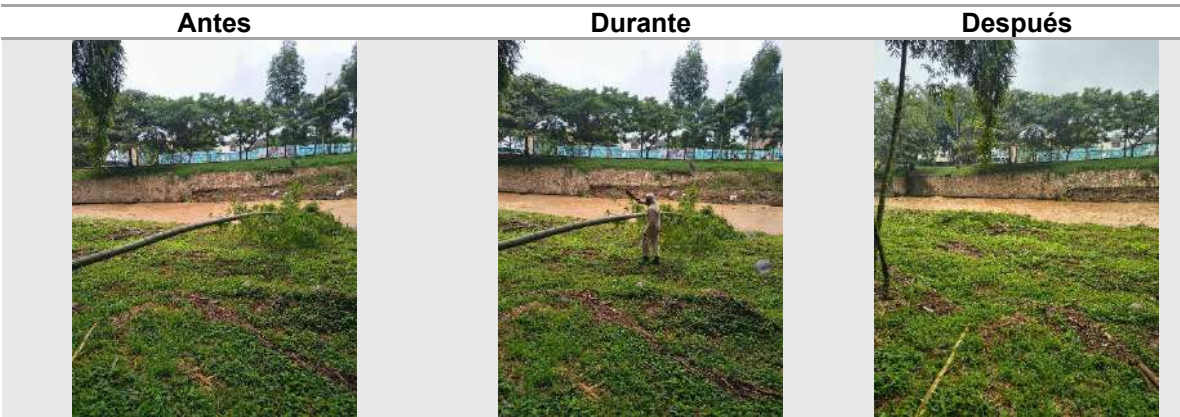






4	MANTENIMIENTO DE GUADUALES			
4.1	Inspección visual, diagnóstico y ubicación de guaduales de la ribera del río	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
4.2	Plan de manejo de guaduales (Indicar estrategias de mantenimiento, intervención y recuperación).	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
4.3	Ejecución de estrategias del plan de manejo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Hasta la fecha, las actividades de mantenimiento de guaduales han consistido en el despeje, corte de guaduas secas, partidas, barrido de hoja seca y aquellas que se encuentran caídas sobre el terreno. Estas labores se están ejecutando como parte del mantenimiento de guaduales con el objetivo de mitigar riesgos por colapso estructural de la guadua, facilitar la circulación en las áreas intervenidas y promover un crecimiento saludable del guadua.





Antes		Durante		Después	
Antes		Durante		Después	
					
Antes		Durante		Después	
					
Antes		Durante		Después	
					

5	MANTENIMIENTO DEL CAUCE			
5.1	Identificación y corte o retiro de maleza o pastos en la ribera del río Cali, realizando la recolección del material, con cargue disposición final	S.C.	N.C.	N.A.
		X		





Antes		Durante		Después	
Antes		Durante		Después	
					
Antes		Durante		Después	
					
Antes		Durante		Después	
					
Antes		Durante		Después	



5.2	Recolección, retiro, cargue y disposición final de elementos voluminosos que generan represamiento en el cauce del rio Cali	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el reporte de este informe la actividad de recolección de elementos voluminosos del cauce que puedan generar un represamiento en el cauce, sean árboles caídos, basura represada, empalizadas etc. no fue necesaria ejecutarla, el rio Cali no cuenta con elementos voluminosos para recolección.

PROMOCION DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES				
--	--	--	--	--

6	EXPOSICION FOTOGRAFICA			
6.1	Selección y diseño de información técnica para tótem de fauna (aves) y flora	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.2	Diseño e instalación de 3 estructuras compuesta cada una por 3 trípticos elaborados en cemento, los cuales tendrán una instalación de diferentes piezas de cerámica horneada con imágenes de aves representativas del lugar	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Una vez se tuvo la aprobación por parte del área de Planeación municipal y del Comité de Arte Público de Santiago de Cali, durante este décimo primer periodo de avance de actividades, se finalizaron las actividades de adecuación de las 3 estaciones con información gráfica de la fauna que predomina a lo largo de la cuenca del río Cali. Cada una de estas estaciones está compuesta por 3 tótems (columnas), construidas en concreto reforzado con varilla corrugada en su interior y cada una con 3 caras o superficies para la instalación de piezas de cerámica horneadas y con imágenes representativas de la fauna pintadas a mano.

Cada columna es de sección triangular con una medida de 30 cms de cada lado y de altura tienen 2.00 mts, 2.20 mts y 2.40 mts respectivamente. Cada columna tiene la capacidad de tener 11 baldosas, de las cuales 10 contienen las imágenes pintadas a mano de la fauna característica del lugar (5 por cada cara) y una imagen con el logo institucional (Alcaldía y FZC).

La ubicación de estas estaciones es equidistante a lo largo del Parque Lineal; la primera está ubicada en el sector de la Manzana T, la segunda en el sector de la carrera 2 norte con calle 21 (Frente a la sede de la Policía Metropolitana de Cali) y la tercera en el sector de la carrera 4 norte con calle 24 (Cerca al puente de la Escalinata).

6.3	Elaboración de Estructuras nuevas para Fotos	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.4	Instalación de Estructuras nuevas para fotos	S.C.	N.C.	N.A.
				X

6.5	Instalación de fotos sobre estructuras metálicas (2 exposiciones por año)	S.C.	N.C.	N.A.	
				X	
6.6	Lanzamiento por exposición fotográfica (esta actividad vincula el desarrollo de boletín de prensa para medios, diseño invitación digital para fotógrafos, FZC, alcaldía y	S.C.	N.C.	N.A.	
				X	

	aliados para el lanzamiento de la exposición, refrigerio para invitados, seguridad)				
--	---	--	--	--	--

Producción de la muestra.

Una vez aprobados los paneles de la exposición *Postales Invisibles*, se procedió al envío a producción de las 24 piezas (2 paneles de concepto, 2 paneles de fotografías y 20 paneles de fotografías), en formato de 100 cm x 140 cm.

Las piezas fueron impresas en vinilo con laminado mate y montadas sobre poliestireno, garantizando una adecuada calidad visual y durabilidad del material.

Instalación de la muestra.

El 22 de enero se llevó a cabo la instalación de las 24 piezas en las estructuras ubicadas en el primer tramo del parque lineal frente a la Torre de Cali.

Las piezas fueron fijadas mediante cinta doble faz de alta adherencia y reforzadas con platinas de hierro remachadas, con el objetivo de asegurar su estabilidad, resistencia a la intemperie y minimizar el riesgo de vandalismo.



Instalación de la exposición Postales Invisibles en el parque lineal

Lanzamiento.

El viernes 23 de enero de 2026, en horas de la mañana, se llevó a cabo el evento de lanzamiento de la exposición.

La actividad fue coordinada de manera conjunta entre la Oficina de Comunicaciones de la Unidad Administrativa de Bienes y Servicios de la Alcaldía de Santiago de Cali y el área de Comunicaciones de la Fundación Zoológica de Cali.

Al evento asistieron representantes de la Unidad Administrativa de Bienes y Servicios de la Alcaldía de Santiago de Cali, representantes de la Fundación Zoológica de Cali, algunos de los fotógrafos participantes en la exposición y representantes de medios de comunicación.



Invitación a medios de comunicación del lanzamiento

Durante el evento de lanzamiento se realizó un homenaje a los fotógrafos participantes, a quienes se les entregó una réplica en miniatura de sus obras, impresas en papel fotográfico y enmarcadas en cuadros de madera, como reconocimiento a su aporte a la exposición.



Entrega de las réplicas a los fotógrafos durante el evento de lanzamiento

Divulgación de las actividades desarrolladas:



Copy

Cuidar el Parque Lineal Río Cali es mucho más que dejarlo bonito...Es proteger la vida que lo habita 🌿🐞
Por eso trabajamos en el control de plagas, en el manejo responsable del paisaje y en acciones que ayudan a conservar la biodiversidad local.

Pero el cuidado no termina ahí; también promovemos la cultura ciudadana, el uso responsable del espacio público y generamos encuentros comunitarios y educativos que hacen del parque un lugar más seguro, vivo y compartido.

Así, el Parque Lineal Río Cali sigue siendo un espacio que suma bienestar, conexión con la naturaleza y calidad de vida para quienes lo recorren todos los días 💚

Cuidarlo es un compromiso de todos.

@bienesy servicioscali

·
·
·

#FZC #PasiónPorLaVida

👁️ **Visualizaciones:** 725 visualizaciones

👤 **Alcance:** 653 usuarios

👍 **Me gusta:** 24

Link:

<https://www.instagram.com/reel/DTJEs3pjp7I/?igsh=MXc3YmR3cGVkeXhlcQ==>



Copy
📷 Ya puedes recorrer la exposición fotográfica Postales Invisibles

Una intervención liderada por la Fundación Zoológica de Cali y la Unidad Administrativa Especial de Bienes y Servicios, construida de manera participativa con la ciudadanía.

Te invitamos a caminar el parque, detenerte, observar y reconectarte con el río, reconociendo el espacio público como un bien común que se habita, se cuida y se transforma entre todos.

Ven, recórrela y hazla tuya.

👁️ **Visualizaciones:** 1759 visualizaciones

👤 **Alcance:** 1293 usuarios

👍 **Me gusta:**101

Link:
https://www.instagram.com/reel/DT_PytRAUR0/?igsh=aGl1eGwxZXlrdDZj

6.7	Gestores de territorio para procesos de apropiación social y realización de recorridos	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.8	Encuentros con actores sociales del territorio para crear agenda de actividades en conjunto	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
6.9	Censo urbano de aves - énfasis participación comunitaria (Incluye expediciones para levantamiento de censo de aves, acompañamiento de experto en aves, seguridad y refrigerio)	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.10	Actividades de uso social del espacio - Desarrollo de proceso comunitario	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.11	Talleres comunitarios en territorio	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.12	Creación de libreto para recorridos por el territorio	S.C.	N.C.	N.A.
6.13	Diseño de recorridos y actividades a desarrollar	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

6.14	Recorridos por el territorio (incluye: recorrido acompañado por dos personas, materiales, seguridad, paramédico y refrigerio)	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.15	Intervención urbana (ejercicios que guiarán las características técnicas inspirándose en el entorno del parque lineal y su naturaleza con el fin de contar con procesos de intervención urbana desde la mirada artística)	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.16	Mural colaborativo con participación comunitaria (incluye: materiales, diseño y acompañamiento de artistas locales).	S.C.	N.C.	N.A.
				X

En el marco del proceso de apropiación cultural del Parque Lineal del Río Cali, la fase de activación de la exposición fotográfica se estructuró a partir de tres momentos articulados que permitieron convertir una muestra visual en una experiencia territorial: la planeación de la inauguración, la convocatoria comunitaria y la construcción del guion de mediación, seguidos por la ejecución de la inauguración como hito cultural del proceso. Estos momentos no operaron de manera aislada, sino como un sistema continuo orientado a fortalecer el vínculo entre comunidad, memoria y espacio público.

La planeación de la inauguración partió de la comprensión de que el acto inaugural debía trascender la lógica protocolaria para convertirse en un evento de activación simbólica del parque. Desde esta perspectiva, se diseñó la inauguración como una experiencia de encuentro comunitario, capaz de materializar los principios que orientan el proceso del Parque Lineal: participación, corresponsabilidad y apropiación cultural del territorio. La exposición fue concebida como un dispositivo pedagógico que traduce el proceso del parque en una narrativa visual accesible para la ciudadanía. Durante esta fase se definieron el sentido curatorial de la muestra, la experiencia de recorrido, los momentos de mediación y el rol de la comunidad como protagonista del evento. Cada decisión respondió a la intención de generar una experiencia que combinara contemplación, conversación y aprendizaje colectivo.

La planeación permitió anticipar la exposición no como un objeto estático, sino como una plataforma de diálogo. Se proyectó que las imágenes funcionaran como detonantes de memoria, orgullo y reconocimiento del territorio. La intención fue que el parque se viviera como aula abierta, donde el público no solo observa, sino interpreta y conversa. En este sentido, la inauguración fue diseñada como una experiencia que activa el uso del espacio público a través del arte y la presencia comunitaria.

La convocatoria comunitaria constituyó el segundo momento fundamental del proceso. En el marco de esta fase se promovieron escenarios de encuentro orientados a fortalecer el vínculo entre la comunidad, los procesos artísticos y el territorio. Estos espacios no se limitaron a informar sobre la exposición, sino que se consolidaron como instancias de diálogo e intercambio en torno al significado cultural de la muestra. Se realizaron conversaciones

previas con actores sociales, organizaciones comunitarias y colectivos que venían articulándose al proceso del parque, en las cuales se socializó el propósito de la exposición y se resaltó el valor de la participación colectiva en la inauguración.

Durante estos encuentros emergieron relatos cotidianos sobre el parque: memorias de su uso pasado, preocupaciones por su deterioro y expectativas frente a su transformación. La exposición comenzó a adquirir significado antes de su apertura pública, convirtiéndose en un símbolo de cambio compartido. La convocatoria formal se materializó mediante el envío de invitaciones directas a los grupos con los que se venían desarrollando acciones en territorio, reafirmando el reconocimiento institucional hacia los procesos comunitarios. Este gesto fortaleció la confianza construida y consolidó la percepción del parque como proyecto colectivo. La participación lograda evidenció la existencia de redes comunitarias activas dispuestas a sostener procesos culturales de largo plazo.

Paralelamente a la convocatoria se desarrolló la construcción del guion de mediación, concebido como una arquitectura narrativa destinada a activar recorridos con sentido dentro del parque. El guion fue diseñado como una herramienta flexible que organiza memorias, saberes locales y lecturas territoriales, permitiendo que la exposición se transforme en experiencia interpretativa. A través del guion, las imágenes se conectan con relatos sobre biodiversidad urbana, historia del territorio y cultura del cuidado del espacio público. Este dispositivo convierte la muestra en un aula viva donde el parque se lee como texto colectivo.

El guion no impone una lectura única; por el contrario, habilita múltiples interpretaciones y fomenta la participación de los visitantes. Cada recorrido se concibe como conversación guiada en la que mediadores y comunidad construyen sentido de manera conjunta. Esta metodología refuerza la apropiación cultural del territorio, pues reconoce a los habitantes como portadores de memoria y conocimiento. El guion, en consecuencia, opera como puente entre la exposición y la experiencia cotidiana del parque.

La ejecución de la inauguración materializó los aprendizajes acumulados durante la planeación y la convocatoria. El día del evento, el parque se transformó en escenario de encuentro sereno y celebración comunitaria. Familias completas, colectivos sociales, niños, jóvenes y adultos mayores llegaron al espacio no como espectadores distantes, sino como habitantes activos del territorio. Desde el inicio del encuentro se percibió un ambiente de reconocimiento mutuo: vecinos conversando, grupos recorriendo la exposición juntos y mediadores facilitando diálogos espontáneos.

Los recorridos guiados activaron conversaciones en voz alta alrededor de las imágenes. Las fotografías fueron asociadas a recuerdos personales, a historias del barrio y a reflexiones sobre el futuro del parque. Algunas personas se reconocieron en las escenas retratadas; otras descubrieron aspectos del territorio que no habían advertido. La exposición funcionó

como espejo colectivo que devolvía una versión digna y esperanzadora del espacio público. Este reconocimiento generó orgullo y reforzó el sentido de pertenencia.

La asistencia de los grupos convocados evidenció la consolidación de redes comunitarias y la voluntad de sostener procesos culturales en el tiempo. La inauguración se convirtió en un hito simbólico porque reafirmó que el parque es un espacio compartido y que su recuperación depende de la presencia activa de la comunidad. No hubo una separación rígida entre organizadores y público: todos participaron como actores del mismo proceso. Esta horizontalidad fortaleció la corresponsabilidad y activó un cuidado colectivo que trasciende el evento.

Los resultados cualitativos de esta fase se manifiestan en la densidad de los vínculos construidos. La exposición fortaleció la identidad comunitaria alrededor del parque, amplió la conversación pública sobre su valor biocultural y produjo un nuevo repertorio de memorias compartidas. La experiencia demostró que la cultura puede operar como infraestructura social: genera presencia, activa cuidado ciudadano y sostiene el uso del espacio público. El parque dejó de ser únicamente un lugar físico para convertirse en territorio narrado.

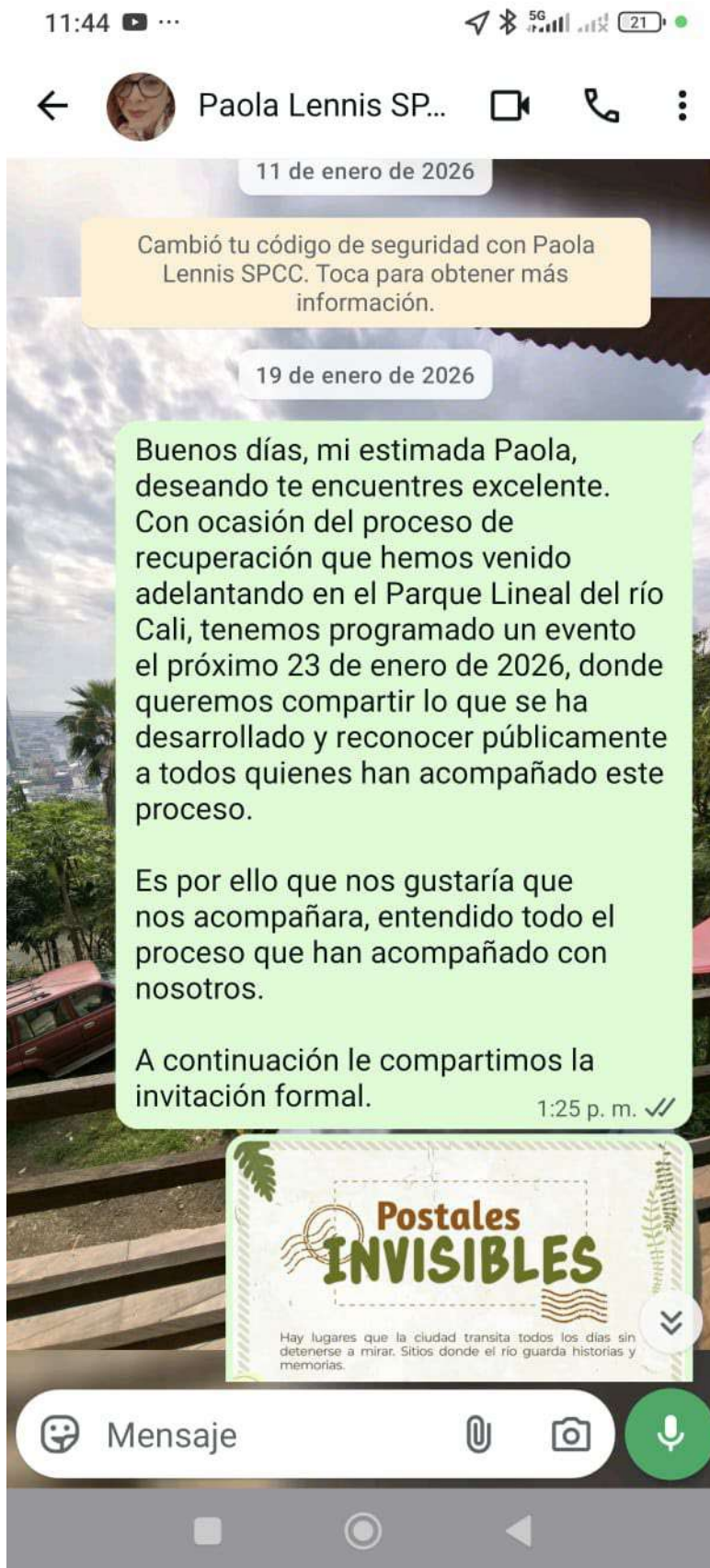
El principal aprendizaje del proceso es que la apropiación cultural requiere continuidad. La inauguración no cerró un ciclo, sino que abrió una agenda de mediaciones futuras, talleres comunitarios y activaciones culturales que pueden expandirse en el tiempo. La exposición dejó capacidades instaladas para recorridos interpretativos permanentes y para la construcción de un archivo vivo del territorio. El parque emerge como galería abierta, aula comunitaria y escenario de encuentro sostenido.

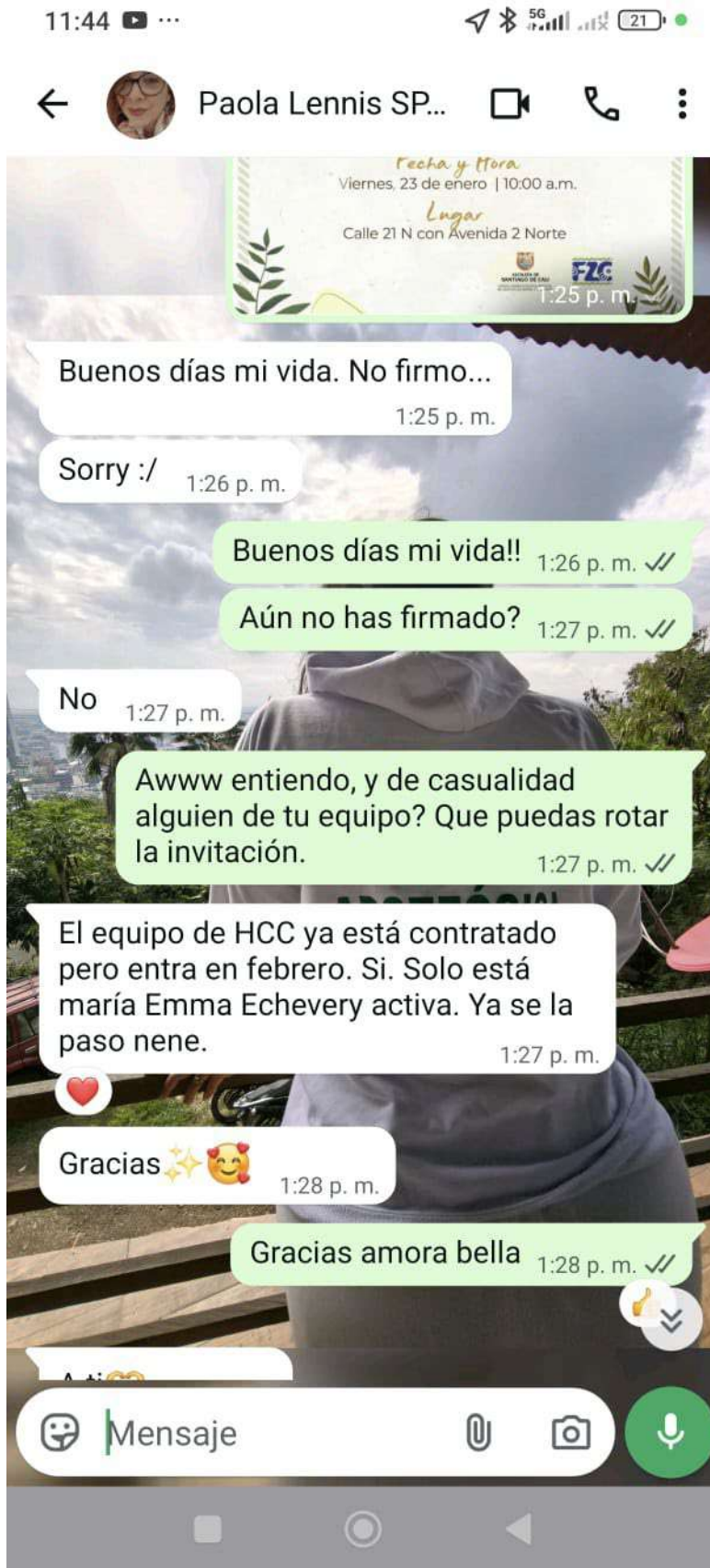
Así, el Parque Lineal del Río Cali se consolida como territorio habitado simbólicamente. La exposición fotográfica confirmó que la recuperación del espacio público depende de la capacidad de sostener encuentros, relatos y vínculos. Habitar el parque se convierte en acto cultural y la cultura en herramienta de cuidado ciudadano. El proceso demuestra que cuando una comunidad se reconoce en su territorio, lo celebra, lo protege y lo proyecta hacia el futuro.

CONVOCATORIA

En el marco del desarrollo de la propuesta de apropiación cultural del espacio, se promovieron escenarios de encuentro orientados a fortalecer el vínculo entre la comunidad, los procesos artísticos y el territorio, entendiendo estos espacios no solo como instancias informativas, sino como momentos de diálogo, intercambio y construcción colectiva alrededor del sentido de la exposición fotográfica y su aporte a la memoria, la identidad y la apropiación simbólica del lugar.

Como parte de esta estrategia se realizaron conversaciones previas con actores comunitarios y organizativos, en las cuales se socializó el propósito de la muestra, su enfoque cultural y el valor de la participación colectiva en la inauguración, destacando la importancia de reconocer el arte como una herramienta de encuentro comunitario y como un mecanismo capaz de activar procesos de apropiación del espacio desde el cuidado, la convivencia y el reconocimiento mutuo. De manera articulada, se llevó a cabo la convocatoria formal a la inauguración mediante el envío de invitaciones directas a los grupos y organizaciones con los que se venían desarrollando acciones en territorio, lo que permitió fortalecer los lazos previamente contruidos y reafirmar el compromiso institucional con el trabajo conjunto. Como resultado, se logró una participación activa y significativa de los colectivos convocados, quienes asistieron al evento y se vincularon al espacio no solo como espectadores, sino como actores del proceso cultural. La asistencia de los grupos articulados evidenció la consolidación de redes comunitarias alrededor de la propuesta y el interés por sostener procesos culturales que promuevan el reconocimiento del territorio como un espacio vivo, compartido y en permanente construcción, convirtiendo la inauguración en un hito simbólico que reafirma que la apropiación cultural del espacio se fortalece cuando se construye desde la participación, el diálogo y la corresponsabilidad comunitaria.





11:44

5G 



Piloto Julio



19 de enero de 2026

Buenos días, mi estimado Julio, deseando te encuentres excelente. Con ocasión del proceso de recuperación que hemos venido adelantando en el Parque Lineal del río Cali, tenemos programado un evento el próximo 23 de enero de 2026, donde queremos compartir lo que se ha desarrollado y reconocer públicamente a todos quienes han acompañado este proceso.

Es por ello que nos gustaría que nos acompañara, entendiendo todo el proceso que han acompañado con nosotros.

A continuación le compartimos la invitación formal.

1:37 p. m. ✓✓



Mensaje



CONSTRUCCIÓN GUIÓN

El siguiente recorrido mediado ha sido diseñado como una experiencia breve pero estratégica dentro del evento de cierre del proceso del Parque Lineal del Río Cali. Más que un traslado físico por el espacio, se propone como un ejercicio de lectura colectiva del territorio, orientado a instalar en los participantes una comprensión integral de la intervención realizada hasta ahora. El recorrido busca evidenciar que la recuperación del parque no responde a una lógica de obra puntual ni de mantenimiento aislado, sino a un proceso sostenido que articula condiciones mínimas de habitabilidad, activación permanente del uso ciudadano, construcción de identidad territorial y coordinación institucional alrededor de problemáticas estructurales.

Cada parada funciona como un momento de conversación guiada que conecta el río, la ciudad, la vida y la oportunidad futura del parque, permitiendo a tomadores de decisión, actores comunitarios y aliados estratégicos reconocer el valor de sostener en el tiempo la intervención en la forma planteada. El recorrido no pretende cerrar el proceso, sino abrir una mirada compartida hacia su continuidad, mostrando que un parque se recupera cuando se usa, y se usa cuando existen condiciones, experiencia y apropiación social. En este sentido, la mediación busca activar no solo información, sino reflexión, emoción y compromiso, preparando a los participantes para transitar posteriormente hacia la experiencia autónoma de la exposición como extensión natural del recorrido.

RECORRIDO PARA EVENTO DE CIERRE

PARQUE LINEAL DEL RÍO CALI

- Fecha: viernes, 23 de enero de 2026
- Hora: 10:00 am – 12:00 pm
- Duración: 30 – 40 min
- Público: Tomadores de decisión, actores comunitarios, aliados estratégicos
- Modalidad: en sitio, 5 paradas cortas
- Propósito central del recorrido (para mediadores):

Promover en los participantes la idea de que es importante sostener la intervención en la forma propuesta hasta ahora: *“No es el mantenimiento y la “obra aislada”, sino como proceso sostenido”*, que combina:

- Condiciones mínimas de habitabilidad del espacio público,
- Activación del uso ciudadano permanente,
- Construcción de identidad y significados compartidos sobre el espacio público.
- Articulación institucional y ciudadana para la gestión integral problemáticas estructurales.

El recorrido es un “abrebocas” de la experiencia que se está cocinando para este espacio de ciudad y debe hacer evidente que un parque se recupera cuando se usa y se usa cuando tiene condiciones mínimas, experiencia y apropiación social.

- Recorrido mediado y tiempos generales:
- Momento 1 – Invitación provocadora: 5 min
- Momento 2 – El río: 8 min
- Momento 3 – La ciudad: 9 min
- Momento 4 – La vida: 8 min
- Momento 5 – La oportunidad: 6–8 min

Total: 36–38 min

MOMENTO 1. Invitación provocadora (5 min)

Intención

Situar a los participantes en el río y en el parque lineal como paradoja urbana: el río es central para la identidad caleña, pero muchas veces no lo habitamos. Abrir conversación sin moralismos, dejando la puerta lista para los siguientes momentos.

Pregunta movilizadora

“¿Quién considera que el río es importante para la identidad de Cali... aunque casi no lo visitemos?”

Información de base

- El río Cali está en el imaginario de “ser caleño”, pero su presencia cotidiana se volvió intermitente: lo reconocemos, pero no siempre lo habitamos.
- El Parque Lineal es una oportunidad concreta, casi incómoda: es un lugar donde podríamos disfrutar el río, pero no siempre lo hacemos por razones acumuladas (condiciones, percepciones, hábitos, rupturas de confianza).
- Esta apertura no busca culpables: busca un punto honesto de partida. La intervención existe precisamente porque la ciudad necesita volver a mirar, usar y cuidar este corredor.

Invitación y ejercicio propuesto:

“Les propongo un gesto simple: 10 segundos de pausa mirando el río y el parque como si fuera la primera vez. No para ‘sentir bonito’, sino para preguntarnos: *¿qué se rompió en esta relación y qué estamos intentando recomponer con esta intervención?*”

MOMENTO 2. El río (8 min)

Intención

Instalar una idea central: el Río Cali es una estructura ecológica valiosa y un corredor que conecta los Farallones de Cali → la ciudad de Cali → el Río Cauca; estuvo antes de la ciudad y seguirá después. Su gestión implica corresponsabilidad y reconocimiento de su lugar en nuestra construcción de identidad y el bienestar que es posible en nuestra ciudad. Aquí se justifica por qué el guion pone al río como protagonista del relato.

Pregunta movilizadora

“¿Cuál es el estado actual del río Cali?”

Información de base (abundante, para que el mediador elija)

- Antes, durante y después: el río no “empieza” en el tramo urbano. Nace en los Farallones, atraviesa la ciudad y continúa su ruta hacia el sistema del Cauca.
- Corredor ecológico: el río conecta procesos y vida; no es un decorado, es infraestructura natural que sostiene condiciones (microclima, conectividad, regulación, paisaje, y también costos de operación urbana).
- Identidad caleña: Cali es montaña, río y valle. Reconocer el río como protagonista no es poesía: es recuperar un eje de identidad territorial que se debilitó cuando el río fue tratado como límite, riesgo o zanja funcional.
- Condición y responsabilidad: la pregunta de fondo no es “cómo se ve el río”, sino cuál es nuestro lugar como sociedad en su cuidado: hábitos, decisiones públicas, corresponsabilidad y continuidad. Según el Pomca 2021 las condiciones de calidad ambiental asociadas al río Cali son de condición optima en un 70% de su cuenca hasta su paso por la ciudad.
- Paréntesis – por qué el guion pone al río al centro: porque recuperar el parque sin recuperar la relación con el río produce un parque superficial: se sostiene un tiempo, pero no se vuelve cultura pública.

Invitación (observación elegante, no pedagógica)

“Mirar el río 10 por diez segundos ¿Qué necesita el río de la ciudad... y qué necesita la ciudad del río?” El ejercicio busca precisamente ese cambio de mirada: del río como paisaje al río como soporte de vida.”

MOMENTO 3. La ciudad (9 min)

Intención

Mostrar que la ciudad en que vivimos es el resultado de la acumulación secuencial de decisiones sobre el cómo habitar el territorio. La ciudad es un “libro abierto”, que se puede leer y donde están escritas nuestras formas de habitar y nuestras decisiones sobre el espacio.

Conectar Versalles y El Piloto como dos experiencias territoriales y dos relaciones distintas con el río. Instalar que esto no es discurso, sino que estas miradas variadas se traducen en decisiones concretas de ordenamiento territorial y en efectos concretos de uso, seguridad, permanencia y sentido. Versalles y el piloto representan formas en su origen distintas de planificar el territorio y a partir de ellas podemos aprender de sus éxitos y fracasos para construir con más recursos la ciudad que queremos y nuestra relación con el río.

Abrir la idea de intervención y renovación urbana como oportunidad de soñar la ciudad que queremos sin dejar a nadie atrás.

Pregunta movilizadora

“¿Por qué el río tiene paredes... y qué nos dice eso sobre la ciudad que hemos construido?”

Información de base

- La ciudad no es inocente: no se expresa al azar; es el resultado de decisiones de ordenamiento, inversión, control, olvido y priorización.
- Tres visiones de relación con el río/naturaleza:
 1. Contener (domesticar, canalizar, poner paredes): controlar el río como riesgo o estorbo.
 2. Tolerar (dejar estar, pero sin integrarlo a la vida pública): el río como “fondo” del urbanismo.
 3. Convivir (reconocerlo como estructura y como parte del habitar): el río como articulador ecológico y cultural.
- Versalles y El Piloto: dos formas de ocupación, dos historias de relación con el río y el borde. No se trata de discutir “quién tiene razón”, sino de reconocer qué efectos produjo cada forma de ciudad y qué aprendizajes necesitamos hoy. entender cómo llegamos aquí para decidir mejor hacia dónde vamos.
- Paréntesis – formación ciudadana en espacio público: acciones como el Mural Santa Librada muestran que el espacio público no solo se usa: forma ciudadanía. Es un lugar donde se aprende a cuidar lo común mediante experiencia, no únicamente por norma. Ese es el sentido de sostener activaciones y mediaciones.

MOMENTO 4. La vida en el territorio (8 min)

Intención

Cambiar el registro emocional: del momento político a un momento sensorial y de asombro. Reconocer que el territorio es compartido con otras formas de vida y que esa biodiversidad es una herramienta para gestionar inteligentemente el entorno. Conectar explícitamente con las huellas de esta fase: tótems de aves, ciencia ciudadana, y la exposición Postales invisibles como dispositivo interpretativo que invita a cambiar la forma en la que miramos el espacio público.

Pregunta movilizadora

“¿Qué nos indica la vida que habita este lugar sobre la calidad del territorio que compartimos?”

Información de base

- El territorio no es solo “nosotros + el río”: es un sistema compartido con cientos de formas de vida (aves, insectos, plantas) que responden a condiciones de agua, sombra, ruido, conectividad y cuidado.
- Bioindicadores: aves, insectos y plantas funcionan como señales: cuando aparecen, cambian o desaparecen, el territorio “habla” sobre su salud.
- El Parque Lineal es una plataforma privilegiada para reconectar ciudad–naturaleza: educación ambiental, apropiación social del conocimiento y cultura de cuidado.
- Paréntesis – huellas ya realizadas (importante para reafirmar avances en esta fase de intervención):
 - Los Tótems de Aves como registro público y permanente de biodiversidad observada colectivamente (ciencia ciudadana) son el registro de las especies identificadas en el primer censo de aves urbanas realizado en el parque en alianza con la Asociación Calidris.
 - La exposición Postales invisibles es una provocación estética que invita a mirar el territorio de una forma distinta, cambiar nuestra forma de contemplarlo, disfrutarlo y leerlos, es una invitación a habitar el parque con otros ritmos.
 - El mural es un testimonio de formación ciudadana situada. no es “decoración”: es una huella que sostiene sentido, uso y apropiación. Y que representa una generación que empieza a apropiarse el espacio de una manera distinta.

Invitación

“Hagamos 20 segundos de silencio real. Escuchen. Luego, cada quien se queda con un solo sonido. La invitación es simple: si aprendemos a ver y escuchar la vida del parque, empezamos a gestionarlo con más inteligencia. La biodiversidad deja de ser ‘verde bonito’ y se vuelve criterio de cuidado.”

MOMENTO 5. La oportunidad (6–8 min)

Intención

Cierre emocional, convocante y estratégico: la recuperación integral del parque como oportunidad de tejer la ciudad que queremos, en equilibrio, en comunidad y sin dejar a nadie atrás, reafirmando que esto exige acción conjunta sostenida. Abrir explícitamente la transición hacia el recorrido autónomo de Postales invisibles, acompañado por gestores FZC y artistas fotógrafos.

Pregunta movilizadora

“Si esto es una oportunidad real, ¿qué cambia en nuestra forma de mirar, usar y sostener este lugar desde mañana?”

Información de base (abundante, conectada a tus mensajes del discurso)

- La recuperación no es un “hito terminado”: es un punto de partida. Un parque se recupera cuando se usa; y se usa cuando se combinan condiciones mínimas, experiencia y apropiación social.
- Lo que se ha hecho en esta fase (tótems, mural, exposición, guion) son pequeños pasos con huella permanente: abren camino, sostienen ocupación y fortalecen coordinación.
- Recuperar el Parque Lineal es contribuir a recuperar el corredor ecológico Farallones–Río Cauca y, a la vez, transformar cómo ocupamos y habitamos la ciudad: más encuentro, más cuidado, más confianza.

Invitación (cierre con “Postales invisibles” + llamado a acción conjunta)

“Quiero cerrar con una idea de Postales invisibles: casi siempre pasamos por los lugares como si fueran telón de fondo. El parque y el río han sido así para muchos: presentes, pero invisibles. Hoy la invitación es a detenerse, mirar de verdad y volver a habitar.

Ahora les proponemos un recorrido autónomo por la exposición Postales invisibles, acompañados por los gestores de la FZC y los artistas: no para ‘ver fotos bonitas’, sino para entrenar una mirada distinta. Porque cuando cambia la mirada, cambia el uso; y cuando cambia el uso, se vuelve posible sostener la recuperación integral. Esta ciudad que queremos, en equilibrio, en comunidad y sin dejar a nadie atrás, no se decreta. Se teje con decisiones públicas, corresponsabilidad ciudadana y continuidad en las acciones.”

Nota para mediadores: *“Ustedes son lo mejorcito que se encuentra en la ciudad. Esto es solo una guía, rómpenla si es necesario.”*

LANZAMIENTO





PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (TOTAL 53 PERSONAS)				
---	--	--	--	--

1	Supervisión General (Daniela Medina Figueroa ced. 1.144.062.558)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2	Supervisión Administrativa (Edgardo Sanchez Rodriguez ced. 16.632.957)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3	Supervisión Ambiental (Oscar Eduardo Pérez Narváez ced. 1.061.731.569)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
4	Técnico o Tecnólogo Ambiental (Johnny Arias Renteria ced. 1.077.431.937)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
5	Ingeniero multimedia (Tatiana Cerón Méndez ced. 1.144.175.287)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
6	Mantenimiento rutinario general y/o mantenimiento de alturas- Operarios para trabajo en altura (2 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
7	Aseo completo-Personal no calificado (12 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
8	Actividad de cuidado de espacio público -Supervisor de área (1 persona)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
9	Actividad de cuidado de espacio público -Personal no calificado (4 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
10	Operarios: jardinero, auxiliar forestal, auxiliares de recolección (29 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se relaciona el personal vinculado al contrato de cuidado de espacio público del Parque Lineal, dando cumplimiento a las obligaciones enumeradas anteriormente:

EQUIPO DE TRABAJO – PARQUE LINEAL 2025 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	ANY DASULY MARMOLEJO	1.130.661.958	ASEO COMPLETO
2	JOSE MIGUEL GUZMAN PEÑA	1.061.984.683	CUIDADOR EP
3	BRAYAN STIVEN CORTES VIVAS	1.193.106.772	ASEO COMPLETO
4	YERSON DANILO OBANDO CAICEDO	1.086.192.030	ASEO COMPLETO
5	ERIKA MERIZE ALEGRIA TORRES	1.086.725.693	ASEO COMPLETO
6	JIMMY BERNARDO GARZON MORENO	1.097.402.393	ASEO COMPLETO

7	JEAN GUERRERO MANCILLA	1.143.880.564	CUIDADOR EP
8	JHON DAVID GOMEZ VALENCIA	1.007.549.797	ASEO COMPLETO
9	CARLOS ANDRES BALANTA MINA	1.062.317.361	ASEO COMPLETO
10	JUAN BRIAN SANCHEZ ALVARADO	1.114.732.333	ASEO COMPLETO
11	JUAN DAVID CARDENAS GARCIA	1.143.837.340	ASEO COMPLETO
12	JUAN DAVID JIMENEZ GUAITARILLA	1.107.531.828	CUIDADOR EP
13	KEVIN ALEJANDRO PABON RUIZ	1.010.054.576	CUIDADOR EP
14	JOHAN SEBASTIAN MENESES CAICEDO	1109920024	JARDINERO R.A.
15	LEIDY DIANA ALVAREZ ALOMIA	1.113.529.614	ASEO COMPLETO
16	LINA FERNANDA MAMBUSCAY HOYOS	1.061.019.890	ASEO COMPLETO
17	LIZETH JOHANNA MUÑOZ LAURIDO	1.143.944.624	ASEO COMPLETO
18	MISTICA ZULEIMA QUIÑONES CASTILLO	29.361.376	JARDINERO R.A.
19	SANDRA PAOLA TORRES ARIZALA	25.619.617	JARDINERO R.A.
20	SARITH TATIANA SANCHEZ LEDESMA	1.193449.184	JARDINERO R.A.
21	JOSE MANUEL MOSTACILLA CARABALI	4.712.958	JARDINERO R.A.
22	RUBY ALEIDA CUERO GODOY	1.148.688.223	JARDINERO R.A.
23	JONNY CHARA ZUÑIGA	94.529.975	SUPERVISOR C.E.P.
24	RAUL CHITO GOMEZ	76.293.365	JARDINERO R.A.
25	JOSE FABIAN PALTA VELASCO	1.060.103.298	JARDINERO R.A.
26	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ	1.112.490.718	JARDINERO R.A.
27	PEDRO ANTONIO QUINAYAS SOTELO	76.293.455	JARDINERO H.A.
28	CARLOS MANQUILLO	4.735.570	JARDINERO H.A.
29	NESTOR JAVIER COLLAZOS	14.652.625	JARDINERO A.E.
30	LEIDY VANESSA VASQUEZ MIRA	1.143.994.569	JARDINERO A.E.
31	MARIA PAULA SANTA SANCHEZ	1.107.528.661	JARDINERO D.J.
32	EDWIN ALFONSO ERAZO GOMEZ	1.144.036.916	JARDINERO D.J.
33	KELY GIOVANNA CASTILLO	67.028.313	JARDINERO D.J.
34	HUGO ARMANDO HENAO QUINTERO	6.646.396	OPERARIO MTTO
35	CAMILO JOSE LONDOÑO ANDRADE	80.062.341	ECOLOGO
36	EDGARDO SANCHEZ RODRIGUEZ	16.632.957	PROF ING INDUST
37	MANUEL ALEJANDRO LOPEZ GALINDO	1.130.615.330	ING AMBIENTAL
38	JOHAN RODOLFO OROZCO	76.351.738	OPERARIO MTTO
39	DANIELA MEDINA FIGUEROA	1.144.062.558	SUPERVISOR GENERAL

40	ALBAN INCHIMA QUINAYAS	1.061.985.257	CUIDADOR EP SUP
41	OSCAR EDUARDO PEREZ NARVAEZ	1.061.731.569	ING FORESTAL
42	DANIEL FELIPE QUINTERO CAICEDO	1.193.073.171	JARDINERO M.S.
43	JOSE ONEIFER GONZALEZ CAMILO	1.060.872.945	JARDINERO M.S.
44	YEIDER ALEXANDER MEJIA OREJUELA	1.007.683.625	AUX RECOLECCION
45	DAYRON ESTEBAN VALENCIA BECOCHE	1.060.799.059	AUX RECOLECCION
46	DIANA VALENTINA CASTRO RUBIO	1.006.097.393	AUX RECOLECCION
47	TATIANA CERON MENDEZ	1.144.175.287	ING MULTIMEDIA
48	JHONNY ARIAS RENTERIA	1.077.431.937	ING FORESTAL
49	DUBAN RUBIEL RUBIO GOMEZ	1.061.019.488	AUX RECOLECCION
50	LINA ROCIO GUERRERO ROSERO	1.002.843.138	AUX RECOLECCION
51	GLORIA VANESSA JARAMILLO VILLEGAS	1.144.187.562	AUX RECOLECCION
52	UBERNEY INCHIMA QUINAYAS	1.061.984.544	AUX RECOLECCION
53	JOSE DELMAN RODALLEGA BASTIDAS	1.002.920.208	AUX RECOLECCION

Durante este décimo primer periodo de actividades no se tuvo renuncias o desvinculación de personal, por lo que el pago de seguridad social del personal activo se puede consultar en el documento No. 2 “APORTES A SEGURIDAD SOCIAL” y que hace parte integral de esta sexta entrega.

FACTORES TECNICOS DE CALIDAD				
------------------------------	--	--	--	--

1	Ingeniero Agrónomo, forestal, ambiental o profesiones afines, con estudios de posgrado en paisajismo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como parte del equipo de trabajo para la ejecución del presente contrato Administrativo “Parque Lineal” se cuenta con un profesional en Ingeniería Forestal con especialización en paisajismo y más de 7 años de experiencia profesional. Sus datos se relacionan a continuación:

N°	NOMBRE	CEDULA	PROCESO
1	OSCAR EDUARDO PEREZ NARVAEZ	MP 19266 – 357282 / 2017	SUPERVISION AMBIENTAL

El pago de aportes a la seguridad social de la persona relacionada se ve reflejado en el documento No. 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

2	Plan de enriquecimiento vegetal.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La implementación de planes de enriquecimiento vegetal en corredores urbanos como la ribera del río Cali contribuye significativamente a la restauración ecológica de ecosistemas estratégicos, como el bosque seco tropical, altamente transformado en el contexto urbano. Estas acciones no solo incrementan la biodiversidad local al reintroducir especies, sino que también fortalecen la conectividad ecológica y la resiliencia del paisaje frente a los efectos del cambio climático, como las olas de calor o el aumento de eventos extremos. Además, estabilizan taludes, reducen la erosión y mejoran la calidad del aire y del agua, aportando directamente a la salud ambiental de la ciudad.

Desde el punto de vista social, este tipo de iniciativas promueven la apropiación del espacio público y fomentan una relación más consciente y armoniosa entre los ciudadanos y su entorno natural. La integración de zonas verdes con valor ecológico en áreas de alto tránsito urbano no solo embellece el paisaje y aporta sombra y frescura, sino que también abre oportunidades para la educación ambiental, el ecoturismo urbano y la recreación sostenible. En suma, los procesos de enriquecimiento vegetal se convierten en una herramienta poderosa para construir una Cali más verde, saludable e inclusiva.

1. Ubicación y contexto

- **Municipio:** Santiago de Cali, Valle del Cauca – Colombia.
- **Área de intervención:** Ribera del río Cali entre el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la manzana T parque de la retreta CAM, en ambos costados del Río Cali.
- **Zonificación:** Sujeto a uso recreativo, turístico y ambiental.
- **Condiciones generales:**
 - Clima: Cálido húmedo.
 - Precipitación: ~1.000–1.200 mm anuales.
 - Ecosistema original: Bosque seco tropical ribereño (altamente transformado).

2. Objetivos

Objetivo general:

Aumentar la diversidad estructural y funcional del corredor ribereño mediante la incorporación de especies, mejorando la conectividad ecológica, la regulación climática y la oferta de servicios ecosistémicos en un entorno urbano.

Objetivos específicos:

- Introducir especies nativas del bosque seco tropical para restaurar funciones ecológicas perdidas.
- Generar valor paisajístico para la comunidad.
- Establecer un manejo compatible con la infraestructura y el tránsito urbano.

3. Selección de especies sembradas

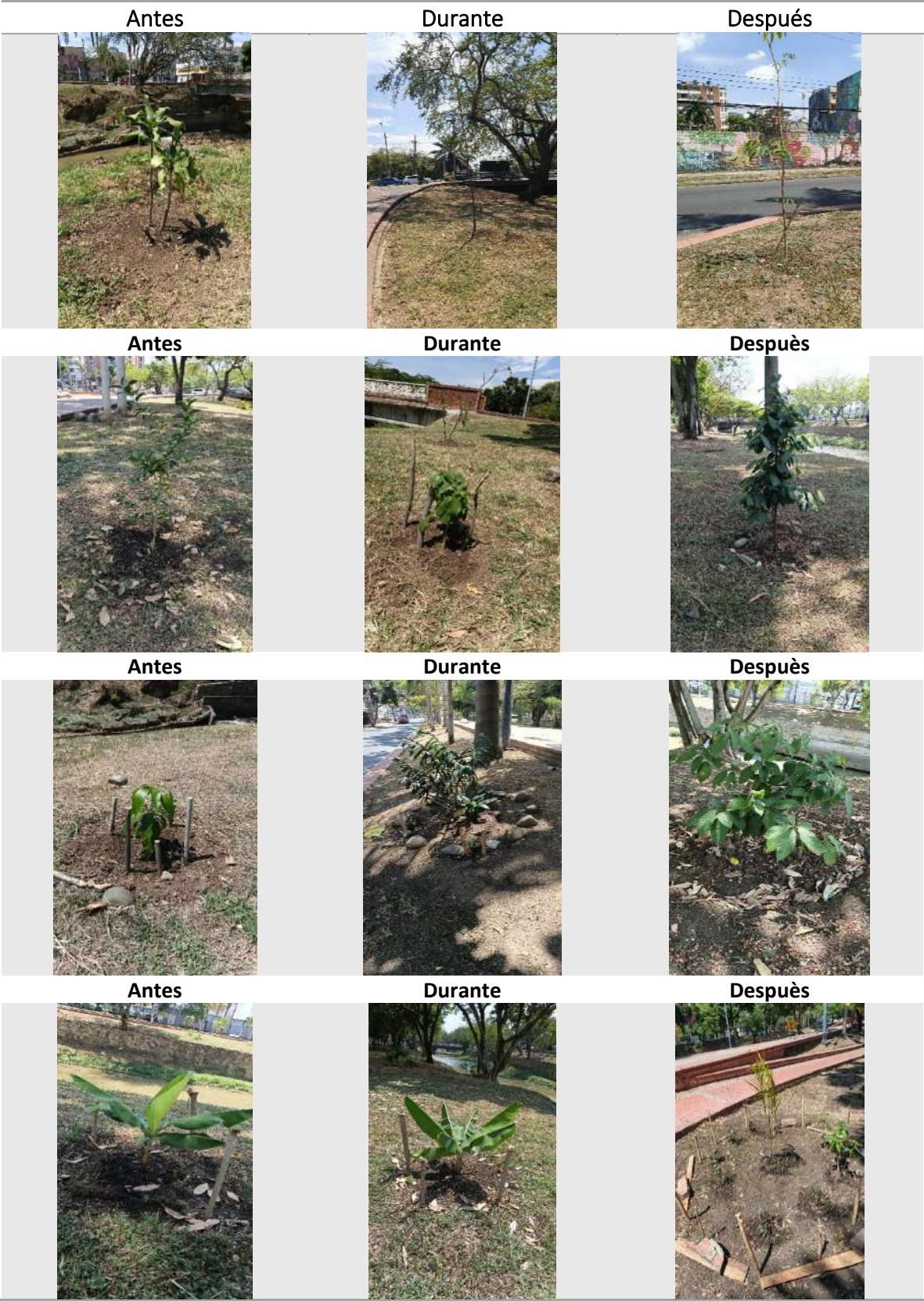
>Especies sembradas parque lineal

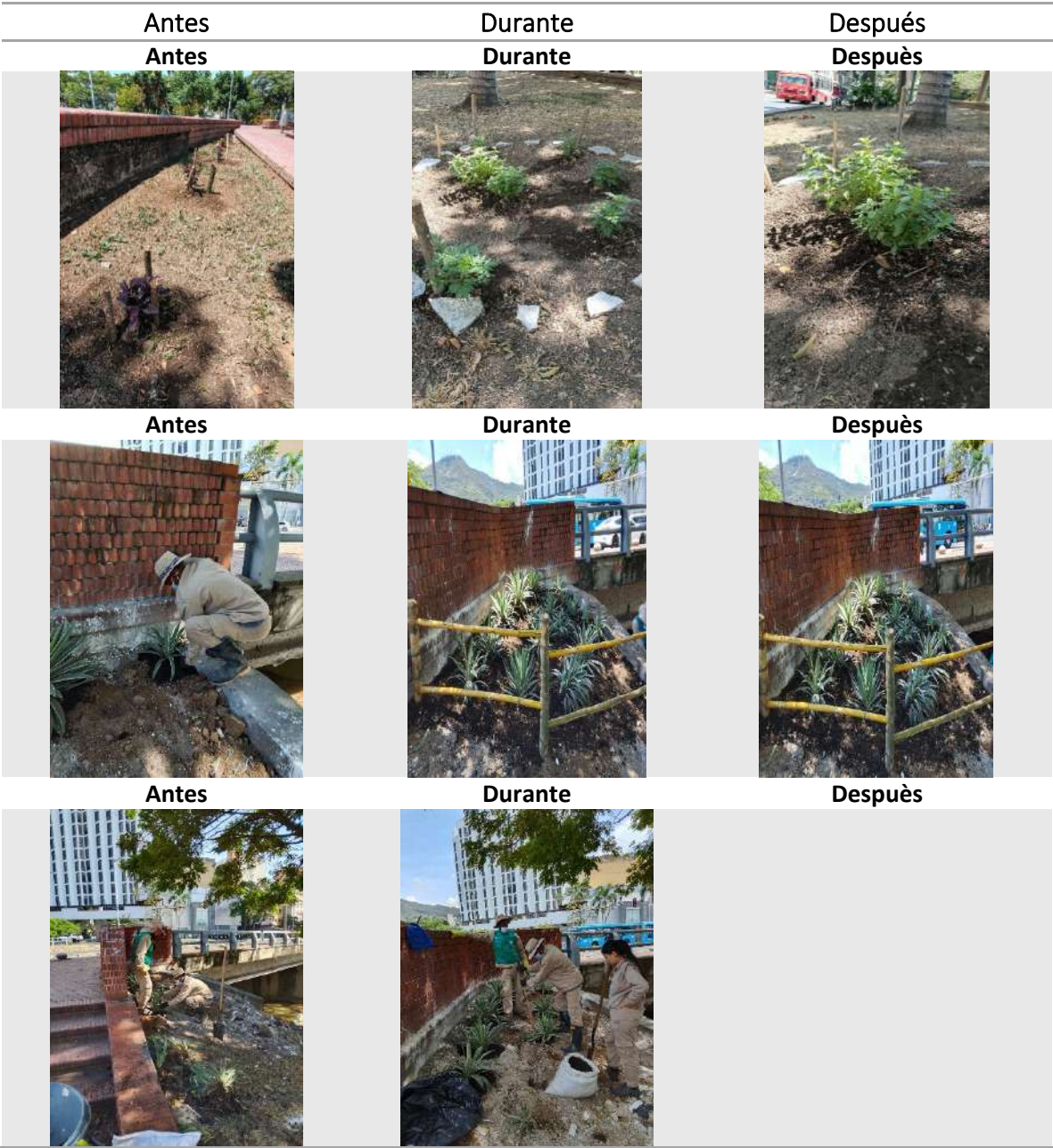
Grupo	Especie	Función	Observaciones
Árboles y arbustos	<ul style="list-style-type: none"> • Jacaranda caucana. (gualanday) (3) • Handroanthus chrysanthus (guayacan amarillo) (1) • Fabaceae (acacia)(1) • Artocarpus altilis (árbol del pan)(1) • Ochroma pyramidale (balso)(1) • Schefflera arborícola (cheflera)(1) • Dracaena reflexa (3) • Arbutus unedo (madroño) (1) 	Sombra, paisaje, polinizadores	De gran porte; usar en zonas amplias.

	<ul style="list-style-type: none"> coccoloba uvifera (maíz tostado)(1) <i>Mangifera indica</i> (mango)(1) <i>Sapindus saponaria</i> (pepo)(1) Plátano (2) 		
	<ul style="list-style-type: none"> <i>Citrus médica</i> (limón toronjo) (1) Asparagaceae (agave)(21) 	Cobertura media, refugio de fauna	Atraen mariposas y aves.
Palmas	<ul style="list-style-type: none"> <i>Chamaedorea elegans</i> (palma bella) (1) 	Paisajismo, diversidad vertical	Usar en lugares húmedos o sombreados.
Herbáceas y planta ornamental	<ul style="list-style-type: none"> <i>Chlorophytum comosum</i> 'Variegatum' (CINTA AMARILLA)(30) <i>Xanthosoma sagittifolium</i> (rascadera) (2) 	Control de erosión, paisaje	Reforzar rodales fragmentados.



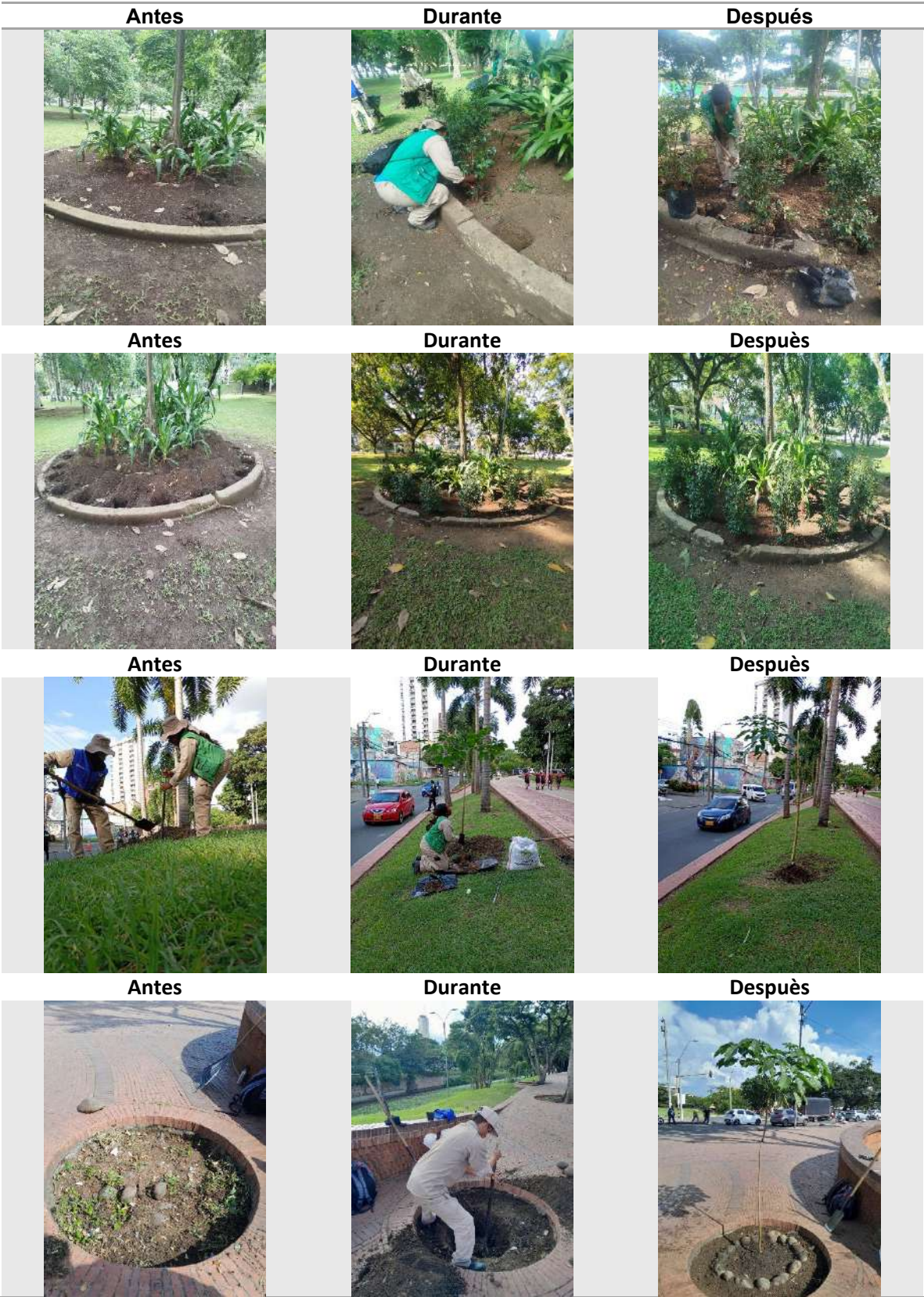






Se realizaron siembras durante el periodo de este 9no informe:

- 35 eugenias en la retreta, entre la zona manzana T ,Tramo 1 y Tramo 2
- 1 guayacán amarillo, frente al hotel inter
- 1 guayacán amarillo, en la esquina de la carrera 2da con calle 25 clínica de los remedios.
- 20 Dieffenbachia
- 10 hojas rotas - Monstera deliciosa







✓ Cuantificación Consolidada de Todas las Especies Sembradas

🌳 Especies Arbóreas y Arbustivas

- Jacaranda caucana (Gualanday): 3
- Handroanthus chrysanthus (Guayacán amarillo):
 - 1 (lista anterior)
 - 2 (nuevos – Hotel Inter y Clínica de los Remedios)

Total: 3

- Fabaceae (Acacia): 1
- Artocarpus altilis (Árbol del pan): 1
- Ochroma pyramidale (Balso): 1
- Arbutus unedo (Madroño): 1
- Coccoloba uvifera (Maíz tostado): 1
- Mangifera indica (Mango): 1
- Sapindus saponaria (Pepo): 1

➤ Subtotal arbóreas / arbustivas:

$$3 + 3 + 1 + 1 + 1 + 1 + 1 + 1 + 1 = 13$$

🌿 Especies Ornamentales y de Jardinería

- Schefflera arboricola (Cheflera): 1
- Dracaena reflexa: 3
- Plátano: 2
- Citrus médica (Limón toronjo): 1
- Asparagaceae (Agave): 21
- Chamaedorea elegans (Palma bella): 1
- Chlorophytum comosum 'Variegatum' (Cinta amarilla): 30
- Xanthosoma sagittifolium (Rascadera): 2
- Dieffenbachia spp.: 20

- Monstera deliciosa (Hojas rotas): 10
- Eugenias (Syzygium sp.): 35

➤ Subtotal ornamentales / jardinería:

$1 + 3 + 2 + 1 + 21 + 1 + 30 + 2 + 20 + 10 + 35 = 126$

TOTAL GENERAL DE TODAS LAS ESPECIES SEMBRADAS
 13 (arborización) + 126 (ornamentales) = 139 INDIVIDUOS

3	Disposición de planta de compostaje respectivamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el periodo del informe se recogieron los residuos vegetales de los 3 tramos del Parque Lineal, los cuales estaban conformados casi en su totalidad por hojas de palmas, residuos de guadua y ramas secas, estos residuos procesados por medio de chipeadora para utilizarse como insumo en producción de compost, el cual es utilizado como enmienda agrícola en las zonas verdes del Zoológico y el jardín Botánico de Cali.



TRANSFORMACION Y COMPOSTAJE RESIDUOS VEGETALES



Ciclo de transformación de los residuos vegetales generados en los proyectos

CHIPIADO O PICADO DE RV



COMPOSTAJE Y APROVECHAMIENTO



Además, y como complemento explicativo del proceso de compostaje que se realiza al interior de las instalaciones de la FZC se adjunta documento “DESCRIPCION DEL PROCESO DE COMPOSTAJE”, el cual aparece como ANEXO 5 del presente informe.

4	Jóvenes de primer empleo (dos personas).	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se relacionan las 2 personas que fueron vinculadas y que hacen parte de programa de primer empleo que maneja la FZC. Sus contratos fueron presentados en el primer informe de avance de actividades y el pago de seguridad social se puede consultar en el documento No. 2 “APORTES A SEGURIDAD SOCIAL” y que hace parte integral de esta quinta entrega.

JOVENES DE PRIMER EMPLEO – PARQUE LINEAL 2025 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	JHONIER JOSE ESTUPIÑAN MOSQUERA	1.111667.117	JARDINERO R.A.
2	JANIER GIOVANNI RIASCOS TORRES	1.107.549.777	JARDINERO R.A.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025

Parque Lineal

Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



ANEXO 1

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR

COD. AGENCIA: 430

RAMO: 74

No PÓLIZA: 994000026550 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI

IDENTIFICACIÓN: NIT 890.318.247-8

ASEGURADO: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI

IDENTIFICACIÓN: NIT 890.318.247-8

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

- D) COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
- E) COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
- F) COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL POR GASTOS MEDICOS

CLIENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

PAGINA: 3

No. POLIZA: 994000026550

ANEXO: 0

TIPO DE MOVIMIENTO: 0

IDENTIFICACION: 890.318.247-8

TOMADOR: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI

ASEGURADOS

ASEGURADOS							
ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI	890318247-8	PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1	CALI	427,050,000.00	657,540	782,473
					PRIMA TOTAL SIN IVA		PRIMA TOTAL CON IVA
					657,540		782,473

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025

Parque Lineal

Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



ANEXO 2

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303352043

PÓLIZA No: 430-47-994000070222 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR**

COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA MES AÑO
26 03 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
26 03 2025
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI**

IDENTIFICACIÓN: NIT **890.318.247-8**

DIRECCIÓN: **CRA 2 OESTE CALLE 14 ESQUINA**

CIUDAD: **CALI, VALLE DEL CAUCA**

TÉLEFONO: **4860888**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **890.399.011-3**

BENEFICIARIO: **DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **890.399.011-3**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
25/03/2025	30/06/2026	569,357,489.00
25/03/2025	31/12/2028	227,742,995.60
25/03/2025	30/06/2026	569,357,489.00
25/03/2025	30/06/2026	569,357,489.00

BENEFICIARIOS
NIT 890399011 - **DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN NO.4181.010.26.1.211-2025, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ENTREGAR EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1, EN EL ESPACIO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE 25 HASTA LA MANZANA T EN AMBOS COSTADOS DEL RÍO CALI, PARA SU MANTENIMIENTO, CUIDADO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ *1,935,815,462.60	\$ *****4,531,774	\$****15,000.00	\$ *****863,887	\$ *****5,410,661

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ASTRID ELENA ZAPATA CASTAÑO	5456	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERDADEROS Y FIDELIGROS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES DE COBRANZA E INTERMEDIACIÓN PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEAR CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR AL: https://www.solidaria.com.co/area_digitales/financiera

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TANTO AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MARKETING, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSFERENCIA DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLICHEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD-ASPX>

PARA ACORDAR AL CLASIFICADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESAR AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/politica-de-privacidad.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000430335204

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CADB207B0C0APE7E5B

CLIENTE



Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Manuel Guillermo Rueda Sarano * Celular: 312 342 5229 * Correo electrónico: defensor@solidaria.com
Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinez@solidaria.com

Dirección: Carrera 13A# 28-28 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <https://aseguradorasolidaria.com.co/recursos/letra/Seguros/FOLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf>

ANEXO 3

EVIDENCIA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)



ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	FT-SST-11
Versión	2
Fecha	12/04/2024

NOMBRE: BRAYAN STIVEN CORTES VIVAS	CEDULA 1193106772	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL
------------------------------------	-------------------	---------------------------------------	-------------------------------

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Call además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T)	Kim	Febe	Primera vez	- <i>Brayan St.</i>
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	- - -	Revisión	Primera vez	* <i>Brayan St.</i>
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	* <i>Brayan St.</i>
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	* <i>Brayan St.</i>
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	* <i>Brayan St.</i>
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	* <i>Brayan St.</i>
09	05	2025	1	Guantes nitrilo	Kim	Nitro II	Cambio	* <i>Brayan St.</i>
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T8)	Kim	Febe	Cambio	* <i>Brayan St.</i>
13	06	2025	1 Par	Guante Nitrilo (T8)	Edge		Cambio	* <i>Brayan St.</i>
01	10	2025	1 Par	Guantes de Seguridad (T8)	Edge	4816	Cambio	* <i>Brayan St.</i>
28	10	2025	1	Monja	- - -	Algodón	Cambio	* <i>Brayan St.</i>
28	10	2025	1	Gafas claros	Kim	Nitro II	Cambio	* <i>Brayan St.</i>
28	10	2025	1 Par	Guantes nitrilo (T10)	Kim	Ausiro	Cambio	* <i>Brayan St.</i>
26	11	2025	1 Par	Guantes de Seguridad	Kim	oreos	Cambio	* <i>Brayan St.</i>

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Brayan St.

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	<i>BRAXIN Steven Carlos V.</i>	Número de identificación:	<i>1103106712</i>
----------------------------------	--------------------------------	---------------------------	-------------------

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.

En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.

El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:

Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI.

Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	M	<i>BRAXIN</i>	<i>BRAXIN</i>
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	3	28	<i>BRAXIN</i>	<i>BRAXIN</i>
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	M	<i>BRAXIN</i>	<i>BRAXIN</i>
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	38	<i>BRAXIN</i>	<i>BRAXIN</i>
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	38	<i>BRAXIN</i>	<i>BRAXIN</i>
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1		<i>BRAXIN</i>	<i>BRAXIN</i>
		1			<i>BRAXIN</i>

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	RUBY ALEXDA CUERO GODOY	Número de identificación:	1148688223
----------------------------------	-------------------------	---------------------------	------------

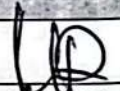
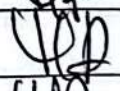
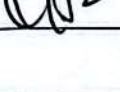
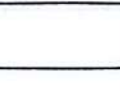
Nos permitimos hacer entrega anticipada de Dotación y/o Uniforme institucional (Prenda superior, prenda inferior y calzado) correspondiente a tres dotaciones del presente año como lo estipula el art 230 del código sustantivo del trabajo, ésta dotación es de uso obligatorio y lo identifica como colaborador de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme está facultado para utilizarlo en funciones diferentes o ajenas a las del cargo asignado. En consecuencia, el trabajador manifiesta que ha recibido a entera satisfacción la dotación que a continuación se relaciona y, por ende, declara a PAZ Y SALVO a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por concepto de dotación correspondiente al año 2025, por los periodos 30 de Abril, 31 de Agosto y 20 de Diciembre. En caso de cualquier eventualidad (Robo, deterioro) deberá informar al área de talento humano.

Protocolo de Uso:

- * Debe usarse según el tipo de uniforme (Parque, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.) que le haya sido asignado según sus funciones y responsabilidades.
- * Se debe conservar en buen estado, limpio y en condiciones óptimas (según manual de uso de uniformes e imagen personal)
- * En caso de deterioro o daño, debe reportar al área de Talento Humano para iniciar la gestión de la reposición; además se debe entregar la muestra del artículo (prenda, calzado o accesorio) como soporte de la situación registrada.
- * Por motivos de robo, debe reportar al área de Talento Humano dentro de las 48 horas después del evento para iniciar la gestión de la reposición.
- * Una vez finalizada la relación contractual con la Fundación Zoológica de Cali el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano para efectos de Paz y Salvo en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado).
- * Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser comunicado al área de Talento Humano.
- * El uso indebido del uniforme será sancionado disciplinariamente.

Al firmar este documento me comprometo a:

1. Utilizar la dotación única y exclusivamente cuando esté desarrollando las labores para las cuales fui contratado.
2. Que una vez terminada la relación laboral con la FZC por cualquier causa, devolveré la dotación que tenga el logo de esta.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
02/05/25	camisa N/L sin logo	2	2XL		RUBY
02/05/25	Pantalón sin logo	2	40		RUBY
02/05/25	impermeable	1	XL		RUBY
02/05/25	chaleco	1	XL		RUBY
02/05/25	Botas de seguridad	1	40		RUBY
02/05/25	Botas paratonera	1	40		RUBY
02/05/25	Botas operativas	1			RUBY

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SSS-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: RUBY ALEIDA CUERO GODOY	CEDULA 1148688223	CARGO: CUIDADOR (A) DE ESPACIO PÚBLICO	UNIDAD PROYECTO: PARQUE LINEAL
---------------------------------	-------------------	--	--------------------------------

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual pueda generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
2	5	2025	1 par	Guantes de Nitrilo (TB)	Kim	Febe	Primera vez	Ruby
2	5	2025	1 par	Guantes Tipo ingeniero			Primera vez	Ruby
2	5	2025	1 par	Guantes Solvex (TG)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	Ruby
2	5	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Primera vez	Ruby
2	5	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	Ruby
2	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	Ruby
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (TG)	Kim	febe	Cambio	Ruby
13	06	2025	1 par	Guante Nitrilo (TG)	Edge		Cambio	Ruby Cuero
01	10	2025	2 pares	Guantes de Seguridad (TG)	Edge	48126	Cambio	Ruby Cuero
01	10	2025	1 par	Guantes nitrilo (TG)	Alphatec	Jules	Cambio	Ruby Cuero
28	10	2025	1 par	Guantes nitrilo (TG)	Kim	Orco	Cambio	Ruby Cuero
28	10	2025	1 par	Guantes nitrilo (TG)	Kim	Alphatec	Cambio	Ruby Cuero
28	10	2025	uno	Gafas Claras	Kim	Nitro	Cambio	Ruby Cuero
28	10	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Cambio	Ruby Cuero
26	11	2025	1	Guantes de Seguridad	Kim	Orco	Cambio	Ruby Cuero

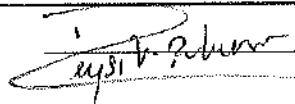
* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio; reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

		ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD				Código	FT-SST-11	
						Versión	2	
						Fecha	12/04/2024	
NOMBRE: DANIEL FELIPE QUINTERO CAICEDO		CEDULA 1193073171	CARGO: CUIDADOR DE ESPACIO PÚBLICO		UNIDAD: PROYECTO PARQUE LINEAL			
<p>Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles al uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falla grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.</p> <p>Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:</p>								
FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	Mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (TID)	Edge	48126	Primera Vez	Daniel Co
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero		Puro largo	Primera Vez	Daniel Co
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	Daniel Co
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	Daniel Co
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (TQ)	Alphatec	37185	Primera Vez	Daniel Co
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	Daniel C.
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (TID)	Kim	febe	cambio	Daniel Co
09	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	- o -	Puro largo	cambio	Daniel C.
09	05	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitrilo II	Cambio	Daniel C.
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitrilo II	Cambio	Daniel C.
01	10	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	- o -	Puro largo	Cambio	Daniel C.
01	10	2025	1 par	Guantes de seguridad (TID)	Edge	48126	Cambio	Daniel C.
28	10	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	- o -	Puro largo	Cambio	Daniel C.
28	10	2025	1 par	Guantes tipo Nitrilo (TQ)	Kim	febe	Cambio	Daniel C.
26	11	2025	1 par	Guantes de seguridad (TID)	Kim	febe	cambio	Daniel C.

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA



	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Daniel Felipe Quintero Caicedo	Número de identificación:	1198073171
---	--------------------------------	----------------------------------	------------

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.

En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.

El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

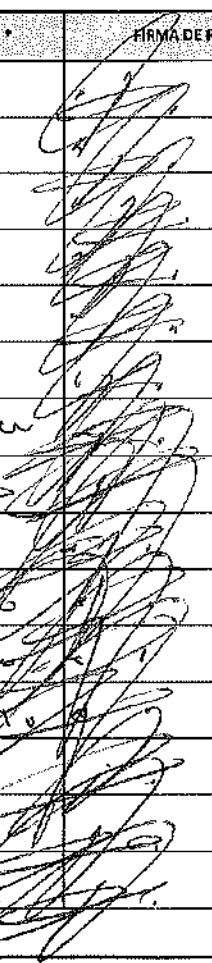
COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:

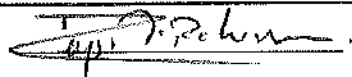
Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI.

Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
11/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	L		Daniel C.
11/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	30		Daniel C.
11/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		Daniel C.
11/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CP	1	45		Daniel C.
11/04/2025	BOTAS PANTANERAS CP	1	45		Daniel C.
11/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			Daniel C.
11/04/2025	CHALECO	1	L		Daniel C.

		ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD				Código	FT-SST-11	
						Versión	2	
						Fecha	12/04/2024	
NOMBRE: DAYRON ESTEBAN VALENCIA BECHOCHÉ		CEDULA 1060799059	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PÚBLICO		UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL			
<p>Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá dárles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.</p> <p>Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:</p>								
FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (Tro)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño Lento	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (Tio)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (Tro)	Kim	Febe	Cambio	
01	10	2025	1	Gafas claras	Kim	Nitro II	Cambio	
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	
09	10	2025	1 Par	Guantes nitrilo (Tro)	Alphatec	37-187	Cambio	
01	10	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	— o —	Cambio	
01	10	2025	1 Par	Guantes de Seguridad (Tro)	Edge	37-187	Cambio	
31	10	2025	1 Par	Guante Seguridad T9	Kim	Febe	Cambio	
31	10	2025	1	Gafas Seguridad oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	
31	10	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Cambio	
<p>* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.</p>								

RESPONSABLES ENTREGA



	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	<i>Diego Fabian Valencia</i>	Número de identificación:	1060791059
----------------------------------	------------------------------	---------------------------	------------

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.

En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.

El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:

Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI.

Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	XL	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	36	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	X1	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	42	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	42	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1		<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	FF-SST-11
Versión	2
Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Diana Castro Rubin	CEDULA 1006097393	CARGO Ciudadador espacio publico	UNIDAD Proyecto Parque linear
----------------------------	-------------------	----------------------------------	-------------------------------

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos **debe ser reportada al área de Seguridad y Salud** en el Trabajo o **Jefe Inmediato**.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

[illegible]

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: DIANA VALENTIA CASTRO RUBIO	CEDULA 1006097393	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PÚBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL
-------------------------------------	-------------------	---------------------------------------	-------------------------------

Los elementos de protección personal -EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T7)	Kim	Febe	Primera vez	<i>Valentina Castro</i>
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— — —	Puño largo	Primera vez	<i>Valentina Castro</i>
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T8)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	<i>Valentina Castro</i>
08	04	2025	1	Monja	— — —	Algodón	Primera vez	<i>Valentina Castro</i>
—	0	—	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	— — —
—	0	—	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	— — —
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T7)	Kim	Febe	Cambio	<i>Valentina Castro</i>
09	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— — —	Puño corto	Cambio	<i>Valentina Castro</i>
13	06	2025	1 Par	Guante Nitrilo (T7)			Cambio	<i>Valentina Castro</i>
13	06	2025	1 Par	Guante Ingeniero	— — —	Puño Corto	Cambio	<i>Valentina Castro</i>
13	06	2025	1	Monja	— — —	Algodón	Cambio	<i>Valentina Castro</i>
01	10	2025	1 par	Guantes de seguridad (T9)	Edige	48126	Cambio	<i>Valentina Castro</i>
01	10	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— — —	Puño Corto	Cambio	<i>Valentina Castro</i>
28	10	2025	1 Par	Guantes seguridad	Kim	Reluctano	Cambio	<i>Valentina Castro</i>
28	10	2025	1	Monja	— — —	Algodón	Cambio	<i>Valentina Castro</i>

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Valentina Castro

Nicol Angulo

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Diana Valentina Castro Robio	Número de identificación:	
----------------------------------	------------------------------	---------------------------	--

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.

En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.

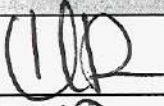
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:

Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI.

Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	L		Valentina Castro
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	32		Valentina Castro
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		Valentina Castro
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	36		Valentina Castro
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	36		Valentina Castro
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			Valentina Castro
					Valentina Castro

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/7/2024

Nombre completo del colaborador:	DUBAN RUBIEL RUBIO GOMEZ	Número de identificación:	1.061.019.488
----------------------------------	--------------------------	---------------------------	---------------

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.

En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.

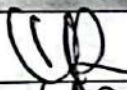
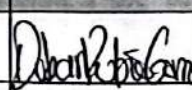
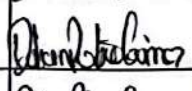
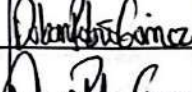
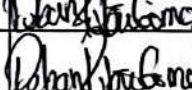
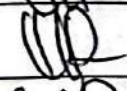
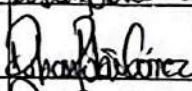
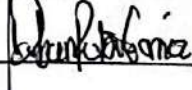
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:

Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI.

Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
17/6/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	2	M		
17/6/2025	PANTALON SIN LOGO	1	30		
17/6/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CP	3	39		
17/6/2025	BOTAS PANTANERAS CP	1	39		
17/6/2025	PAVA OPERATIVA	1	N/A		
17/6/2025	CHALECO	1	L		
17/6/2025	IMPERMEABLE	1	L		

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Doban Rubiel Delio	CECULA: 1061019488	CARGO: Cuidador Espacio Público	UNIDAD: Parque Lineal
-----------------------------------	---------------------------	--	------------------------------

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá dárles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
17	06	2025	1	Capas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez 2	+ Doban Rubiel
17	06	2025	1	Capas Claras		Nitro II	Primera vez 2	+ Doban Rubiel
27	06	2025	1	Manga	— — —	Algodon	Primera vez 2	+ Doban Rubiel
17	06	2025	1 Par	Guante Seguridad (T9)	Edge	Nitrilo	Primera vez	+ Doban Rubiel
17	06	2025	1 Par	Guante Solvex (T9)			Primera vez	+ Doban Rubiel
17	06	2025	1 Par	Guante ingeniero	— — —	Puño Corlo	Primera vez	+ Doban Rubiel
28	10	2025	1	Granitos nitrilo (T37)	Kim	cosu	Cambio	+ Doban Rubiel
28	10	2025	1	Capas Claras	Kim	nitrilo II	Cambio	+ Doban Rubiel
28	10	2025	1	Capas Oscuras	Kim	nitrilo II	Cambio	+ Doban Rubiel
28	10	2025	1	Protector respiratorio	Alphatec	371	Cambio	+ Doban Rubiel
25	11	2025	1 par	Guantes de Seguridad (T9)	Kim	Arvus	Cambio	+ Doban Rubiel
25	11	2025	1 Par	Guantes de nitrilo (T9)	Kim	Arvus	Cambio	+ Doban Rubiel
25	11	2025	1 Par	Guantes de tipo ingeniero	— 0 —	Puño Corlo	Cambio	+ Doban Rubiel
25	11	2025	1	Manga	— 0 —	Algodon	Cambio	+ Doban Rubiel

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Doban Rubiel Delio

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Erika Melina Alegria	Número de identificación:	108672893
----------------------------------	----------------------	---------------------------	-----------

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.

En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.

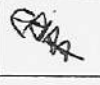
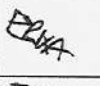
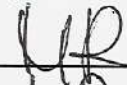
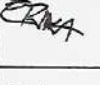
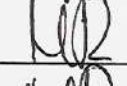
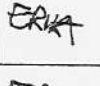
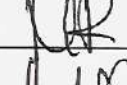
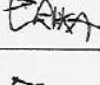
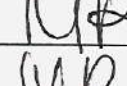
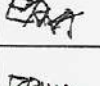
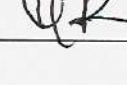
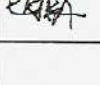
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:

Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI.

Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
11/04/2025	camisa sin bco	3	S		
11/04/2025	Pantalón sin bco	2	28		
11/04/2025	Botas de seguridad cp	1	39		
15/04/25.	Botas Pantoneas cp	1	40		
15/04/25	impermeable	1	L		
15/04/25	Agua operativa	1			
15/04/25	chaleco	1	L		

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD		Código	FT-SST-11
			Versión	2
			Fecha	12/04/2024

NOMBRE: ERICA MELISSA ALEGRIA TORRES	CEDULA 1086725693	CARGO: CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO: PARQUE LINEAL
--------------------------------------	-------------------	--	--------------------------------

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (TØ)	Edge	48126	Primera Vez	<i>Erica Torres</i>
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero			Primera Vez	<i>Erica Torres</i>
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	<i>Erica Torres</i>
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	<i>Erica Torres</i>
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (TØ)	Alphatec	37185	Primera Vez	<i>Erica Torres</i>
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	<i>Erica Torres</i>
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (TØ)	Kim	48126	Cambio	<i>Erica Torres</i>
13	06	2025	1 par	Guante Nitrilo (TØ)	Edge		Cambio	<i>Erica Torres</i>
01	10	2025	1 par	Guantes de seguridad (Ø)	Edge	48126	Cambio	<i>Erica Torres</i>
28	10	2025	1 par	Guante seguridad ⁸	Kim	---	Cambio	<i>Erica Torres</i>
28	10	2025	1	protector respiratorio	NITRO II	N95	Cambio	<i>Erica Torres</i>
26	11	2025	1 par	Guantes de seguridad	Kim	oscuras	Cambio	<i>Erica Torres</i>

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA *Erica Torres* Nicol Angulo

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Jimmy Bernardo Garzón Moreno	Número de identificación:	1097402393
---	------------------------------	----------------------------------	------------

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.

En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.

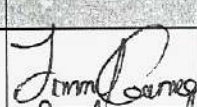
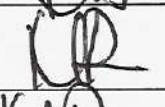
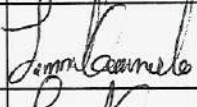
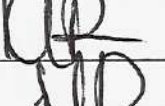
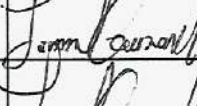
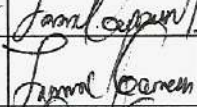
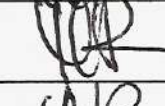
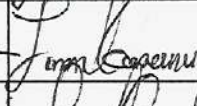
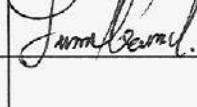
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:

Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI.

Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
11/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	L		
11/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	32		
11/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		
11/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CP	1	42		
11/04/2025	BOTAS PANTANERAS CP	1	42		
11/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			
11/04/2025	CHALECO	1	L		

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: <u>Jimmy Garzon</u>	CEDULA: <u>1092402393</u>	CARGO: <u>dudador espacio Publico</u>	UNIDAD: <u>Parque lineal</u>
-----------------------------	---------------------------	---------------------------------------	------------------------------

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
27	10	2025	1	Monja	— —	Algodon	cambio	Jimmy Garzon
27	10	2025	1	Proteccion respiratoria	Nitta	N95	cambio	Jimmy Garzon
28	10	2025	1	Gautes seguridad TIO	Kim	Poliuretano	cambio	x Jimmy Garzon
28	10	2025	1	Gafas seguridad	Kim	oscuros	cambio	x Jimmy Garzon
28	10	2025	1	Gafas seguridad	UDuke	claros	cambio	x Jimmy Garzon
28	10	2025	1	Arnes Guadajar	— — —	— — —	cambio	x Jimmy Garzon
28	10	2025	1	Polainas Guadajar	— — —	carnata	cambio	x Jimmy Garzon
28	10	2025	1	Udcor	HumanPack	— — —	cambio	x Jimmy Garzon
28	10	2025	1	Delantal Guadajar	— — —	carnata	cambio	x Jimmy Garzon
28	10	2025	1	Monja	— —	Algodon	cambio	x Jimmy Garzon
28	10	2025	1	Gautes nitrilo	Austro	— — —	cambio	x Jimmy Garzon
28	10	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	cambio	x Jimmy Garzon
28	10	2025	1	Guate tipo Inguiero	— — —	Puñe cato	cambio	x Jimmy Garzon
25	10	2025	1	Delantal	— — —	Carnaza	cambio	x Jimmy Garzon
				Gafas usaron	Kim	nitril	cambio	x Jimmy Garzon

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Nicol Angulo



ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	FT-SST-11
Versión	2
Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Yimmy Garzon CEDULA: 1092402393 CARGO: Cuidador espacio publico UNIDAD: Proyecto Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
13	06	2025	1	Gafas Claras	Hawk	Cambio	Nitro 11	+ Jimmy Garzon
13	06	2025	1 Par	Guante Nitrilo (Tq)	Edge	Cambio		+ Jimmy Garzon
13	06	2025	1 Par	Guante Ingeniero	— — —	Cambio	Puño corto	+ Jimmy Garzon
13	06	2025	1	Arnes Guadajar	— — —	Cambio	Cambio	+ Jimmy Garzon
13	06	2025	1	Guantes Solvex (Tq)	Alphatec	Cambio	37185	+ Jimmy Garzon
01	10	2025	1	Gafas planas	Kim	nitril	Cambio	+ Jimmy Garzon
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitril	Cambio	+ Jimmy Garzon
01	10	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— — —		Cambio	+ Jimmy Garzon
01	10	2025	1 Par	Guantes nitrilo (T10)	Edge	AB126	Cambio	+ Jimmy Garzon
01	10	2025	1	Visor	— — —	un reflete	Cambio	+ Jimmy Garzon
01	10	2025	1	Polainas	— — —	— — —	Cambio	+ Jimmy Garzon
01	10	2025	1	Delantal	— — —	— — —	Cambio	+ Jimmy Garzon
01	10	2025	1	Arnes	— — —	— — —	Cambio	+ Jimmy Garzon
25	09	2025	1	VISOR	— — —	— — —	Cambio	x Jimmy Garzon
22	10	2025	1	VISOR	Human Back	— — —	Cambio	x Jimmy Garzon

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Jimmy Garzon



ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	FT-SST-11
Versión	2
Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JIMMY BERNARDO GARZON MORENO

CEDULA 1097402393

CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO

UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T ⁹)	Edge	48126	Primera Vez	Jimmy Bernardo Garzon
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero		Puro largo	Primera Vez	Jimmy Bernardo Garzon
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	Jimmy Bernardo Garzon
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	Jimmy Bernardo Garzon
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (T10)	Alphatec	37185	Primera Vez	Jimmy Bernardo Garzon
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	Jimmy Bernardo Garzon
09	05	2025	1	Guantes nitrilo 5107	Kim	febe	cambio	Jimmy Bernardo Garzon
09	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	—	Puro corto	cambio	Jimmy Bernardo Garzon
09	05	2025	1	Guantes Elavex	Kim	nitrilo	cambio	Jimmy Bernardo Garzon
09	05	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitrilo II	cambio	Jimmy Bernardo Garzon
13	06	2025	1 par	Polainas	—	Guadalupe	Cambio	Jimmy Bernardo Garzon
13	06	2025	1	Delantal	—	Carnaza	Cambio	Jimmy Bernardo Garzon
13	06	2025	1 par	Protector Auditivo	—	Insertion	Cambio	Jimmy Bernardo Garzon
13	06	2025	1	Protector Auditivo	—	Tipo copa	Cambio	Jimmy Bernardo Garzon
13	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Camb	Jimmy Bernardo Garzon

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD



ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código FT-SST-11

Versión 2

Fecha 12/04/2024

NOMBRE: Jimmy Garzon CEDULA 1097402393 CARGO: Cuidador Espacio Público UNIDAD: Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	01	2026	4	Protectores Respiratorio	Nitta	N95	Cambio	Jimmy Garzon
15	01	2026	4	Arnes granadora	- - -	- - -	Cambio	Jimmy Garzon
15	01	2026	4	Dulcerbol	- - -	- - -	Cambio	Jimmy Garzon
15	01	2026	4	Gafas claras	Kim	nitro 11	Cambio	Jimmy Garzon
15	01	2026	4	Manguera	- - -	Algodon	Cambio	Jimmy Garzon
15	01	2026	1 par	Gauchos de seguridad	Kim	uran (59)	Cambio	Jimmy Garzon
15	01	2026	1 par	Gauchos tipo impermeable	- - -	P. corte	Cambio	Jimmy Garzon
15	01	2026	4	Udov	- - -	- - -	Cambio	Jimmy Garzon
15	01	2026	4 par	Gauchos de nitrilo	Alphatec	37.185	Cambio	Jimmy Garzon

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Jimmy Garzon

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Lina Rocio Guerrero Roscio	Número de identificación:	1002845138
----------------------------------	----------------------------	---------------------------	------------

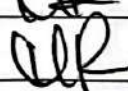
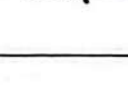
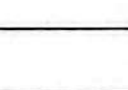
Nos permitimos hacer entrega anticipada de Dotación y/o Uniforme institucional (Prenda superior, prenda inferior y calzado) correspondiente a tres dotaciones del presente año como lo estipula el art 230 del código sustantivo del trabajo, ésta dotación es de uso obligatorio y lo identifica como colaborador de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme está facultado para utilizarlo en funciones diferentes o ajenas a las del cargo asignado. En consecuencia, el trabajador manifiesta que ha recibido a entera satisfacción la dotación que a continuación se relaciona y, por ende, declara a PAZ Y SALVO a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por concepto de dotación correspondiente al año 2025, por los periodos 30 de Abril, 31 de Agosto y 20 de Diciembre. En caso de cualquier eventualidad (Robo, deterioro) deberá informar al área de talento humano.

Protocolo de Uso:

- * Debe usarse según el tipo de uniforme (Parque, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.) que le haya sido asignado según sus funciones y responsabilidades.
- * Se debe conservar en buen estado, limpio y en condiciones óptimas (según manual de uso de uniformes e imagen personal)
- * En caso de deterioro o daño, debe reportar al área de Talento Humano para iniciar la gestión de la reposición; además se debe entregar la muestra del artículo (prenda, calzado o accesorio) como soporte de la situación registrada.
- * Por motivos de robo, debe reportar al área de Talento Humano dentro de las 48 horas después del evento para iniciar la gestión de la reposición.
- * Una vez finalizada la relación contractual con la Fundación Zoológica de Cali el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano para efectos de Paz y Salvo en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado).
- * Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser comunicado al área de Talento Humano.
- * El uso indebido del uniforme será sancionado disciplinariamente.

Al firmar este documento me comprometo a:

1. Utilizar la dotación única y exclusivamente cuando esté desarrollando las labores para las cuales fui contratado.
2. Que una vez terminada la relación laboral con la FZC por cualquier causa, devolveré la dotación que tenga el logo de esta.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
02/07/25	camisa Mt. sin logo	2	S		Lina Guerrero
02/07/25	Pantalón sin logo	2	30		Lina Guerrero
02/05/25	impermeable	1	M		Lina Guerrero
02/05/25	chaleco	1	M		Lina Guerrero
02/05/25	Botas de seguridad	1	39		Lina Guerrero
02/05/25	Botas pantaneras	1	39		Lina Guerrero
02/05/25	Paca operativa	1			Lina Guerrero.

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Jhon David Gómez Valencia	Número de identificación:	1097549797
----------------------------------	---------------------------	---------------------------	------------

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.

En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.

El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:

Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI.

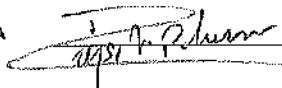
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
11/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	M		Jhon David
11/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	32		Jhon David
11/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		Jhon David
11/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CP	1	41		Jhon David
11/04/2025	BOTAS PANTANERAS CP	1	41		Jhon David
11/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			Jhon David
11/04/2025	CHALECO	1	L		Jhon David
					Jhon David

		ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD				Código Versión Fecha	FT-SST-11 2 12/04/2024	
NOMBRE: JHON DAVID GOMEZ VALENCIA		CEDULA 1007549797	CARGO: CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO		UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL			
<p>Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.</p> <p>Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:</p>								
FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	Mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T9)	Edge	48126	Primera Vez	Jhon David
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Lava o.	Primera Vez	Jhon David
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	Jhon David
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	Jhon David
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (T3)	Alphatec	37185	Primera Vez	Jhon David
11	4	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Primera Vez	Jhon David
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Falso	Cambio	Jhon David
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	puño corto	Cambio	Jhon David
09	05	2025	1	Monja	— o —	Alegre de	Cambio	Jhon David
13	06	2025	1 par	Guantes Nitrilo (T9)	Edge		Cambio	Jhon David
13	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	Jhon David
01	10	2025	1 par	Guantes de Seguridad (T10)	Edge	37185	Cambio	Jhon David
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	Jhon David
01	10	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	— o —	puño corto	Cambio	Jhon David
28	10	2025	1 par	Monja	— o —	Algodón	Cambio	Jhon David

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA



	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: <u>Jhon David Gomez</u>	CEDULA: <u>1007549797</u>	CARGO: <u>Cuidador espacio Publico</u>	UNIDAD: <u>Playaeta lineal</u>
---------------------------------	---------------------------	--	--------------------------------

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; e partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual pueda generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
28	10	2025	1	Gauchos nitrilo (110)	Kim	fcbe	Cambio	Jhon David Gomez
28	10	2025	1	Gauchos oxigeno	Kim	nitril II	Cambio	Jhon David Gomez
26	11	2025	1	Gauchos oxigeno	Kim	nitril II	Cambio	Jhon David Gomez
26	11	2025	1 par	Gauchos tipo myerum	- - -	Pase corto	Cambio	Jhon David Gomez
26	11	2025	1 par	Gauchos el Zumbido	Kim	oro 2	Cambio	Jhon David Gomez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____



Versión	2
---------	---

Fecha	12/04/2024
-------	------------

UNIDAD	Parque Linea
--------	--------------

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá dárles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

RESPONSABLES ENTREGA

[Signature]

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Johany Chara Zuñiga	Número de identificación:	94529975
----------------------------------	---------------------	---------------------------	----------

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.

En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.

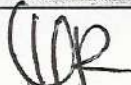
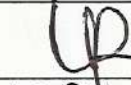
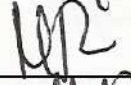
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:

Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI.

Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	M		Johany
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	32		Johany
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		Johany
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	41		Johany
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	41		Johany
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			Johany

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Johan Sebastian Meneres Carcedo	Número de identificación:	1109920024
----------------------------------	---------------------------------	---------------------------	------------

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.

En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.

El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

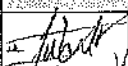
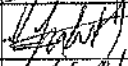
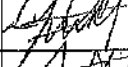
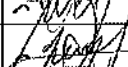
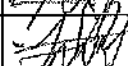
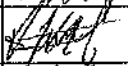
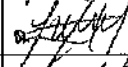
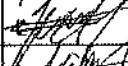
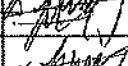
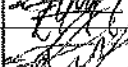
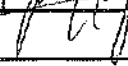
COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:

Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI.

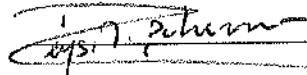
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	X1		
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	34		
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	X1		
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	44		
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	44		
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			

		ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD				Código	FT-SST-11	
						Versión	2	
						Fecha	12/04/2024	
NOMBRE: JOHAN SEBASTIAN MENESES		CEDULA 1109920024	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO		UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL			
<p>Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá dárles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.</p> <p>Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:</p>								
FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (Tlo)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo Ingeniero	— o —	Puñalany	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (Tlp)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
09	05	2025	1	Guantes tipo nitrilo (Tlo)	Kim	febe	Cambio	
09	05	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Cambio	
13	06	2025	1 Par	Guante Nitrilo	Edge		Cambio	
13	06	2025	1 Par	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	
01	10	2025	1 Par	Guantes de Seguridad (T4)	Edge	48126	Cambio	
01	10	2025	1 Par	Guantes tipo compresión	— o —	Puñalany	Cambio	
01	10	2025	1 Par	Guantes de nitrilo (T4)	Alphatec	37185	Cambio	
01	10	2025	1 Par	Guantes nitrilo (T4)	Kim	Losus	Cambio	
26	11	2025	1 Par	Guantes tipo Ingeniero	— o —	P. cañu	Cambio	

* Observaciones: referente a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA



	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: <u>JONNY charo Zuñiga</u>	CEDULA: <u>94529975</u>	CARGO: <u>Cuidador espacio Publico</u>	UNIDAD: <u>Proyecto Parque lineal</u>
-----------------------------------	-------------------------	--	---------------------------------------

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
01	10	2025	1 par	Guanitos de mltiblo cto	Alphatec	37185	Cambio	JONNY
01	10	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	JONNY
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Cambio	JONNY
28	10	2025	1 par	Guaantes seguridad T10	KIM	Polietileno	cambio	JONNY
28	10	2025	1 par	Guaantes tipo ingeniero	— — —	Puño corto	cambio	JONNY
28	10	2025	1	Manga	— — —	Algodon	cambio	JONNY
28	10	2025	1 par	Guaante nitrilo T10	Solvex	37185	cambio	JONNY
28	10	2025	1	Gafas seguridad	Kim	oscuras	cambio	JONNY
28	10	2025	1	Gafas seguridad	UDuke	claras	cambio	JONNY
26	11	2025	1	Manga	— — —	Algodon	Cambio	JONNY
26	11	2025	1	Protectores respiratorio	Nitta	N95	Cambio	JONNY
26	11	2025	1	Gafas oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	JONNY
26	11	2025	1 par	Guanitos de seguridad T10	Kim	orcuz	Cambio	JONNY
26	11	2025	1 par	Guanitos tipo ingeniero	— — —	Puño corto	Cambio	JONNY

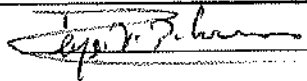
* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Nicol Angel

		ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD					Código	FT-SST-11
							Versión	2
							Fecha	12/04/2024
NOMBRE: JONNY CHARA ZUÑIGA			CEDULA 94529975	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO		UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL		
<p>Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.</p> <p>Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:</p>								
FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (Tpo)	Kim	Febe	Primera vez	JONNY
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Primera vez	JONNY
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (Tlo)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	JONNY
08	04	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Primera vez	JONNY
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	JONNY
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Delantal	— o —	Carnaza	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Casaca	— o —	Harbor	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Protector Auditivo	Skel Pro	Samurai	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Botinas	— o —	—	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Vigora	Harbor	Camibek	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Arnes para graderío	— o —	—	Primera vez	JONNY
01	05	2025	1	Guantes nitrilo (Tpo)	Kim	Febe	Cambio	JONNY
01	10	2025	1	Guantes de Seguridad (Tlo)	Edge	AB26	Cambio	JONNY
01	10	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Cambio	JONNY

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez, motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

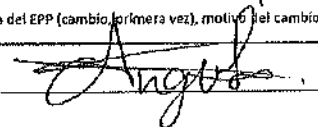
RESPONSABLES ENTREGA



		ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD					Código	FT-SST-11
							Versión	2
							Fecha	12/04/2024
NOMBRE: LINA ROCIO GUERRERO ROSERO		CEDULA 1002843138	CARGO: CUIDADOR (A) DE ESPACIO PÚBLICO		UNIDAD PROYECTO: PARQUE LINEAL			
<p>Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.</p> <p>Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:</p>								
FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
2	5	2025	1 par	Guantes de Nitrilo (T 7)	Kim	Febe	Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1 par	Guantes Tipo ingeniero			Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1 par	Guantes Solvex (T 8)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	Lina Guerrero
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T 7)	Kim	Febe	Cambio	Lina Guerrero
13	06	2025	1 par	Guante Nitrilo (T 7)			Cambio	Lina Guerrero
13	06	2025	1 par	Guante Ingeniero	— — —	Punto corto	Cambio	Lina Guerrero
13	06	2025	1 par	Guante Solvex	Alphatec	37-185	Cambio	Lina Guerrero
01	10	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	— — —	Punto corto	Cambio	Lina Guerrero
01	10	2025	1 par	Guantes de Seguridad (T 8)	Edge	48126	Cambio	Lina Guerrero
01	10	2025	1 par	Guantes nitrilo (T 7)	Kim	Febe	Cambio	Lina Guerrero
26	11	2025	1 par	Guantes de Seguridad (T 8)	Kim	arco	Cambio	Lina Guerrero
26	11	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	— — —	Punto	Cambio	Lina Guerrero

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvidado, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA



	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Uberney Inchima Quinayás	Número de identificación:	1061984344
----------------------------------	--------------------------	---------------------------	------------

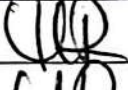
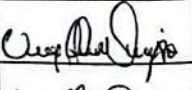
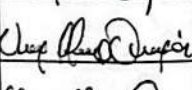
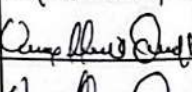
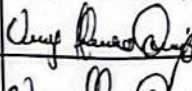
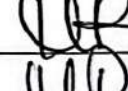
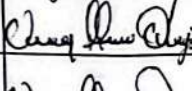
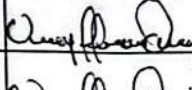
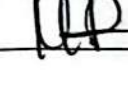
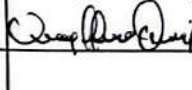
Nos permitimos hacer entrega anticipada de Dotación y/o Uniforme Institucional (Prenda superior, prenda inferior y calzado) correspondiente a tres dotaciones del presente año como lo estipula el art 230 del código sustantivo del trabajo, ésta dotación es de uso obligatorio y lo identifica como colaborador de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme está facultado para utilizarlo en funciones diferentes o ajenas a las del cargo asignado. En consecuencia, el trabajador manifiesta que ha recibido a entera satisfacción la dotación que a continuación se relaciona y, por ende, declara a PAZ Y SALVO a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por concepto de dotación correspondiente al año 2025, por los periodos 30 de Abril, 31 de Agosto y 20 de Diciembre. En caso de cualquier eventualidad (Robo, deterioro) deberá informar al área de talento humano.

Protocolo de Uso:

- * Debe usarse según el tipo de uniforme (Parque, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.) que le haya sido asignado según sus funciones y responsabilidades.
- * Se debe conservar en buen estado, limpio y en condiciones óptimas (según manual de uso de uniformes e imagen personal)
- * En caso de deterioro o daño, debe reportar al área de Talento Humano para iniciar la gestión de la reposición; además se debe entregar la muestra del artículo (prenda, calzado o accesorio) como soporte de la situación registrada.
- * Por motivos de robo, debe reportar al área de Talento Humano dentro de las 48 horas después del evento para iniciar la gestión de la reposición.
- * Una vez finalizada la relación contractual con la Fundación Zoológica de Cali el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano para efectos de Paz y Salvo en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado).
- * Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser comunicado al área de Talento Humano.
- * El uso indebido del uniforme será sancionado disciplinariamente.

Al firmar este documento me comprometo a:

1. Utilizar la dotación única y exclusivamente cuando esté desarrollando las labores para las cuales fui contratado.
2. Que una vez terminada la relación laboral con la FZC por cualquier causa, devolveré la dotación que tenga el logo de esta.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
06/05/25	Camisa M/L sin logo	2	L		
06/05/25	Pantalón sin logo	2	32		
06/05/25	Botas de seguridad CP	1	38		
06/05/25	Botas pantaneas CP	1	38		
06/05/25	Impermeable	1	L		
06/05/25	chaleco	1	L		
06/05/25	Pausa operativa	1	N/A		

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	<i>JOSÉ GONZÁLEZ</i>	Número de identificación:	<i>1060872945</i>
----------------------------------	----------------------	---------------------------	-------------------

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.

En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.

El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:

Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI.

Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	M	<i>[Firma]</i>	<i>JOSÉ GONZÁLEZ</i>
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	32	<i>[Firma]</i>	<i>JOSÉ GONZÁLEZ</i>
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	L	<i>[Firma]</i>	<i>JOSÉ GONZÁLEZ</i>
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	43	<i>[Firma]</i>	<i>JOSÉ GONZÁLEZ</i>
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	43	<i>[Firma]</i>	<i>JOSÉ GONZÁLEZ</i>
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1		<i>[Firma]</i>	<i>JOSÉ GONZÁLEZ</i>

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD		Código	FT-SST-11
			Versión	2
			Fecha	12/04/2024

NOMBRE: <u>José González</u>	CEDULA: <u>1060872945</u>	CARGO: <u>Cuidador Espacio Público</u>	UNIDAD: <u>Parque Lineal</u>
------------------------------	---------------------------	--	------------------------------

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	01	2026	1	Manga			Cambio	Jose Gonzalez
15	01	2026	1	Gaantes de Seguridad	Kim	urws (19)	Cambio	Jose Gonzalez
15	01	2026	1	Casaca clausa	Kim	Nitro 111	Cambio	Jose Gonzalez
15	01	2026	1	Protector Respiratorio	Nitta	N95	Cambio	Jose Gonzalez
15	01	2026	1	Cuando tipo ingeniero	- - -	P. corto	Cambio	Jose Gonzalez
15	01	2026	1	Cuando de nitro	Alpabetu	37185	Cambio	Jose Gonzalez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA [Firma]

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: <u>Jose Omeifer</u>	CEDULA: <u>1000872945</u>	CARGO: <u>Cuidador espacio publico</u>	UNIDAD: <u>Proyecto Parque lineal</u>
-----------------------------	---------------------------	--	---------------------------------------

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, describo a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
28	10	2023	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	cambio	Jose Gonzalez
28	10	2023	1	Manija	---	Algodon	cambio	Jose Gonzalez
26	11	2023	1	Manija	---	Algodon	Cambio	Jose Gonzalez
26	11	2023	18	Guanitos tipo myximus	---	Pinocho	Cambio	Jose Gonzalez
26	11	2023	1	Guanitos de Seguridad	Kim	arcus	Cambio	Jose Gonzalez
26	11	2023	1	Gafas de seguridad	Kim	nitro II	Cambio	Jose Gonzalez
26	11	2023	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	cambio	Jose Gonzalez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Nicol Angulo

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE:	Jose Omefer Gonzalez	CECULA	1060872945	CARGO	Cuidador Espacio Publico	UNIDAD	Proyecto Parque lineal
---------	----------------------	--------	------------	-------	--------------------------	--------	------------------------

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darlos el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
13	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Cambio	Nitro II	+ Jose Gonzalez
13	06	2025	1	Gafas Claras	Hank	Cambio	Nitro II	+ Jose Gonzalez
13	06	2025	2	Manoplas	---	Algodon	Cambio	+ Jose Gonzalez
13	06	2025	1	Delantal	---	---	Cambio	+ Jose Gonzalez
13	06	2025	1	Arnes	---	---	Cambio	+ Jose Gonzalez
13	06	2025	1	Guantes de Degradable (T10)	Edge	37185	Cambio	+ Jose Gonzalez
13	06	2025	1	Visor	---	con ruber	Cambio	+ Jose Gonzalez
25	09	2025	7	VISOR	---	---	Cambio	+ Jose Gonzalez
22	10	2025	1	visor	HomonEX	---	Cambio	+ Jose Gonzalez
22	10	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	Cambio	+ Jose Gonzalez
22	10	2025	1	Manoplas	---	Algodon	Cambio	+ Jose Gonzalez
23	10	2025	1	Polainas	---	---	Cambio	+ Jose Gonzalez
28	10	2025	1	Guantes nitrilo (T10)	Kim	Cusos	Cambio	+ Jose Gonzalez
28	10	2025	1	Arnes	---	---	Cambio	+ Jose Gonzalez
28	10	2025	1	Visor	---	con ruber	Cambio	+ Jose Gonzalez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	JOHN GUERRERO MANCILLA	Número de identificación:	1143880564
----------------------------------	------------------------	---------------------------	------------

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.

En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.

El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:

Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI.

Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
11/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	L		
11/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	34		
11/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		
11/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CP	1	43		
11/04/2025	BOTAS PANTANERAS CP	1	43		
11/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			
11/04/2025	CHALECO	1	L		

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Jon Brian Sanchez Alvarado	Número de identificación:	111422333
----------------------------------	----------------------------	---------------------------	-----------

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.

En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.

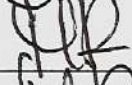
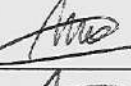
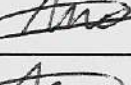
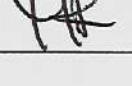
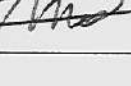
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:

Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI.

Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

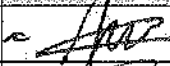
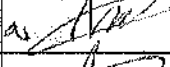
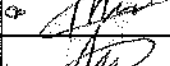
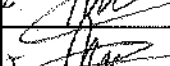
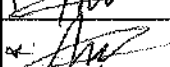
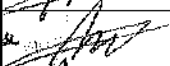
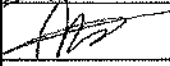
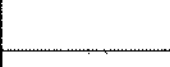
FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	L		
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	30		 *
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	40		
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	40		
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: <u>Juan Brian Sanchez</u>	CEDULA: <u>1114732333</u>	CARGO: <u>Cuidador espacio Público</u>	UNIDAD: <u>Parque lineal</u>
-----------------------------------	---------------------------	--	------------------------------

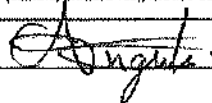
Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darlas el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	Mes	Año						
01	10	2025	12	Gauchos tipo ingeniero	— o —	puño corto	Cambio	
28	10	2025	12	Gauchos tipo (19)	Kim	febe	Cambio	
28	10	2025	12	Gauchos tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Cambio	
28	10	2025	12	Gauchos tipo (19)	Alphatec	37185	Cambio	
28	10	2025	1	Gauchos oscuras	Kim	puño 11	Cambio	
28	10	2025	1	Manga	— o —	Algodón	cambio	
26	11	2025	1	Gauchos de Seguridad (110)	Kim	oreos	Cambio	
26	11	2025	1	Gauchos de nylon (19)	Kim	— o —	Cambio	
26	11	2025	1	Manga	— o —	Algodón	Cambio	
26	11	2025						

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA



	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	David	Número de identificación:	1143837340
----------------------------------	-------	---------------------------	------------

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.

En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.

El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:

Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI.

Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	M		David
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	30		David
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	M		David
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	39		David
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	39		David
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1	39		David

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Juan David Jimenez Guantavilla	Número de identificación:	110231828
----------------------------------	--------------------------------	---------------------------	-----------

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.

En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.

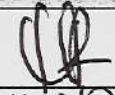
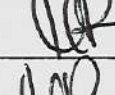
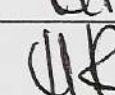
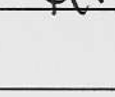
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:

Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI.

Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	L		Juan David Jimenez
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	34		Juan David Jimenez
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		Juan David Jimenez
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	41		Juan David Jimenez
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	41		Juan David Jimenez
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			Juan David Jimenez

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Leidy diana alvarez alomia	Número de identificación:	MT352964
----------------------------------	----------------------------	---------------------------	----------

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.

En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.

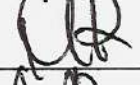
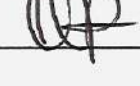
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:

Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI.

Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	M		Leidy Alvarez
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	28		Leidy Alvarez
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		Leidy Alvarez
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	38		Leidy Alvarez
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	38		Leidy Alvarez
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			Leidy Alvarez

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD					Código	FT-SST-11
						Versión	2
						Fecha	12/04/2024

NOMBRE: <u>Leydi Diana Alvarez</u>	CEDULA: <u>113529614</u>	CARGO: <u>Cuidador(a) Espino Ribb</u>	UNIDAD: <u>Proyecto Parque Lineal</u>
------------------------------------	--------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, dándoseles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	Mes	Año						
28	10	2025	1 par	Gauchos tipo ingeniero	— o —	Puño web	Cambio	Leydi Alvarez
28	10	2025	1 par	Gauchos web (T+1)	Kim	Coro	Cambio	Leydi Alvarez
28	10	2025	1	Manguera	— o —	Algodón	Cambio	Leydi Alvarez
28	10	2025	1	Gafas oscuras	— o —	Mim 11	Cambio	Leydi Alvarez
28	10	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	Cambio	Leydi Alvarez
26	11	2025		Gafas oscuras	Kim	Coro	Cambio	Leydi Alvarez
26	11	2025		Protector respiratorio	Nitta	N95	Cambio	Leydi Alvarez
26	11	2025		Gauchos tipo ingeniero	— o —	P. web	Cambio	Leydi Alvarez
26	11	2025		Gauchos de Seguridad	Kim	Coro	Cambio	Leydi Alvarez
26	11	2025		Manguera	— o —	Algodón	Cambio	Leydi Alvarez

* Observaciones referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio; reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

NOMBRE: <u>Juan David Jarament</u>	CEDULA: <u>1107531828</u>	CARGO: <u>Curtador Espacia Publico</u>	UNIDAD: <u>Proyecto Parque Lineal</u>
<p>Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá dársele el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o telefónicamente.</p> <p>Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:</p>			

.....

[illegible]

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio; reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA



CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME

CÓDIGO: FT-TH-011
VERSIÓN: 3
FECHA: 3/07/2024

Nombre completo del colaborador: Kevin Alejandro Pabon RUIZ
Número de identificación: 1010654576

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.

En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.

El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:

Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI.

Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	X1		Kevin Pabon
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	34		Kevin Pabon
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	X1		Kevin Pabon
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	41		Kevin Pabon
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	41		Kevin Pabon
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			Kevin Pabon



CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME

CÓDIGO: FT-TH-011
VERSIÓN: 3
FECHA: 3/07/2024

Nombre completo del colaborador: VASQUEZ MIRA LEIDY VANESSA
Número de identificación: 1143994569

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.

En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.

El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:

Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI.

Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
11/11/2025	CAMISA ML SIN LOGO	3	L		Leidy Vasquez
11/11/2025	PANTALON TIPO SAFARI SIN LOGO	3	36		Leidy Vasquez
11/11/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	39		Leidy Vasquez
11/11/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	39		Leidy Vasquez
11/11/2025	CHALECO VERDE	1			Leidy Vasquez
11/11/2025	IMPERMEABLE NEGRO	1			Leidy Vasquez
11/11/2025	PAVA OPERATIVA	1			Leidy Vasquez



ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	FT-SST-11
Versión	2
Fecha	12/04/2024

NOMBRE: <u>Leidy Vanessa Vasquez</u>	CEDULA: <u>1143994569</u>	CARGO: <u>Cuidadora espacio Público</u>	UNIDAD: <u>Proyecto Parque lineal</u>
Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato. Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:			

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES*	FIRMA DE RECIBIDO
Día	Mes	Año						
11	11	2025	1 Par	Guantes seguridad T9	KIM	Fede	Primera vez	Leidy Vasquez
11	11	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— — —	Puño corto	Primera vez	Leidy Vasquez
11	11	2025	1 Par	Guante de nitrilo	KIM	Austro	Primera vez	Leidy Vasquez
11	11	2025	1	Manija	— — —	Algodón	Primera vez	Leidy Vasquez
11	11	2025	1	Botas seguridad cuero	KIM	Nitro II	Primera vez	Leidy Vasquez
11	11	2025	1	Protector respiratorio	Witta	N95	Primera vez	Leidy Vasquez
26	11	2025	1 Par	Guantes de látex	Bayan		Cambio	Leidy Vasquez
26	11	2025	1	Protector suprapelvis	Nitta	N95	Cambio	Leidy Vasquez
26	11	2025	1	Manija	— — —	Algodón	Cambio	Leidy Vasquez
26	11	2025	1 Par	Guantes de nitrilo (reg)	Edge	48-920	Cambio	Leidy Vasquez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

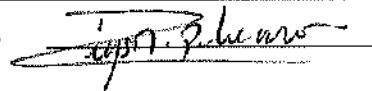
RESPONSABLES ENTREGA

Angela

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD						Código	FI-SST-11
							Versión	2
							Fecha	12/04/2024
NOMBRE: KEVIN ALEJANDRO PABON			CEDULA 1010054576		CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO		UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL	
<p>Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.</p> <p>Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:</p>								
FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T9)	Kim	Febe	Primera vez	Kevin Pabon
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo Ingeniero	— — —	Puño largo	Primera vez	Kevin Pabon
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T2)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	Kevin Pabon
08	04	2025	1	Monja	— — —	Algodón	Primera vez	Kevin Pabon
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	Kevin Pabon
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	Kevin Pabon
09	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— — —	Puño largo	Cambio	Kevin Pabon
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	febe	Cambio	Kevin Pabon
13	06	2025	1	Guante Nitrilo (T9)	Edge		Cambio	Kevin Pabon
13	06	2025	1	Guante Ingeniero	— — —	Puño corto	Cambio	Kevin Pabon
13	06	2025	1	Monja	— — —	Algodón	Cambio	Kevin Pabon
01	10	2025	1 Par	Guantes de Seguridad (T9)	Edge	AB126	Cambio	Kevin Pabon
01	10	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— — —	puño largo	Cambio	Kevin Pabon
01	10	2025	1	Guantes oscuros	Kim	nitril	Cambio	Kevin Pabon
28	10	2025	1 par	Guantes nitrilo (T9)	Kim	febe	Cambio	Kevin Pabon

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA



	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Lina Fernanda Hoyos	Número de identificación:	1661019890
----------------------------------	---------------------	---------------------------	------------

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.

En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.

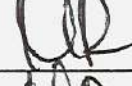
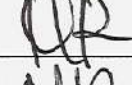
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:

Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI.

Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	M		Lina Fernanda Hoyos
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	32		Lina Fernanda Hoyos
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		Lina Fernanda Hoyos
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	39		Lina Fernanda Hoyos
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	39		Lina Fernanda Hoyos
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			Lina Fernanda Hoyos

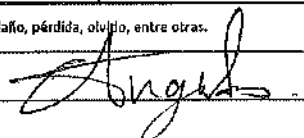
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD		Código	FI-SST-11
			Versión	2
			Fecha	12/04/2024

NOMBRE: LINA FERNANDA MAMBUSCAY HOYOS	CEDULA 1061019890	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL
<p>Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá dárles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.</p> <p>Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Callao además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:</p>			

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T7)	Kim	Febe	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño largo	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (TB)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T4)	Kim	Febe	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
13	06	2025	1 Par	Guante Nitrilo (TB)	Edge		Cambio	Lina Fernanda Hoyos
13	06	2025	1 Par	Guante Solvex (TB)	Alphatec	37-187	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
08	10	2025	1 Par	Guantes de Seguridad (TB)	Edge	48126	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
28	10	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
28	10	2025	1 Par	Guantes Seguridad	Kim	Febe	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
26	11	2025	1 Par	Guantes de Seguridad	Kim	orcus	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
26	11	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Cambio	Lina Fernanda Hoyos

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	FT-SST-11
Versión	2
Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Keum Alejandro Pabon	CEDULA 1010054536	CARGO Cuidador espacio publico	UNIDAD Parque Lineal
------------------------------	-------------------	--------------------------------	----------------------

Los elementos de protección personal -EPP- y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

[illegible]

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Lachanna Muñoz f.	Número de identificación:	114394624
----------------------------------	-------------------	---------------------------	-----------

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.

En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.

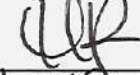
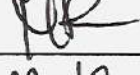
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:

Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI.

Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	M		Lachanna M.
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	32		Lachanna M.
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		Lachanna M.
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	41		Lachanna M.
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	41		Lachanna M.
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			Lachanna M.

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD						Código	FT-SST-11
							Versión	2
							Fecha	12/04/2024
NOMBRE: LIZETH JOHANNA MUÑOZ LAURIDO			CEDULA: 1143944624		CARGO: CUIDADOR (A) DE ESPACIO PÚBLICO		UNIDAD PROYECTO: PARQUE LINEAL	
<p>Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.</p> <p>Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:</p>								
FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	Mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T8)	Kim	Febe	Primera vez	<i>[Firma]</i>
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— —	Puño corto	Primera vez	<i>[Firma]</i>
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T4)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	<i>[Firma]</i>
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	<i>[Firma]</i>
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	<i>[Firma]</i>
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	<i>[Firma]</i>
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T4)	Kim	Febe	Cambio	<i>[Firma]</i>
13	06	2025	1 Par	Guante Nitrilo (T8)	Edge		Cambio	<i>[Firma]</i>
13	06	2025	2 par	Guantes de seguridad (T8)	Edge	18126	Cambio	<i>[Firma]</i>
17	10	2025	1	Protector respiratorio	NH42	N95	cambio	<i>[Firma]</i>
28	10	2025	2 par	Guantes nitrilo (T4)	Kim	Corus	Cambio	<i>[Firma]</i>
28	10	2025	1 par	Guantes nitrilo (T4)	Kim	Austan	Cambio	<i>[Firma]</i>
28	10	2025	1 par	Protector respiratorio	N95	MTTA	Cambio	<i>[Firma]</i>
26	11	2025	1 Par	Guantes nitrilo (T8)	Kim	Oscuro	Cambio	<i>[Firma]</i>
26	11	2025	1	Protector respiratorio	Nitro II	N95	Cambio	<i>[Firma]</i>

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio; reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA



Código	FT-SST-11
Versión	2
Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Luzeth Muñoz	CEDULA 1143944624	CARGO Ciudadero Esp. Público	UNIDAD Parque Linea 1
----------------------	-------------------	------------------------------	-----------------------

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.

Debe constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

[illegible]**RESPONSABLES ENTREGA**

[Signature]

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	<i>Zuleyma Guzmán</i>	Número de identificación:	<i>29361376</i>
----------------------------------	-----------------------	---------------------------	-----------------

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.

En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.

El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:

Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI.

Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
11/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	L	<i>[Signature]</i>	<i>Zuleyma G.</i>
11/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	34	<i>[Signature]</i>	<i>Zuleyma G.</i>
11/04/2025	IMPERMEABLE	1	L	<i>[Signature]</i>	<i>Zuleyma G.</i>
11/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CP	1	40	<i>[Signature]</i>	<i>Zuleyma G.</i>
11/04/2025	BOTAS PANTANERAS CP	1	39	<i>[Signature]</i>	<i>Zuleyma G.</i>
11/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1		<i>[Signature]</i>	<i>Zuleyma G.</i>
11/04/2025	CHALECO	1	L	<i>[Signature]</i>	<i>Zuleyma G.</i>



ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código FT-SST-11
Versión 2
Fecha 12/04/2024

NOMBRE: Maria Zuleyma Guíñez CÉDULA: 29361376 CARGO: Coordinador Espacio Público UNIDAD: Proyecto Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	Mes	Año						
28	10	2025	1 par	Guantos nitrilo (T7)	Kim	febe	Cambio	Zuleyma G.
28	10	2025	1	Protector Respiratorio	Nitta	395	Cambio	Zuleyma G.
26	11	2025	2	Protector Respiratorio	Nitta	N95	Cambio	Zuleyma G.
26	11	2025	1 par	Guantos de Nitrilo (T8)	Kim	ORCUS	Cambio	Zuleyma G.
26	11	2025	1	Casco (curcas)	Kim	nitrilo	Cambio	Zuleyma G.
26	11	2025	1 par	Guantos de Nitrilo (T8)	Boyan	- - -	Cambio	Zuleyma G.
26	11	2025	1	Manguera	- - -	Algodon	Cambio	Zuleyma G.

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA



Versión	2
---------	---

Fecha	12/04/2024
-------	------------

UNIDAD	Parque linea
--------	--------------

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

622

* Observaciones referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

[Signature]

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Sandra Patricia Torres Ariza	Número de identificación:	25.619617
----------------------------------	------------------------------	---------------------------	-----------

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.

En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.

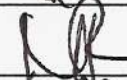
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:

Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI.

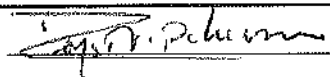
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	L		Sandra
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	38		Sandra
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		Sandra
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	37		Sandra
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	37		Sandra
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			Sandra
					Sandra
					Sandra

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD						Código	FT-SST-11
							Versión	2
							Fecha	12/04/2024
NOMBRE: SANDRA PAOLA TORRES			CEDULA: 25619617		CARGO: CUIDADOR (A) DE ESPACIO PÚBLICO		UNIDAD PROYECTO: PARQUE LINEAL	
<p>Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá dárseles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.</p> <p>Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:</p>								
FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2015	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T)	Kim	Febe	Primera vez	Sandra Paola
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero			Primera vez	Sandra Paola
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	Sandra Paola
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	Sandra Paola
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	Sandra Paola
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	Sandra Paola
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (TB)	Kim	febe	Cambio	Sandra Paola
04	05	2025	1	Monja	— — —	Algodón	Cambio	Sandra Paola
13	06	2025	1 Par	Guante Nitrilo ITT	Edge		Cambio	Sandra Paola
13	06	2025	1 Par	Guante Ingeniero	— — —	Peño Corto	Cambio	Sandra Paola
01	10	2025	1 Par	Guantes de seguridad (T)	Edge	48126	Cambio	Sandra Paola
01	10	2025	1	Gafas claras	Kim	nitrilo II	Cambio	Sandra Paola
28	10	2025	1 Par	Guantes nitrilo (TB)	Kim	febe	Cambio	Sandra Paola
28	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitrilo II	Cambio	Sandra Paola
28	10	2025	1	Protector Respiratorio	Nitro II	N95	Cambio	Sandra Paola

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA



	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	Sharith Tatiana Sanchez ledesma	Número de identificación:	1193449184
----------------------------------	---------------------------------	---------------------------	------------

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.

En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.

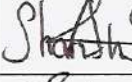
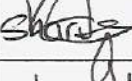
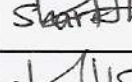
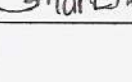
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:

Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI.

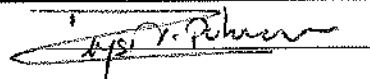
Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	S		
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	28		
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	L		
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	37		
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	37		
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1			

		ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD				Código Versión Fecha	FI-SST-11 2 12/04/2024	
NOMBRE: SHARITH TATIANA SANCHEZ LEDEZMA		CEDULA 1193449184		CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO		UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL		
<p>Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darlos al uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.</p> <p>Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:</p>								
FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	Mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T)	Kim	Febe	Primera vez	Sharith Sanchez
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	---	Puño Largo	Primera vez	Sharith Sanchez
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	Sharith Sanchez
08	04	2025	1	Monja	---	Algodón	Primera vez	Sharith Sanchez
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	Sharith Sanchez
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	Sharith Sanchez
09	05	2025	1	Guantes oscuros	Kim	Nitro II	Cambio	Sharith Sanchez
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T8)	Kim	Febe	Cambio	Sharith Sanchez
13	06	2025	1	Guante Nitrilo (T8)	Edge		Cambio	Sharith Sanchez
13	06	2025	1	Guante Ingeniero	---	Puño Corto	Cambio	Sharith Sanchez
13	06	2025	1	Monja	---	Algodón	Cambio	Sharith Sanchez
01	10	2025	1 Par	Guantes de Seguridad	Edge	48126	Cambio	Sharith Sanchez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA



FZC		ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD					Código	FI-SST-11
							Versión	2
							Fecha	12/04/2024
NOMBRE: JEAN GUERRERO MANCILLA		CEDULA 1143880564	CARGO: CUIDADOR (A) DE ESPACIO PÚBLICO			UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL		
<p>Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.</p> <p>Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:</p>								
FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T/)	Edge	48126	Primera Vez	<i>[Firma]</i>
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	- o -	PoroCut	Primera Vez	<i>[Firma]</i>
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	<i>[Firma]</i>
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	<i>[Firma]</i>
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (T/o)	Alphatec	37185	Primera Vez	<i>[Firma]</i>
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	<i>[Firma]</i>
09	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	- o -	Poro Cut	Cambio	<i>[Firma]</i>
09	05	2025	1	Guantes tipo nitrilo (T/O)	Kim	felix	Cambio	<i>[Firma]</i>
09	05	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitril II	Cambio	<i>[Firma]</i>
09	05	2025	1	Guante Nitrilo (T/O)	Edge		Cambio	<i>[Firma]</i>
13	06	2025	1 par	Guante Ingeniero	- o -	Poro Cut	Cambio	<i>[Firma]</i>
13	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	<i>[Firma]</i>
13	06	2025	1	Monja	- o -	Algodón	Cambio	<i>[Firma]</i>
13	06	2025	1	Gafas Claras	Hank	Nitro II	Cambio	<i>[Firma]</i>
01	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitril II	Cambio	<i>[Firma]</i>

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

[Firma]



ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código: FLSST-11
Versión: 2
Fecha: 12/04/2024

NOMBRE: Jean Guerrero Manilla CEDULA: 1143880564 CARGO: Coordinador espacio Publico UNIDAD: Proyecto Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.

Debo constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA		CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	Mes						
28	10	1 par	Gauchos de seguridad (T10)	Gojoy	4B/26	Cambio	<i>[Signature]</i>
28	10	1	Gauchos tipo ingruerno	---	para uso	Cambio	<i>[Signature]</i>
28	10	1 par	Gauchos rubalo (T10)	Kum	febe	Cambio	<i>[Signature]</i>
28	10	1	Gauchos oscuros	Kum	nitro 11	Cambio	<i>[Signature]</i>
28	10	1	Mongu	---	Algodon	Cambio	<i>[Signature]</i>
26	11	1 par	Gauchos de seguridad (T10)	Kum	oro	Cambio	<i>[Signature]</i>
26	11	1	Gauchos oscuros	Kum	nitro 11	Cambio	<i>[Signature]</i>
26	11	1	Mongu	---	Algodon	Cambio	<i>[Signature]</i>
26	11	1 par	Gauchos tipo ingruerno	Kum	---	Cambio	<i>[Signature]</i>

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvidado, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

[Signature]

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/7/2024

Nombre completo del colaborador:	YERSON DANILO OBANDO CAICEDO	Número de identificación:	1.086.192.030
---	-------------------------------------	----------------------------------	----------------------

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme Institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.

En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.

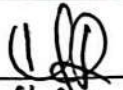
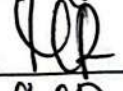
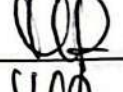
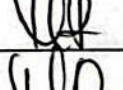
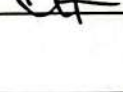
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:

Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI.

Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
19/8/2025	CAMISA SIN LOGO	2	L		Yerson
19/8/2025	PANTALON SIN LOGO	2	30		Yerson
19/8/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CP	1	40		Yerson
19/8/2025	BOTAS PANTANERAS CP	1	40		Yerson
19/8/2025	PAVA OPERATIVA	1	N/A		Yerson
19/8/2025	IMPERMEABLE	1	L		Yerson
19/8/2025	CHALECO	1	L		Yerson

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE	Yerson Danilo Obando	CEDULA	7086197030	CARGO	Cuidador espacio Público	UNIDAD	Proyecto corredor del río
--------	----------------------	--------	------------	-------	--------------------------	--------	---------------------------

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
20	08	2025	1 Par	Guantes tipo Ingeniero	— 0 —	Puño corto	Primera vez	Daniilo Obando
20	08	2025	2 unidades	Tapabocas niosh	3M	8270V	Primera vez	Daniilo Obando
20	08	2025	7 Par	Guantes nitrilo (T 70)	EDGE	48-920	Primera vez	Daniilo Obando
20	08	2025	7	Lentes de segunda claros	Hergo	Nitro 11	Primera vez	Daniilo Obando
20	08	2025	7	Lentes de segunda oscuros	libus	Nitro 11	Primera vez	Daniilo Obando
27	10	2025	1	Protector respiratorio	Nitro	N95	cambio	x person
17	10	2025	1	Protector respiratorio	Nitro	N95	cambio	x person
28	10	2025	1 Par	Guante seguridad	Kim	Poliuretano	cambio	x person
28	10	2025	1 Par	Protector respiratorio	Nitro	N95	cambio	x person
28	10	2025	1	Gafas seguridad	Uduk e	claras	cambio	x person
28	10	2025	1	Gafas seguridad	Kim	oscuras	cambio	x person
28	10	2025	1	Manga	— —	Algodón	cambio	x person
25	11	2025	1	Guantes nitrilo (T 70)	Kim		Cambio	x person
25	11	2025	1	Guantes tipo Ingeniero	— 0 —	Puño corto	Cambio	x person
25	11	2025	1	Manga Algodón	— 0 —		Cambio	x person

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Nicol Angulo



Código	FT-SST-11
Versión	2
Fecha	12/04/2024

NOMBRE	PERSONA	CEDULA	CARGO	UNIDAD
Daniel Obando	1086197030	Cuidador Espacio Público	Parque lineal	

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

[illegible]



ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	FT-SST-11
Versión	2
Fecha	12/04/2024

NOMBRE: UBERNEY INCHIMA QUINAYAS

CEDULA 1.051.984.544

CARGO: CUIDADOR DE ESPACIO PÚBLICO

UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
6	5	2025	1 Par	Guante de Nitrilo (B)	Kim	Febe	Primera vez	
6	5	2025	1 Par	Guante Tipo ingeniero			Primera vez	
6	5	2025	1 Par	Guante Solvex (B)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	
6	5	2025	1	Gafas de seguridad Claras	Kim	Nitro	Primera vez	
6	5	2025	1	Gafas de seguridad Oscuras	Kim	Nitro	Primera vez	
6	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
01	10	2025	1	Gafas claras	Kim	nitrilo 11	Cambio	
01	10	2025	1 par	Guantes de seguridad (S4)	Edye	48126	Cambio	
01	10	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	—	puño urto	Cambio	
28	10	2025	1 par	Guantes nitrilo (S4)	Kim	curro	Cambio	
28	10	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitrilo 11	Cambio	
26	11	2025	1	Guantes de seguridad	Kim	oscuras	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	MEJIA OREJUELA YEIDER ALEXANDER	Número de identificación:	1007683625
---	---------------------------------	----------------------------------	------------

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.

En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.

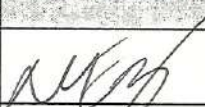
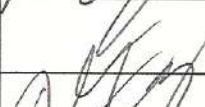
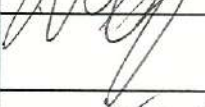
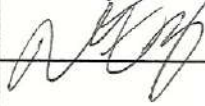
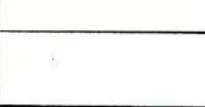
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:

Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI.

Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
11/11/2025	CAMISA ML SIN LOGO	3	XL		Yeider M
11/11/2025	PANTALON TIPO SAFARI SIN LOGO	3	34		Yeider M
11/11/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	43		Yeider M
11/11/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	43		Yeider M
11/11/2025	CHALECO VERDE	1			Yeider M
11/11/2025	IMPERMEABLE NEGRO	1			Yeider M
11/11/2025	PAVA OPERATIVA	1			Yeider M



ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	FT-SST-11
Versión	2
Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Yader Alexander Mejía CEDULA 1007683625 CARGO Cuidador espacio Público UNIDAD Proyecto Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	11	2025	1 par	Guantes Seguridad ^{T10}	Kim	Fede	Primera vez	<i>[Firma]</i>
11	11	2025	1 par	Guantes tipo Ingeniero	---	Puño Corto	Primera vez	<i>[Firma]</i>
11	11	2025	1	Monja	---	Algodón	Primera vez	<i>[Firma]</i>
11	11	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95	Primera vez	<i>[Firma]</i>
11	11	2025	1 par	Guantes nitrilo	Solvex	37-785	Primera vez	<i>[Firma]</i>
11	11	2025	1	Gafas de seguridad	Kim	Nitro II	Primera vez	<i>[Firma]</i>
11	11	2025	1	Uso	human pack	---	Primera vez	<i>[Firma]</i>
11	11	2025	1 par	Botinas Guadajar	---	---	Primera vez	<i>[Firma]</i>
11	11	2025	1	Delantal de gachaña	---	camata	Primera vez	<i>[Firma]</i>
11	11	2025	1	Casaca esmal Amarillo	human pack	---	Primera vez	<i>[Firma]</i>
11	11	2025	1	Protección auditiva tipo ^{capa}	Sterilpro	CM502	Primera vez	<i>[Firma]</i>
03	12	2025	1	Uso	human pack	---	cambio	<i>[Firma]</i>
03	12	2025	1	Arnes Guadajar	---	---	cambio	<i>[Firma]</i>

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

[Firma]

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD



ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	FT-SST-11
Versión	2
Fecha	12/04/2024

NOMBRE: José RodallegaCEDULA: 1002920208CARGO: Cuidador Espacio PúblicoUNIDAD: Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquiera novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
13	05	2025	1	Capas Claras	HC	Nitro II	Primera Vez	* José Rodallega
13	05	2025	1	Capas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera Vez	* José Rodallega
13	05	2025	1	Monja	— — —	Algodon	Primera Vez	* José Rodallega
13	05	2025	1	Gante Seguridad (TS)	Kim	Nitro/Orcus	Primera Vez	* José Rodallega
13	05	2025	1	Gante tipo ingeniero	— — —	— — —	Primera Vez	* José Rodallega
13	05	2025	1	Gante Solvex (TS)	ALPHATEC	37-185	Primera Vez	* José Rodallega
13	06	2025	1 Par	Gante Nitrilo (TS)	Edge		Cambio	* José Rodallega
13	06	2025	1 Par	Gante Ingeniero	— — —	Puño Corto	Cambio	* José Rodallega
13	06	2025	1	Monja	— — —	Algodon	Cambio	* José Rodallega
01	10	2025	1	Capas Claras	Kim	Nitro II	Cambio	* José Rodallega
01	10	2025	1	Capas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	* José Rodallega
01	10	2025	1 Par	Gantes de Seguridad	Edge	48120	Cambio	* José Rodallega
01	10	2025	1 Par	Gantes nitrilo (TS)	Alphatec	37185	Cambio	* José Rodallega
01	10	2025	1 Par	Gantes tipo ingeniero	— — —	Puño Corto	Cambio	* José Rodallega
13	11	2025	1 par	Gantes nitrilo (TS)	Kim	curco	Cambio	* José Rodallega

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA



Código	FT-SST-11
Versión	2
Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jose Rodallega	CEDULA 106292068	CARGO Cuidador Espacio Publico	UNIDAD Parque Lineal
------------------------	------------------	--------------------------------	----------------------

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

[illegible]**RESPONSABLES ENTREGA**

[Signature]



ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	FT-SST-11
Versión	2
Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Dulcey Quintero CEDULA 1061484544 CARGO Cuidador Espacio Público UNIDAD Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	01	2026	1 Par	Guañas de Seguridad (10)	Nim	01W3	Cambio	<i>[Signature]</i>
15	01	2026	1	Mongo	— — —	Algodón	Cambio	<i>[Signature]</i>
15	01	2026	1	Protector Respiratorio	NH2	N95	Cambio	<i>[Signature]</i>
15	01	2026	1 Par	Guaños tipo ingeniero	— o —	P. auto.	Cambio	<i>[Signature]</i>

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

[Signature]

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/7/2024

Nombre completo del colaborador:	Gloria Vanessa Jaramillo	Número de identificación:	114418756
---	---------------------------------	----------------------------------	------------------

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.

En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.

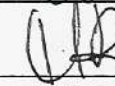
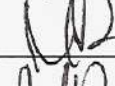
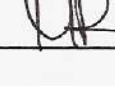
El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:

Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI.

Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
15/3/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	2	M		G. Vanessa
15/3/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	30		G. Vanessa
15/3/2025	IMPERMEABLE	1	L		G. Vanessa
15/3/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	38		G. Vanessa
15/3/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	38		G. Vanessa
15/3/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1	N/A		G. Vanessa
15/3/2025	CHALECO	1	L		G. Vanessa



ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código: FI-SSF-11
Versión: 2
Fecha: 12/04/2024

NOMBRE: GLORIA VANESSA JARAMILLO VILLEGAS

CEDULA: 1.130.619.808

CARGO: CUIDADOR (A) DE ESPACIO PÚBLICO

UNIDAD PROYECTO: PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe Inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	5	2025	1 Par	Guante de nitrilo (TG)	Kim	Orcus	Primera Vez	G. Vanessa J.
15	5	2025	1 Par	Guante tipo Ingeniero			Primera Vez	G. Vanessa J.
15	5	2025	1 Par	Guante Solvex (TG)	ALPHATEC	37-185	Primera Vez	G. Vanessa J.
15	5	2025	1	Gafas de seguridad Claras	Kim	Nitro	Primera Vez	G. Vanessa J.
15	5	2025	1	Gafas de seguridad Oscuras	Kim	Nitro	Primera Vez	G. Vanessa J.
15	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	G. Vanessa J.
01	10	2025	2 par	Guantes nitrilo (TG)	edye	48126	Cambio	G. Vanessa J.
01	10	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	---	Puño corto	Cambio	G. Vanessa J.
28	10	2025	1 par	Guantes nitrilo (TG)	Kim	febe	Cambio	G. Vanessa J.
28	10	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	---	Puño largo	Cambio	G. Vanessa J.

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD				Código	FT-SST-11
					Versión	2
					Fecha	12/04/2024

NOMBRE: DASULY MARMOLEJO ANDY	CEDULA 1130661958	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL
-------------------------------	-------------------	---------------------------------------	-------------------------------

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual pueda generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T8)	Kim	Febe	Primera vez	<i>[Signature]</i>
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Poco largo	Primera vez	<i>[Signature]</i>
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T8)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	<i>[Signature]</i>
08	04	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Primera vez	<i>[Signature]</i>
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	<i>[Signature]</i>
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	<i>[Signature]</i>
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Febe	Cambio	<i>[Signature]</i>
09	05	2025	1	Gafas claras	Kim	Nitro II	Cambio	<i>[Signature]</i>
01	10	2025	3 par	Guantes de Seguridad (T8)	Kim	AB126	Cambio	<i>[Signature]</i>
17	10	2025	1	Protector respiratorio	Nitro	N95	Cambio	<i>[Signature]</i>
28	10	2025	3 par	Guantes de Seguridad (T9)	Kim	Cocos	Cambio	<i>[Signature]</i>
28	10	2025	1	Gafas claras	Nitro II	Kim	Cambio	<i>[Signature]</i>
28	10	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Cambio	<i>[Signature]</i>
28	10	2025	1 par	Guantes nitrilo (T9)	Alphatec	37185	Cambio	<i>[Signature]</i>
28	10	2025	1	Protector Respiratorio	Nitro	N95	Cambio	<i>[Signature]</i>

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

[Signature]

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

NOMBRE: <u>Dorsely Marmolejo</u>	CEDULA <u>1130661958</u>	CARGO <u>Cuidador Espacio Publico</u>	UNIDAD <u>Proyecto Parque Lineal</u>
<p>Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.</p> <p>Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:</p>			

[illegible]

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	CONTROL EN LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y/O UNIFORME	CÓDIGO:	FT-TH-011
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	3/07/2024

Nombre completo del colaborador:	<i>Any Bernolgo</i>	Número de identificación:	<i>113066738</i>
----------------------------------	---------------------	---------------------------	------------------

Por medio del presente, se hace entrega anticipada de la dotación y/o uniforme institucional, consistente en una prenda superior, una prenda inferior y calzado, correspondiente a las tres dotaciones del año en curso, conforme a lo estipulado en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

El uso de esta dotación es obligatorio y permite la identificación del colaborador como parte de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI. En ningún caso, el uniforme podrá ser utilizado para funciones ajenas a las del cargo asignado.

El trabajador declara haber recibido a satisfacción la dotación detallada a continuación y, en consecuencia, deja a paz y salvo a la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI por este concepto, correspondiente a los periodos del 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre del año 2025.

En caso de cualquier eventualidad, como robo o deterioro de la dotación, el colaborador deberá informar al área de Talento Humano de manera oportuna.

PROTOCOLO DE USO

La dotación debe utilizarse según el tipo de uniforme asignado de acuerdo con las funciones y responsabilidades del colaborador (Parque, Clínica, Administrativo, Cocina, Nutrición, etc.).

Debe mantenerse en buen estado, limpio y en condiciones óptimas, siguiendo el Manual de Uso de Uniformes e Imagen Personal.

En caso de deterioro o daño, se deberá reportar a Talento Humano para gestionar la reposición. Además, será necesario entregar la prenda, calzado o accesorio afectado como evidencia de la situación.

En caso de robo, se debe notificar a Talento Humano dentro de las 48 horas posteriores al incidente para gestionar la reposición.

Una vez finalizada la relación laboral con la Fundación Zoológica de Cali, el uniforme completo deberá ser devuelto al área de Talento Humano en perfectas condiciones (limpio, seco y doblado) como requisito para el paz y salvo.

Cualquier eventualidad en el uso del uniforme debe ser informada a Talento Humano.

El uso indebido del uniforme será motivo de sanción disciplinaria.

COMPROMISO DEL COLABORADOR

Al firmar este documento, me comprometo a:

Utilizar la dotación únicamente en el ejercicio de mis funciones dentro de la FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI.

Devolver la dotación con el logo de la Fundación al finalizar mi relación laboral, independientemente de la causa de terminación del contrato.

FECHA	ITEMS	CANTIDAD	TALLA	FIRMA ENTREGA	FIRMA RECIBE
8/04/2025	CAMISA M/L SIN LOGO	3	L	<i>[Signature]</i>	<i>Any M</i>
8/04/2025	PANTALONES SIN LOGO	2	38	<i>[Signature]</i>	<i>Any M</i>
8/04/2025	IMPERMEABLE	1	L	<i>[Signature]</i>	<i>Any M</i>
8/04/2025	BOTAS PANTANERAS CON PUNTERA	1	39	<i>[Signature]</i>	<i>Any M</i>
8/04/2025	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA	1	39	<i>[Signature]</i>	<i>Any M</i>
8/04/2025	PAVA OPERATIVA CON MONJA	1		<i>[Signature]</i>	<i>Any M</i>
					<i>Any M</i>
					<i>Any M</i>

ANEXO 4

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actualizacion a Enero 31 de 2026

[illegible]

ANEXO 5

DESCRIPCION DEL PROCESO DE COMPOSTAJE

	DESCRIPCIÓN DE PROCESO DE COMPOSTAJE	Código	PA-SUS-11
		Fecha:	05/01/2024
		Versión	01



PROCESO DE COMPOSTAJE

GERENCIA DE SUSTENTABILIDAD

FZC



DESCRIPCIÓN DE PROCESO DE COMPOSTAJE

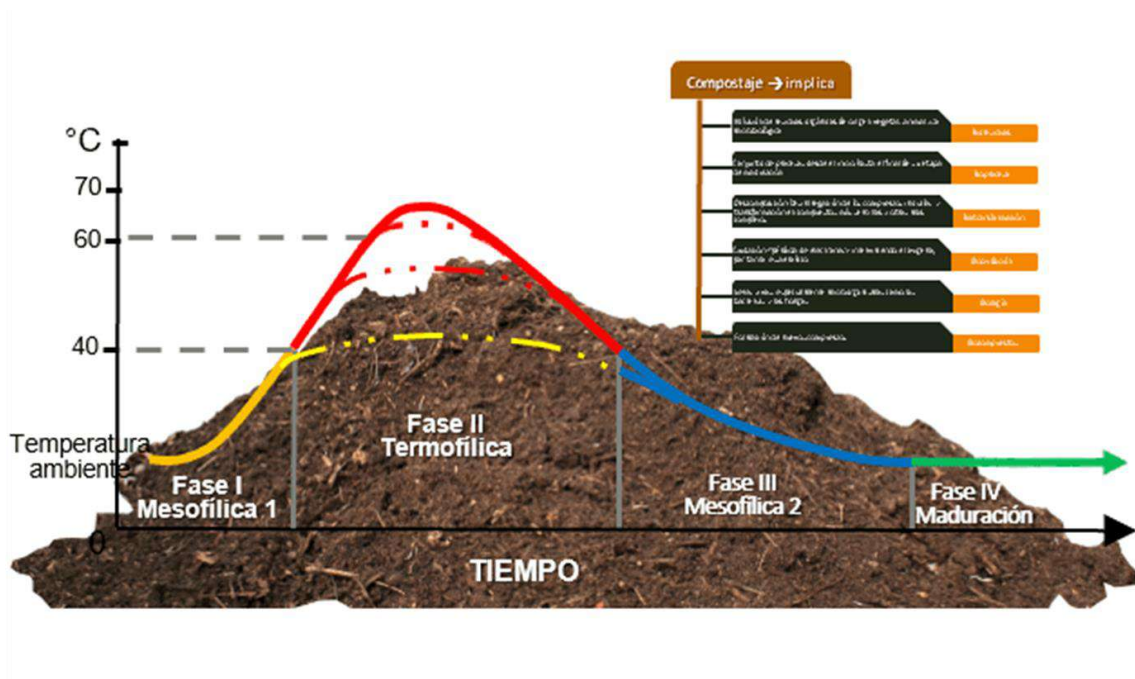
Código	PA-SUS-11
Fecha:	05/01/2024
Versión	01

¿ QUE ES EL COMPOSTAJE ?

Es un proceso biológico, que ocurre en condiciones aeróbicas (presencia de oxígeno), con presencia de humedad y temperatura, donde se asegura una transformación del material orgánico en un material homogéneo y rico en nutrientes. Esta transformación se realiza gracias a la presencia de microorganismos que con ayuda de oxígeno, aprovechan el nitrógeno y el carbono presentes para producir su propia biomasa. En este proceso, los microorganismos generan calor y un sustrato sólido, con menos nitrógeno y carbono pero más estable el cual es llamado compost.



FASES DEL PROCESO DE COMPOSTAJE



	DESCRIPCIÓN DE PROCESO DE COMPOSTAJE	Código	PA-SUS-11
		Fecha:	05/01/2024
		Versión	01

FASE MESOFILA: El material inicia su proceso de compostaje a temperatura ambiente y en pocos días e incluso horas, la temperatura aumenta hasta los 45°C (Actividad microbiana) ya que utiliza fuentes sencillas de Carbono y nitrógeno generando calor.

La descomposición de compuestos solubles, como azúcares produce ácidos orgánicos y por lo tanto el pH puede bajar hasta 4-4,5 entre dos a ocho días.

FASE TERMOFILA: la actividad microbiana comienza a generar calor y la temperatura aumenta hasta 70°, a esta temperatura se destruyen patógenos, larvas, virus y se esterilizan las semillas, conforme se va descomponiendo el material, se disminuye la actividad bacteriana y con ella la temperatura, En esta etapa, los materiales pierden su aspecto original y se observa una gran disminución del volumen del montón, lo que permitirá realizar nuevos aportes a la compostera.

FASE DE MADURACIÓN: se da cuando el montón alcanza la temperatura ambiente. Los organismos que actúan en esta fase son básicamente invertebrados como cochinillas, lombrices, etc., que se encargan de terminar la descomposición y obtener un producto estable: el compost maduro. Este compost tiene textura granular, color oscuro y olor a tierra de bosque.

A lo largo del proceso debemos tener en cuenta tres factores fundamentales:

- **Temperatura:** El proceso debe llegar hasta los 50-70°C. Debemos notar que el montón está caliente e incluso podemos ver que desprende vapor.

- **Oxígeno:** Los organismos que actúan en el proceso de compostaje son aeróbicos, por lo que necesitan oxígeno. La correcta proporción de los distintos materiales y removerlo periódicamente asegurará el aporte de oxígeno, y garantizará que no aparecerán malos olores.

- **Humedad:** La proporción de los materiales asegura, también, la suficiente humedad. Puede ser que en verano el montón se nos seque, lo que se puede remediar con pequeños riegos teniendo en cuenta que no lo encharquen.

	DESCRIPCIÓN DE PROCESO DE COMPOSTAJE	Código	PA-SUS-11
		Fecha:	05/01/2024
		Versión	01

RESIDUOS ORGANICOS APROVECHADOS EN LA FZC



Residuos
vegetales crudos



residuos de
jardineria



Residuos de
podas arboreas



residuos de
heces de animal

DIAGRAMA DE PROCESO DE COMPOSTAJE



	DESCRIPCIÓN DE PROCESO DE COMPOSTAJE	Código	PA-SUS-11
		Fecha:	05/01/2024
		Versión	01

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso de para la generación de compost en la fundación zoológica de Cali, inicia con la generación de diversos residuos orgánicos aprovechables, los cuales son almacenados, transportados y dispuestos en la zona compostera para su posterior aprovechamiento.

Los residuos provenientes de las podas arbóreas son procesados por una chipeadora con el objetivo de disminuir tamaño (a este material procesado se determina chipeado) y su uso es fundamental como adición de material seco en las capas de llenado.

Para iniciar un cajón, se debe organizar la infraestructura del mismo, con la ubicación de cuatro tubos PVC, en el suelo los cuales cuentan con perforaciones para el drenaje de lixiviados, luego se realizar la primera capa de chipeado la cual contara aproximadamente con 20cm de grosor, luego se inicia a colocar los residuos orgánicos como vegetales, frutas, heces, residuos de jardinería y finaliza con una última capa de chipeado.

El proceso por cada caja cuenta con un tiempo de maduración entre 35 y 40 días, en el cual se realizan 2 volteos de oxigenación y se toman los datos correspondientes a ph y temperatura.

La infraestructura de los cajones cuenta con cunetas para el almacenamiento de lixiviados los cuales son almacenados y regresados mediante una bomba sumergible a los cajones.

NÚMERO DE CAJAS Y CAPACIDAD



Cajón elaborado con división en la mitad para facilitar volteo

CAPACIDAD POR CAJÓN= 1T
NÚMERO DE CAJONES= 6.
TIEMPO DE MADURACIÓN=
(35-40 DIAS)

	DESCRIPCIÓN DE PROCESO DE COMPOSTAJE	Código	PA-SUS-11
		Fecha:	05/01/2024
		Versión	01

REGISTRO FOTOGRAFICO

ANEXO 6

INFORME DE AVANCE ACTIVIDADES SILVICULTURALES PARQUE LINEAL

**INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES EN EL PARQUE
LINEAL DE LA CIUDAD DE CALI – VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA.**

JONNY ARIAS RENTERIA

Ingeniero Agroforestal

ISA Certified Arborist

Msc. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Para:

FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI

SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA

ENERO DE 2026

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PALMAS Y ÁRBOLES, INCLUYENDO MANEJOS SILVICULTURALES DE TRATAMIENTO FITOSANITARIO PARA CONTROL DE PLAGAS Y PATÓGENOS.

En el mes de enero del año 2026, se realizaron las actividades relacionadas con la gestión silvicultural (**poda técnica y tala por emergencia**) en veintiseis (26) individuos del arbolado presente en el parque lineal, priorizando los árboles que representaban un nivel de riesgo para los transeúntes, ciclistas, vehículos, conductores, vías públicas y la comunidad en general, con el fin de realizar las actividades pertinentes para controlar dichos riesgos asociados y evitar la ocurrencia de daños o accidentes que pudieran afectar la integridad de la comunidad en general que hace uso de estos espacios públicos, además de la infraestructura asociada, como también de aportar al embellecimiento paisajístico y escénico del arbolado presente en la zona, a través de una óptima gestión silvicultural.



Árboles en conflicto con vías vehiculares, ciclovías andenes etc., por riesgo de caída de ramas secas y fracturadas.

Se intervino un total de dos (2) individuos por emergencia invernol, los cuales se volcaron hacia la margen del rio Cali, debido a las fuertes lluvias y pudrición en su sistema radicular, sumado a un débil emplazamiento.





Dándole tratamiento principalmente a arboles con ramas secas, fracturas, descortezamiento, pudrición, ramas con mala inserción y riesgo de fractura, ramas sobre extendidas, ramas primarias y/o de gran volumen con riesgo de falla (por pudrición, cavidades, fracturas, etc.), arboles con obstrucción del espacio público tal como vías vehiculares, andenes, pasos peatonales, corredores peatonales, ciclovías, etc. Como también arboles con desarrollo de cuerpos fructíferos en ramas con desecamiento o pudrición, y arboles con ramas sobreextendidas hacia el rio Cali y sobre box culvert que drenan las aguas al del rio, que en caso de fractura pudieran precipitarse al rio y causar represamiento por palizadas, lo que podría causar un desequilibrio en el normal flujo del caudal del rio.



Árboles en conflicto con vías vehiculares, ciclovías andenes etc., por riesgo de caída de ramas secas y fracturadas.

En este sentido, se realizaron principalmente podas técnicas fitosanitarias, y en algunos casos podas de levantamiento, aclareo y equilibrio; retirando principalmente ramas secas, con fracturas, corrigiendo cortes anteriores mal realizados y con pudrición descendente, etc; además de la tala por emergencia de árboles caídos. Todo lo anterior, con el objetivo de reducir y controlar el riesgo de accidentes por caída de objetos (ramas secas o fracturadas) que pudiesen afectar de manera leve o severa la integridad de los visitantes transeúntes y la comunidad en general; teniendo en cuenta las lluvias tempranas que se registran en la ciudad de Cali desde el mes de enero del presente año que a su paso añaden peso a la

copa de los árboles e incrementan el riesgo de falla de los árboles que presentan problemas fitosanitarios y estructurales, por lo cual se dio prioridad para manejo a los árboles con las características anteriormente descritas. Las intervenciones se realizaron en el **tramo 3 del parque lineal – Cali- Colombia**.



Tramo 3 del parque lineal, Cali-Colombia

Fuente: Google Earth Pro

Señalización del área de trabajo.

Previo a la ejecución de las actividades de poda, se realizó el encerramiento y señalización de la zona de trabajo, con el objetivo de evitar el ingreso de personal no autorizado y así evitar accidentes, para la señalización y encerramiento de las zonas de trabajo se utilizaron conos de 90 cm, y cinta de señalización (peligro). La cual se desmonta cada vez que se termina de podar un individuo y se reinstala en el área del siguiente individuo arbóreo a intervenir.



Señalización del área de trabajo.

Recolección y disposición de residuos vegetales generados.

Una vez realizadas las actividades de poda técnica, se procede a recolectar de manera inmediata y oportuna, los residuos vegetales generados, con el fin de evitar la aglomeración de residuos que pudieran generar un impacto visual paisajístico negativo, así como la captación de los mismos por personas no autorizadas, con fines no autorizados, por lo cual los residuos vegetales están siendo retirados en el mismo turno (de 8 horas) en que se producen, dando así cumplimiento al PGIRS de

la ciudad de Cali. Para facilitar su recolección y transporte, los residuos generados son repicados y apilados, clasificando ramas y hojas, de troncos de mayor grosor.





Repique de residuos vegetales generados. Apilado de residuos vegetales generados.



Recoleccion de residuos vegetales generados.



Recoleccion de residuos vegetales generados.

Además, se procede a barrer y recoger los residuos de virutas, ramas secas y hojas resultantes del repique del material vegetal y que se esparcen al momento de movilizar el material apilado. Esto con el fin de no generar obstrucción de fuentes hídricas, alcantarillas y desagües durante las lluvias con estos residuos.



Area libre de residuos vegetales

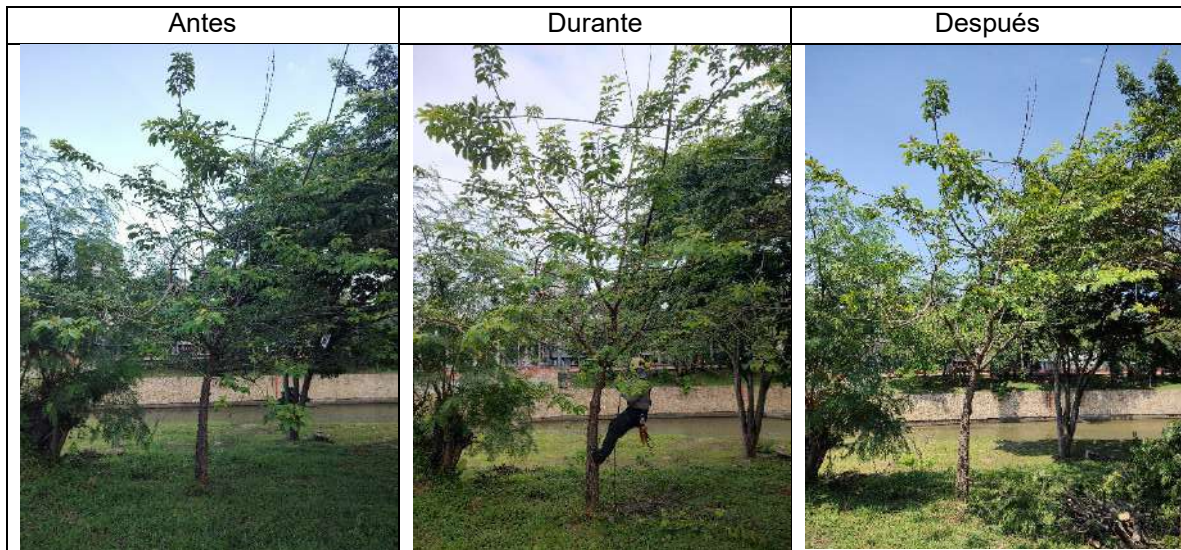
Una vez colectados todos los residuos vegetales, son enviados al botadero o centro de transformación y disposición del Zoológico de Cali.

Durante las labores de recolección se utiliza señalización vial (conos de 90 cm) para evitar traumatismos viales y/o accidentes de tránsito que puedan poner en riesgo la integridad del personal de recolección, el grupo técnico de podas y de conductores y la comunidad en general.

REGISTRO FOTOGRAFICO.

Tabla 1. Tramo 3

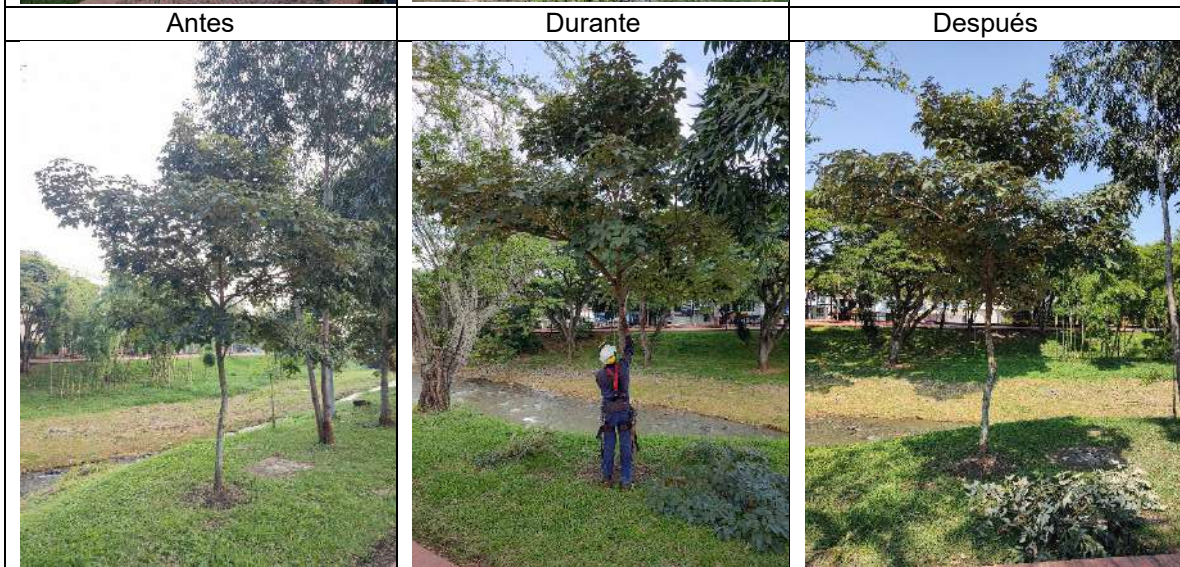
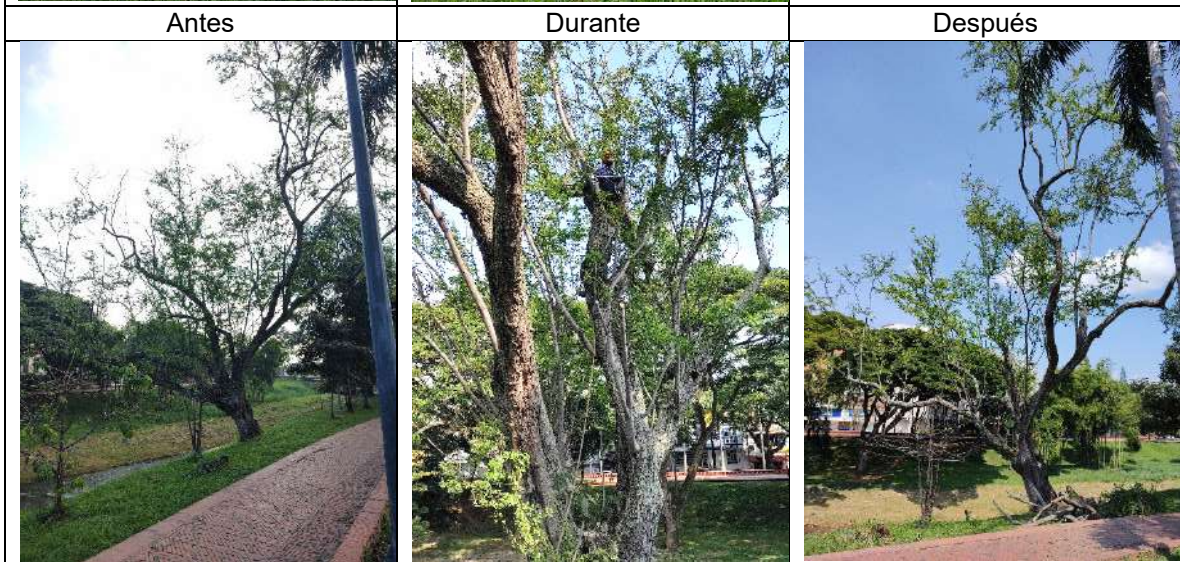
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

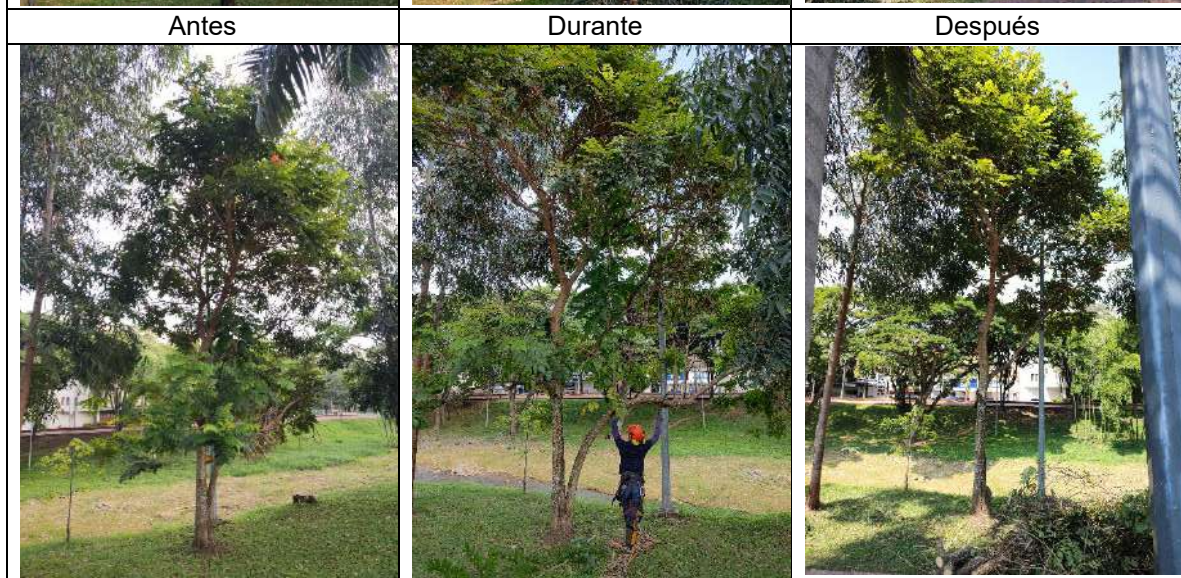
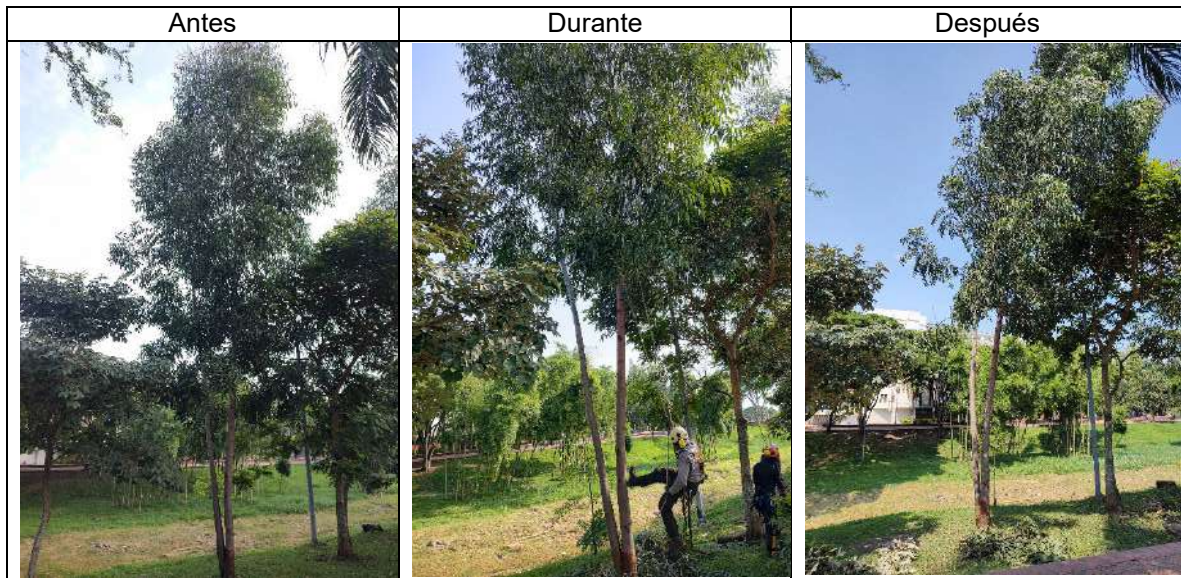


Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		





Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JONNY ARIAS RENTERIA', with a horizontal line drawn through the middle of the signature.

JONNY ARIAS RENTERÍA

Ingeniero Agroforestal

ISA Certified Arborist

Msc. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

